

Servicio Andaluz de Empleo

memoria de actividades 2010



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Memoria de actividades 2010

Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

P PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO DE EMPLEO

La actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el ámbito del empleo es una de las prioridades marcadas por el propio Estatuto de Autonomía. Las competencias en materia de trabajo, empleo y formación, traspasadas a nuestra Comunidad por medio del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, fueron asumidas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), organismo autónomo dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, entre cuyos fines primordiales figuran la gestión global y coordinada de las políticas activas de empleo, la calidad del servicio público de empleo, el desarrollo de programas ocupacionales, la mejora del nivel de formación para el empleo, la atención a las particularidades de cada territorio y el establecimiento de sistemas de evaluación permanentes.

A lo largo del año 2010, el Servicio Andaluz de Empleo ha tenido que hacer frente a un importante reto: la pérdida del tejido empresarial y la destrucción de puestos de trabajo que, conjugado con un intenso crecimiento de la población activa, ha provocado un significativo aumento del desempleo en nuestra región.

En este contexto social y económico, el SAE ha trabajado para reforzar la empleabilidad de la población activa y para garantizar la igualdad plena entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. El apoyo al desarrollo empresarial y emprendedor, patente en la adquisición de compromisos orientados hacia la generación de las condiciones necesarias para facilitar la creación, el mantenimiento y la actividad de las PYMES andaluzas, han constituido otro de los pilares claves de su acción durante este año.

Tras la firma del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía a finales de 2009 y su entrada en vigor a principios del año 2010, el Servicio Andaluz de Empleo ha dirigido sus esfuerzos a contribuir a la consecución de un cambio de modelo productivo y a la redefinición de su concepto de relación con la ciudadanía, basando ambos propósitos en la implantación de nuevas tecnologías agilizadoras de la gestión y la retroalimentación informativa. El uso de los avances tecnológicos ha permitido, entre otras cosas, la simplificación de los trámites administrativos, la reducción de tiempos de espera en los servicios de atención al público y la ampliación de una oferta de formación especializada más eficaz.

El documento de memoria que presentamos contiene una descripción de las principales medidas que el Servicio Andaluz de Empleo puso en marcha durante el ejercicio 2010, siempre en aras de un objetivo tan primordial como necesario: incrementar la capacidad de generación de empleo del mercado de trabajo andaluz y potenciar su adaptabilidad al cambio de paradigma económico en el que nos hallamos inmersos, como camino fiable para dar respuesta a las demandas ciudadanas y asegurar el bienestar y la calidad de vida en Andalucía.

Manuel Recio Menéndez
Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía

INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Es para mí un placer realizar la introducción de esta Memoria Anual 2010 del Servicio Andaluz de Empleo.

En el transcurso de este año, el SAE adquirió una nueva estructura orgánica para el ejercicio de sus competencias y un nuevo equipo directivo, del que formo parte, asumió la responsabilidad de las mismas.

En este sentido, antes de avanzar con esta presentación, quiero manifestar mi reconocimiento y gratitud al personal que trabaja en este organismo el cual, por su compromiso con la mejora permanente de la gestión del empleo y su buen hacer diario, supo adaptarse con diligencia a los cambios acontecidos y contribuir al mejor seguimiento de las líneas de actuación emprendidas en el marco de las diferentes políticas de empleo.

En todo el mundo, la crisis económico - financiera está dejando ver sus efectos perniciosos sobre el empleo y la empleabilidad. Que el aumento del desempleo ha sido una de las peores consecuencias de ésta es ya una evidencia indiscutible y ante estas circunstancias los Servicios Públicos de Empleo, responsables de las políticas activas de empleo, hemos de trabajar fundamentalmente para mejorar la cualificación y la empleabilidad de las personas que están en desempleo, o de aquellas que están ocupadas y necesitan mejorar su cualificación para garantizar el mantenimiento de su puesto de trabajo, toda vez que éste resulta un elemento primordial en su calidad de vida.

Nuestra Comunidad Autónoma fue, en 2010, la región española que mayor número de activos sumó en el cuarto trimestre del año. Lo confirmaba la Encuesta de Población Activa (EPA) que revelaba la incorporación de 49.000 nuevos activos más respecto a 2009. Un porcentaje de crecimiento que alcanzó el 1,25% frente al 0,58% de la media nacional. A este aumento de población activa en nuestra región se unió un descenso intenso de la población ocupada (un 1,53% frente al 1,27% de la media española), lo que la posicionó como la novena comunidad autónoma con mayor incremento de desempleo.

En este escenario, el empleo y el buen funcionamiento del mercado laboral se sitúan, como no podía ser de otra forma, en el centro del debate político y social. Ante él, el Servicio Andaluz de Empleo mantiene y refuerza su objetivo de constituirse como una herramienta verdaderamente útil y eficaz al servicio de la mejora del empleo en nuestra Comunidad Autónoma e implementa líneas de actuación en pro de la mejora permanente de los servicios que presta. Para ello aprovecha los beneficios que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el SAE hemos centrado nuestro esfuerzo en avanzar para conseguir unos servicios cada vez más accesibles y desburocratizados, más personalizados, complementarios, conectados, eficientes y creíbles, de forma que nos permitan responder de forma integral ante la situación de desempleo.

En línea con estos planteamientos, en octubre de 2010 se inicia la implantación de la cita previa en las Oficinas de Empleo. Este sistema, que permite solicitar cita con la oficina, asignando hora y día para que la persona usuaria realice la gestión que necesita, evita colas y esperas innecesarias y optimiza la distribución de personas a atender en el horario de cada oficina. Hasta el final de año se incorporaron a este sistema 17 oficinas de empleo ubicadas en 7 provincias andaluzas. La cita previa ha reducido el tiempo medio de espera y ha fijado el tiempo medio de atención a las personas usuarias en 12 minutos.

Por otro lado, desde la consideración de la Formación Profesional para el Empleo (FPE) como un eje central en el proyecto profesional y vital de todas las personas activas, en el SAE hemos trabajado para promover el acceso a acciones formativas de aquellas personas que así lo han previsto, mejorando con ello su cualificación y, por ende, incrementando su empleabilidad y competitividad. El aumento de las inversiones, de las actuaciones y del número de personas que se benefician anualmente de las acciones de Formación Profesional para el Empleo así lo refrenda. En el año 2010 la inversión en FPE creció respecto al de 2009 en más de 39 millones de euros. De igual forma la partida destinada a las Políticas Activas de Empleo en su conjunto se incrementó en más de 61 millones de euros.

En definitiva, en el Servicio Andaluz de Empleo hemos trabajado para ayudar a las personas a hacer frente al presente y prepararse para el futuro pretendiendo, sobre todo, aumentar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables.

El impulso al empleo autónomo, por su decisivo papel dinamizador de la economía andaluza, ocupa también un lugar prioritario en el marco de las políticas de empleo en Andalucía. El Servicio Andaluz de Empleo ha seguido impulsando y apoyando el autoempleo individual, el mantenimiento de esta actividad y el inicio de nuevas actividades económicas.

En esta línea, la Junta de Andalucía ha desarrollado el Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo que, entre otras cuestiones, consolidará y reformará los instrumentos de apoyo al inicio de la actividad, incentivará el mantenimiento y consolidación de los proyectos empresariales, facilitará la formación profesional de las personas autónomas y la prevención de riesgos profesionales y mejorará la capacidad de las personas emprendedoras para situarse en el mercado. Esta futura Ley dará respuesta a las demandas tradicionales del colectivo autónomo, que representa el 16,31% del total de personas dadas de alta en la Seguridad Social en Andalucía.

A efectos normativos, 2010 ha sido el año en que se han desarrollado las Órdenes de la Mejora de la Empleabilidad de las personas jóvenes y mayores de 45 años y se han normalizado los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIs), como un derecho de toda la ciudadanía andaluza. Ha sido también el ejercicio en que se ha publicado el Decreto 193/ 2010 de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía para atender las necesidades específicas de los sectores de población en riesgo de exclusión, y se ha materializado el compromiso de constituir la Comisión de Migraciones del SAE, para garantizar y velar por la igualdad de oportunidades para el empleo.

Todas las actuaciones hasta aquí referidas han tenido en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía (ACSA) el referente más importante. Su firma el 24 de noviembre de 2009 supuso un impulso decisivo para alcanzar el horizonte de la mejora del empleo y del capital humano en Andalucía. A finales de 2010, 72 de los 80 compromisos adquiridos y firmados por el Servicio Andaluz de Empleo se habían iniciado o se hallaban ya en avanzado estado de ejecución.

Y en ello seguiremos, porque en el SAE no vamos a cesar en el empeño de generar ideas y adoptar medidas para promover y fomentar la creación de empleo y la reactivación económica en nuestra tierra. Con la colaboración de los agentes sociales y económicos trabajaremos por la mejora del funcionamiento del mercado laboral, del acceso al trabajo y la calidad del mismo, así como por la cohesión social, económica y territorial. De igual manera, apoyaremos y acompañaremos a las personas en su transición al empleo y avanzaremos en la modernización de los servicios que prestamos, para facilitar con ello el cambio de concepto de seguridad en el puesto de trabajo al de seguridad en el empleo.

Pedro Eugenio Gracia Vitoria
Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo

ÍNDICE

1 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	17
1.1 Empleabilidad	19
A.- ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	21
B.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	29
B.1 Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas	
B.1.1 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas	
B.1.2 Programa de acciones formativas con compromiso de contratación	
B.1.3 Programa de formación para formadores y gestores de la Formación Profesional para el Empleo	
B.1.4 Programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción	
B.1.5 Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos	
B.1.6 Ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas durante el año 2010	
B.1.7 Becas y ayudas a las personas participantes desempleadas	
B.2 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas	
B.3 Acciones de investigación e innovación	
B.4 Otras modalidades de formación de oferta	
B.4.1 Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género –Cualifica–	
B.4.2 Programa de Intermediación Laboral de Militares de Tropa y Marinería (PILM)	
B.4.3 Ayudas TIC	
B.4.4 Formación para el empleo en el sector aeronáutico de Andalucía	
B.5 Consorcios Escuelas de Formación Profesional para el Empleo	
B.6 Formación en Centros Públicos de Formación para el Empleo	
B.7 Acciones de movilidad	
C.- EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	68
D.- ACCIONES EXPERIMENTALES	70
E.- PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	71
F.- TALLERES DE OFICIO PARA MENORES DE 30 AÑOS Y MUJERES DESEMPLEADAS Y ESCUELAS DE EMPLEO	76
G.- PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO	78
H.- PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (IGS) .	79

1.2 Apoyo A La Creación Directa De Empleo Estable	83
A.- INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE	85
B.- INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS	89
C.- CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO...	91
1.3 Políticas en el Territorio	95
A.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	97
A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE)	
A.2 Metodología de trabajo de los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y ámbitos de actuación	
A.3 Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia	
A.4 Programa de ayudas para Estudios de Mercado y Campaña de Promoción Local	
A.5 Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	
B.- PROYECTOS PROMOVIDOS EN EL MARCO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	113
C.- PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ACCIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS	115
2. APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, IGUALDAD EN EL EMPLEO Y CONCILIACIÓN	117
A.- INCENTIVOS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA POR PARTE DEL TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A	119
B.- ABONO DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A PRECEPTORES /AS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO	125
C.- PROGRAMA PARA REALIZAR ESTUDIOS, ACCIONES INNOVADORAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL	127
D.- PROGRAMA PARA FINANCIAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CREACIÓN DE SERVICIOS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR	130
3. GESTIÓN DE LA DEMANDA	131
A.- INSCRIPCIONES DE DEMANDAS	135
B.- RENOVACIONES DE DEMANDAS	136
C.- ACTUALIZACIONES CURRICULARES	137
4.- GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA	139
A.- GESTIÓN DE OFERTAS	141
A.1 Certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles	
A.2 Ofertas en difusión	
B.- CONTRATACIÓN LABORAL	144
C.- DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA	145
D.- COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE CALL CENTER	147
E.- COMUNICACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEMÁTICA (Contrat@ y Vía Presencial	148

5.- RED EURES	151
A.- DEFINICIÓN Y OBJETIVOS	153
B.- BALANCE DE ACTIVIDAD	154
B.1 Atenciones de la Red EURES en Andalucía	
B.2 Contactos con empleadores de la Red EURES	
B.3 Solicitudes de empleo tramitadas	
B.4 Actividades de comunicación para la difusión y visibilidad de la Red EURES	
B.5 Procesos de reclutamiento y selección destacados	
6.- PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO	157
A.- OBSERVATORIO ARGOS	159
A.1 Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos	
A.2 Atención de solicitudes específicas de información	
A.3 Relación con otras instituciones y entidades	
B.- PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO ARGOS	164
7.- PLANES PARA EL EMPLEO Y OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES	167
A.- PLANES PARA EL EMPLEO	169
A.1 Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (PLAN MEMTA)	
A.2 Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)	
A.3 Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI)	
A.4 Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE)	
B.- OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES	190
B.1 Plan Junta Joven	
B.2 Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2007- 2013 (PEPDA)	
B.3 Plan Integral de Inmigración en Andalucía	
8.- GESTIONES DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	197
A.- OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	199
B.- IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CITA PREVIA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	203
C.- REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LA DEMANDA Y OTROS SERVICIOS DESDE LOS PUNTOS DE EMPLEO	205
D.- RENOVACIONES DE DEMANDA EN EL ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES Y OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS	208
E.- WEB DEL OBSERVATORIO ARGOS	211
F.- PORTAL WEB SOBRE TRANSNACIONALIDAD EN ANDALUCÍA	212

9.- ACCIONES TRANSNACIONALES	213
A.- ACTUACIONES TRANSNACIONALES FINANCIADAS POR EL EJE 4 DEL PROGRAMA OPERATIVO (PO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)	215
A.1 Programa Euroempleo	
A.1.1 Objeto del Programa	
A.1.2 Tipos de proyectos	
A.1.3 Selección de proyectos	
A.1.4 Ámbitos de actuación de los proyectos Euroempleo	
A.2 Participación en Redes Europeas sobre Empleo	
A.3 Ayudas directas a entidades, financiadas por el Eje IV del Programa Operativo del FSE andaluz, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las iniciativas y programas comunitarios	
A.3.1 Proyecto ECOGES	
A.3.2 Proyecto ACCIONES INNOVADORAS TRANSNACIONALES EN MATERIA DE EMPLEO	
A.4 Red de organismos regionales gestores del Fondo Social Europeo	
B.- PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS EUROPEOS NO FINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO	224
B.1 Proyecto Ibermovilias	
B.2 Proyecto Interplat	
10.- ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	227
A.- EVENTOS	229
B.- PUBLICACIONES Y OTRO MATERIAL DIVULGATIVO	234
11.- FORMACIÓN INTERNA Y CALIDAD EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	237
A.- FORMACIÓN INTERNA	239
B.- GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CONSORCIOS ESCUELA Y PREMIOS OBTENIDOS	240
C.- EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN PERSONAS USUARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN	245
C.1 Programa “Andalucía Orienta”	
C.2 Programa “Acompañamiento a la Inserción”	
C.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”	
C.4 Programa “Acciones Experimentales”	
D.- EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	260
E.- CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA.....	262

12.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO	265
A.- NORMATIVA PUBLICADA	267
A.1 Decretos	
A.2 Órdenes	
A.3 Resoluciones	
B.- INSTRUCCIONES	271
C.- OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO	272
13.- NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RECURSOS	273
A.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	275
B.- RECURSOS HUMANOS	279
C.- RECURSOS ECONÓMICOS	280

1 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Índice

1 EMPLEABILIDAD

2 APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO ESTABLE

3 POLÍTICAS EN EL TERRITORIO

1.1 EMPLEABILIDAD

Índice

A ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

B FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

B.1 Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas

- B.1.1 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas
- B.1.2 Programa de acciones formativas con compromiso de contratación
- B.1.3 Programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el Empleo
- B.1.4 Programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción
- B.1.5 Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos
- B.1.6 Ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas durante el año 2010
- B.1.7 Becas y ayudas a las personas participantes desempleadas

B.2 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas

B.3 Acciones de investigación e innovación

B.4 Otras modalidades de formación de oferta

B.4.1 Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género –**Cualifica**–

B.4.2 Programa de Intermediación Laboral de Militares de Tropa y Marinería (PILM)

B.4.3 Ayudas TIC

B.4.4 Formación para el empleo en el sector aeronáutico de Andalucía

B.5 Consorcios Escuelas de Formación Profesional para el Empleo

B.6 Formación en Centros Públicos de Formación para el Empleo

B.7 Acciones de movilidad

C EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

D ACCIONES EXPERIMENTALES

E PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

F TALLERES DE OFICIO PARA MENORES DE 30 AÑOS Y MUJERES DESEMPLEADAS Y ESCUELAS DE EMPLEO

G PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO

H PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (IGS)

A ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

A.1. Itinerarios personalizados para la inserción

El itinerario personalizado de inserción (IPI) es el mecanismo preferente que facilita el acceso de quienes lo solicitan a todos los recursos del Servicio Andaluz de Empleo, a través de un análisis y un seguimiento completo, personal e individualizado, del perfil y las necesidades del usuario o la usuaria.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

En 2010, se iniciaron en Andalucía 393.553 IPIs, de los que 197.993 fueron con hombres y 195.566 con mujeres. Las tablas que presentamos a continuación detallan un análisis de los IPIs iniciados atendiendo al nivel de estudio de la población usuaria, el número de itinerarios abiertos en las diferentes provincias andaluzas y la edad. Con respecto a la primera variable, la presencia de mujeres en IPIs se consolida en los niveles de estudios medios y superiores, mientras que en el grupo de población sin estudios y con estudios primarios son los hombres los que más se benefician de las medidas de orientación. Por provincias, Sevilla encabeza el listado de IPIs iniciados.

Personas con itinerarios personalizados de inserción abiertos¹ por nivel académico, edad y sexo

	SIN ESTUDIOS					
	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	1.925	1.153	1.120	638	1.114	530
Cádiz	1.268	501	1.681	1.775	572	287
Córdoba	549	606	898	1.093	572	309
Granada	709	590	615	588	660	342
Huelva	529	548	479	476	638	499
Jaén	475	541	498	822	475	277
Málaga	1.428	740	1.192	1.059	801	481
Sevilla	1.305	1.284	1.845	1.957	976	679
TOTALES	8.188	5.963	8.328	8.408	5.808	3.404

Fuente: Elaboración propia

En el grupo de personas usuarias que no poseen estudios han sido las mayores de 45 años las que más han hecho uso de este servicio de orientación. La cifra total ha ascendido a 16.736, de los que 8.328 corresponde a hombres y 8.408, a mujeres.

	ESTUDIOS PRIMARIOS					
	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	3.727	2.428	1.619	951	3.228	1.680
Cádiz	10.193	7.921	4.569	4.142	9.250	6.632
Córdoba	6.368	6.788	3.037	3.127	7.084	4.452
Granada	6.846	6.626	2.735	2.465	5.486	3.891
Huelva	4.750	4.257	2.019	1.824	4.408	4.131
Jaén	3.506	5.328	1.491	2.832	4.590	3.686
Málaga	7.903	6.002	2.995	2.456	6.821	4.013
Sevilla	14.259	12.625	6.342	6.657	14.483	11.259
TOTALES	57.552	51.975	24.807	24.454	55.350	39.744

Fuente: Elaboración propia

De quienes poseen estudios primarios, es la población con edades comprendidas entre los 30 y 45 años la que más IPIs ha iniciado en el año 2010. El número de itinerarios abiertos asciende a 109.527. El total de IPIs destinados a personas usuarias con estudios primarios ha alcanzado la cifra de 253.882, un 64,51% del total de los itinerarios puestos en marcha en Andalucía.

¹ Itinerarios correspondientes a personas que han recibido alguna atención durante el año 2010.

Fuente: Servicio Telemático de Orientación (STO).

	ESTUDIOS MEDIOS					
	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	631	735	192	180	510	693
Cádiz	1.284	2.097	394	766	1.244	2.214
Córdoba	840	1.569	388	613	1.359	2.043
Granada	1.262	1.809	301	539	1.122	1.784
Huelva	772	991	176	259	718	1.231
Jaén	530	1.114	168	405	775	1.519
Málaga	1.307	1.958	370	460	872	1.137
Sevilla	2.357	3.540	763	1.113	2.262	3.518
TOTALES	8.983	13.813	2.752	4.335	8.862	14.139

Fuente: Elaboración propia

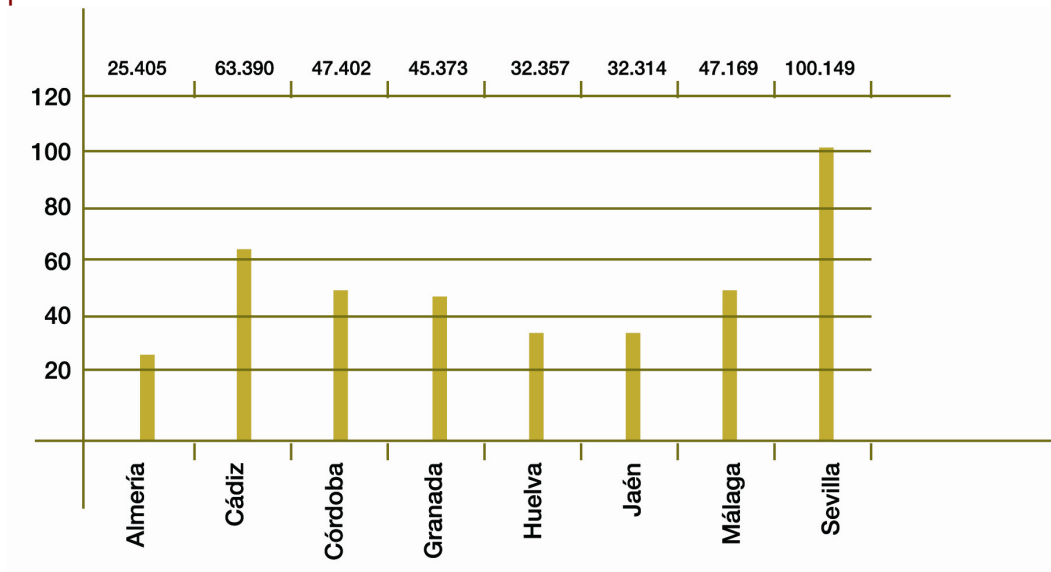
En el grupo de población con estudios medios, son las mujeres las que más presencia han tenido en los IPIs a lo largo del año: 32.287 solicitaron al SAE la apertura del itinerario frente a los 20.597 IPIs masculinos.

	ESTUDIOS SUPERIORES					
	30 - 45		> 45		< 30	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Almería	388	782	56	82	318	725
Cádiz	1.263	2.547	136	182	813	1.658
Córdoba	865	2.009	115	220	751	1.747
Granada	1.108	2.207	151	260	882	2.395
Huelva	584	1.325	96	88	460	1.099
Jaén	369	936	85	131	523	1.238
Málaga	1.064	1.931	154	170	652	1.203
Sevilla	2.343	4.725	263	431	1.497	3.666
TOTALES	7.984	16.462	1.056	1.564	5.896	13.731

Fuente: Elaboración propia

Las mujeres andaluzas con estudios superiores siguen la tendencia de las que poseen estudios medios: 31.757 iniciaron IPIs. El total de hombres que hizo uso de este mecanismo fue de 14.936.

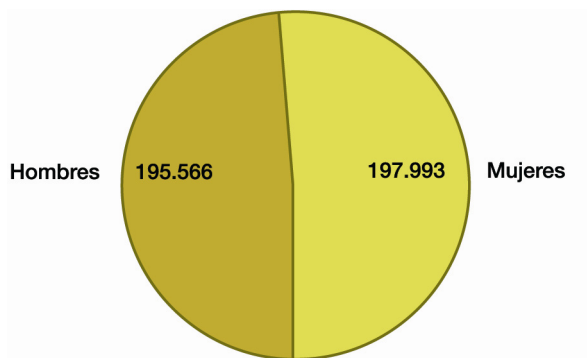
Itinerarios personalizados de inserción iniciados por provincias



Fuente: Elaboración propia

Sevilla es la provincia con mayor número de IPIs iniciados a lo largo del año: 100.149. Le siguen Cádiz y Córdoba con 63.390 y 47.402, respectivamente.

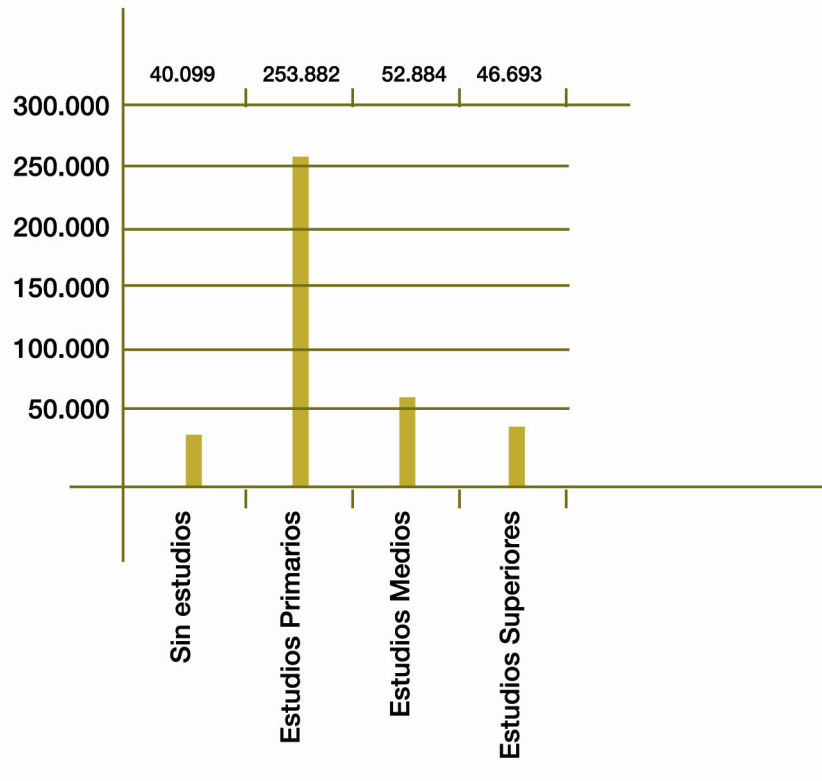
Itinerarios personalizados de inserción iniciados por sexo



Fuente: Elaboración propia

En términos de porcentaje, de los 393.553 IPIs iniciados en Andalucía, el 50,31% corresponde a población masculina y el 49,69% a población femenina.

Itinerarios personalizados de inserción iniciados por nivel académico



Fuente: Elaboración propia

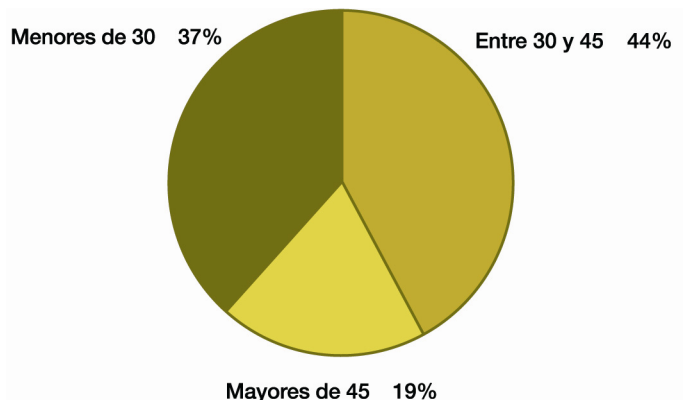
Las personas con estudios primarios son las que han iniciado el mayor número de IPIs a lo largo de este año. En total, el 64,51% de quienes demandaron el servicio.

Itinerarios personalizados de inserción por edad

Menores de 30	146.935
Entre 30 y 45	170.920
Mayores de 45	75.704

La población con edades comprendidas entre los 30 y los 45 años es la que más número de IPIs ha iniciado en Andalucía: 170.920 (44%) del total.

% de itinerarios personalizados de inserción por edad



Fuente: Elaboración propia

33.553 personas con IPI iniciado en 2010

148.562 personas con IPI contratadas

Nº de Itinerarios Personalizados de Inserción iniciados por personas extranjeras por provincias, sexo, edad

Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	3.959	2.524	6.483
Cádiz	535	561	1.096
Córdoba	808	680	1.488
Granada	1.881	1.287	3.168
Huelva	1.237	1.500	2.737
Jaén	900	457	1.357
Málaga	2.621	1.845	4.466
Sevilla	2.101	1.992	4.093
TOTALES	14.042	10.846	24.888

Fuente: Elaboración propia

Nº de atenciones de orientación profesional a personas extranjeras en Andalucía Orienta, por sexo, provincia y nacionalidad

Provincias	Hombres	Mujeres	Total
Almería	11.912	7.790	19.702
Cádiz	2.457	2.567	5.024
Córdoba	2.981	2.509	5.490
Granada	6.416	4.534	10.950
Huelva	3.624	4.231	7.855
Jaén	2.816	1.884	4.700
Málaga	10.466	7.177	17.643
Sevilla	8.558	7.855	16.413
TOTALES	49.230	38.547	87.777

Fuente: Elaboración propia

Atenciones realizadas a personas con discapacidad por tipo de programa y sexo

Tipos de programas	Hombres	Mujeres	Total
Orienta	26.466	22.752	49.218
Acompañamiento	795	609	1.404
EPES	630	1.030	1.660
Acciones Experimentales	428	765	1.193

Fuente: Elaboración propia

También, desde el Servicio de Orientación y Atención a la Demanda se realiza, en el marco del citado plan, un mailing informativo, remitiendo a las personas con discapacidad que se inscriben como demandantes de empleo y que nunca han desarrollado un Itinerario Personalizado de Inserción, una carta en la que se informa de las unidades específicas que el Servicio Andaluz de Empleo pone a su disposición en su provincia y en la que, además, se adjunta documentación informativa sobre los Itinerarios personalizados de Inserción. Durante el año 2010, el número de cartas enviadas es de 10.500.

A.2. Acompañamiento a la Inserción Laboral

Con el objetivo de promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas, a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su

incorporación a un puesto de trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo ha continuado durante este año 2010 con el Programa de Acompañamiento a la Inserción, regulado actualmente por la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución. El Programa comprende actuaciones de apoyo previo a la inserción (para el acceso al mercado laboral) y de apoyo integral a la inserción (durante los seis primeros meses de incorporación al puesto de trabajo).

Está dirigido a personas desempleadas, bien paradas de larga duración o bien discapacitadas, con un Itinerario Personalizado de Inserción abierto en el SAE.

Según los datos obtenidos de STO-Contrat@, 8.825 personas que se acogieron a los servicios del programa lograron la inserción laboral.

Personas atendidas e insertadas en el Programa de Acompañamiento a la Inserción, según sexo y edad

Edad	de 30 a 45			mayor 45			menor 30			Total
Sexo	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Atendidas	1.924	2.091	4.015	941	1.096	2.037	1.061	967	2.028	8.080
Insertadas	496	532	1.028	148	185	333	246	218	464	1.825

Fuente: Elaboración propia

8.080 personas usuarias

1.825 personas insertadas

Porcentaje de inserciones posterior a IPIs: 22,6 %

B FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Formación Profesional para el Empleo (FPE) es aquella que tiene por objeto proporcionar a las personas activas, ocupadas y desempleadas, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, que mejore su cualificación profesional y flexibilice sus competencias. El propósito de estas acciones formativas no es otro que satisfacer las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de quienes participan en ellas, capacitándoles para el desempeño de diferentes profesiones, apoyándoles en el acceso al mercado de trabajo y dotándoles de herramientas capaces de atender a los requerimientos de competitividad de las empresas.

La programación de actuaciones de formación para el empleo para el 2010 ha estado marcada por los cambios en el marco normativo de la concepción de la Formación Profesional. Este nuevo diseño del sistema de Formación Profesional se articuló a través de dos normas publicadas en 2009: por un lado, se publicó el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre por el que se regulaba la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía; por otro, vio la luz la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolló el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, y se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos.

La citada Orden desarrolló en gran medida el mencionado Decreto, regulando los principales procedimientos que se dan en el ámbito de la gestión de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, unificando en una única Orden las distintas modalidades de subvención en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo, así como otros aspectos relevantes de la misma.

Entre los procedimientos que incluyó la nueva normativa podemos destacar la formación de oferta, –personas desempleadas y ocupadas–, el programa de acciones formativas con compromiso de contratación y otros programas específicos de formación de oferta; todos ellos orientados a dar cobertura a los colectivos con mayores dificultades para el acceso al empleo.

De todos estos programas formativos, al igual que en todos los ejercicios, conviven por un lado, la programación de cursos correspondientes a la convocatoria anual, en este caso la convocatoria 2010, y por otro lado la ejecución de cursos que provienen de programaciones anteriores.

La formación de oferta es el resultado de la unificación en un solo modelo de todos los programas formativos que está integrada, según lo establecido en la Orden de 23 de octubre de 2009, en formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas, formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas, otras modalidades de formación de oferta y acciones de innovación e investigación.

B.1 Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas

B.1.1 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas

Este tipo de acciones formativas requiere que la participación de las personas desempleadas alcance, al menos, el sesenta por ciento (60%) del total de quienes participan en cada una de ellas.

El Programa de Formación de Oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas se desarrolla a través de acciones formativas que se ordenan atendiendo a tres criterios:

- a)** Itinerarios formativos.
- b)** Proyectos formativos de carácter sectorial.
- c)** Proyectos formativos de carácter territorial.

Este tipo de acciones formativas pueden incluir módulos de formación transversal que se añaden a las horas de formación fijadas en el Fichero Andaluz de Especialidades Formativas para cada una de ellas. Los módulos tratan materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, la sensibilización medioambiental, la orientación en información profesional y las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como los Idiomas, siempre que estas materias no sean objeto de la acción formativa.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Con respecto a la ejecución de los cursos durante el año 2010, teniendo en cuenta la diversidad de la duración de los cursos de Formación Profesional para el Empleo y la permanencia continuada de la oferta, consideramos, a efectos estadísticos como cursos ejecutados en 2010 todos aquellos que hayan finalizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del citado año.

Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas. Cursos y alumnado por provincias

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	461	6.898
Cádiz	903	13.621
Córdoba	899	13.068
Granada	533	7.991
Huelva	439	6.183
Jaén	530	8.031
Málaga	1.194	18.098
Sevilla	1.770	27.141
TOTAL	6.729	101.031

Fuente: Elaboración propia

101.031 personas se beneficiaron de 6.729 cursos de FPE

B.1.2 Programa de acciones formativas con compromiso de contratación

Las subvenciones y ayudas contempladas en este programa, en aras de ofrecer una respuesta ágil y rápida a la demanda del mercado laboral, se conceden de forma directa, comprometiendo a la entidad que imparte los cursos a garantizar que el 60% de las personas demandantes de empleo participantes sean insertadas laboralmente.

Asimismo, según el artículo 37.8 de la Orden de 23 de octubre de 2009, se establece que, a diferencia del resto de convocatorias para el desarrollo de otras modalidades de formación, el plazo para solicitar acciones formativas bajo este Programa estará abierto durante todo el año.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Acciones formativas con compromiso de contratación.
Cursos y alumnado por provincias

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	25	360
Cádiz	56	840
Córdoba	57	725
Granada	106	1.548
Huelva	54	667
Jaén	15	215
Málaga	124	1.860
Sevilla	90	1.350
TOTAL	527	7.565

Fuente: Elaboración propia

En 2010, se pusieron en marcha 527 cursos con compromiso de contratación, de los que se beneficiaron 7.565 personas.

B.1.3 Programa de formación para formadores y gestores de la formación profesional para el empleo

Con el objeto de promover acciones de formación de formadores y formadoras dirigidas, por una parte, a personas que, reuniendo los requisitos técnicos y académicos para ser formadoras y gestoras de Formación Profesional para el Empleo, carezcan de conocimientos metodológicos y, por otra, a la actualización de aquellas y aquellos formadores y gestores que quieran mejorar sus conocimientos el Servicio Andaluz de Empleo pone en marcha este programa. Sus acciones formativas están dirigidas tanto a personas ocupadas como desempleadas, sin limitación alguna.

Las especialidades impartidas dentro de este Programa Formativo son las contempladas por la Familia Profesional de Formación Complementaria (FCO) entre las que destacan por su importancia los temas medioambientales, de seguridad y salud laboral y la manipulación alimentaria entre otras.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Programa de formación dirigido a formadores y gestores de la formación profesional para el empleo. Cursos y alumnado

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	10	150
Cádiz	8	116
Córdoba	33	451
Granada	20	292
Huelva	5	65
Jaén	1	11
Málaga	29	426
Sevilla	62	1.008
TOTAL	168	2.519

Fuente: Elaboración propia

2.519 personas se formaron como formadoras y gestoras de la formación profesional para el empleo

B.1.4 Programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción

El Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para Colectivos con Especiales Dificultades de Inserción persigue la mejora de la empleabilidad de las personas con mayores dificultades de inserción, mediante la realización de acciones de formación profesional para el empleo diseñadas específicamente para ellas. En la Orden de 23 de octubre de 2009, se prevé que se puedan diseñar este tipo de programas para los distintos colectivos previstos en la misma. Esta convocatoria del SAE está dirigida a dos de los colectivos contemplados dentro de la relación especificada en la Orden de 23 de octubre de 2009, que permite la flexibilidad en la elección de las personas destinatarias.

Se pueden beneficiar del programa las personas con una discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33% y las personas inmigrantes que cuenten con la

debida autorización de trabajo y hayan obtenido la pertinente autorización para residir en España.

Son objeto de impartición en este programa de formación aquellas especialidades dadas de alta en el Fichero Andaluz de Especialidades Formativas.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción. Personas con discapacidad

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	13	188
Cádiz	32	435
Córdoba	9	130
Granada	18	227
Huelva	17	203
Jaén	17	228
Málaga	23	335
Sevilla	28	398
TOTAL	157	2.144

Fuente: Elaboración propia

Cádiz y Sevilla han sido las provincias donde mayor número de personas se han beneficiado de este programa de formación e inserción sociolaboral.

Programa de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción. Personas inmigrantes

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	11	168
Cádiz	3	45
Córdoba	4	60
Granada	2	30
Huelva	24	360
Jaén	4	60
Málaga	1	15
Sevilla	7	105
TOTAL	56	843

Fuente: Elaboración propia

De las 56 acciones de formación e inserción laboral para inmigrantes se han beneficiado 843 personas.

2.987 personas se beneficiaron de las acciones formativas del Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para Colectivos con Especiales Dificultades de Inserción

B.1.5 Programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos

Con el objetivo de atender a las demandas empresariales y de las personas trabajadoras por cuenta propia, el SAE pone en marcha un programa para favorecer la cualificación de las personas ocupadas en PYMES, en empresas de economía social y en régimen de trabajo autónomo, facilitando de este modo, su adaptación a los cambios tecnológicos y a las innovaciones relacionadas con la gestión y la producción.

En las acciones formativas diseñadas a tal fin, la participación de las personas ocupadas debe alcanzar al menos el 80% del total de quienes participan en cada una de ellas.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Programa de Formación dirigido a personas ocupadas en PYMES, empresas de economía social y autónomos.
Cursos y alumnado

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	25	520
Cádiz	34	675
Córdoba	31	566
Granada	43	687
Huelva	30	409
Jaén	33	520
Málaga	51	895
Sevilla	70	1.218
TOTAL	317	5.490

Fuente: Elaboración propia

En la oferta de formación para personas ocupadas en PYMES, empresas de economía social y autónomos participaron 5.490 personas alumnos y alumnas.

B.1.6 Ejecución acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas durante el año 2010

Siguiendo criterios estadísticos anteriores que consideran formación impartida en 2010 toda aquella acción finalizada entre enero y diciembre del citado año, detallamos a continuación los valores de ejecución de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas promovidas por el SAE.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

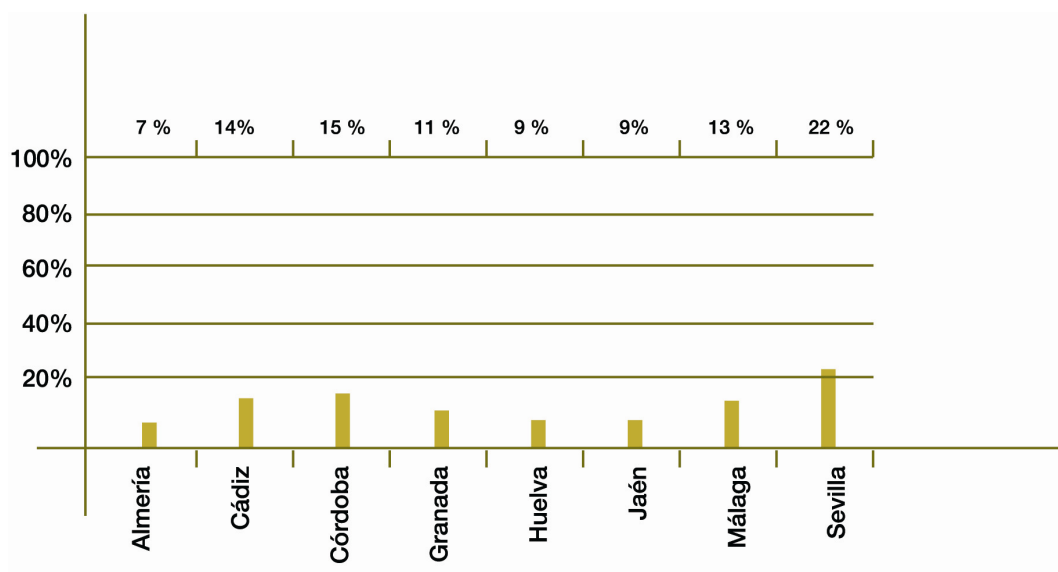
FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas.
Cursos y alumnado

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO
Almería	388	5.798
Cádiz	736	13.569
Córdoba	771	14.642
Granada	604	10.735
Huelva	498	6.064
Jaén	503	8.903
Málaga	692	11.361
Sevilla	1.120	27.549
TOTAL	5.312	98.621

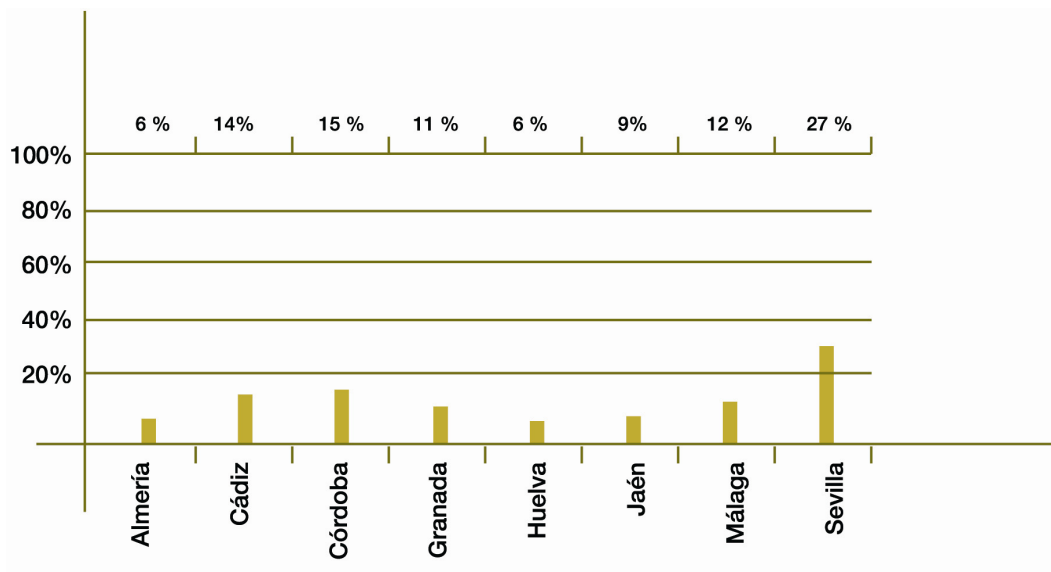
FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

En 2010 se han ejecutado un total de 5.312 cursos de los que se han beneficiado a 98.621 alumnos y alumnas. Este dato supone un incremento del alumnado en algo más del 22,5% con respecto a las personas beneficiarias durante el año 2009. Del total del alumnado, 51.200 son mujeres (51,92% del total de personas beneficiarias).

Cursos Ejecutados



Alumnado Beneficiario



FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

Sevilla, seguida de Córdoba y Cádiz son las provincias andaluzas donde más acciones formativas se han puesto en marcha. El 56% del alumnado se formó en estas tres provincias.

FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas. Alumnado por sexo y provincia

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Almería	2.618	3.180	2,65 %	3,22 %
Cádiz	6.571	6.998	6,66 %	7,10 %
Córdoba	7.414	7.228	7,52 %	7,33 %
Granada	5.097	5.638	5,17 %	5,72 %
Huelva	3.067	2.997	3,11 %	3,04 %
Jaén	3.539	5.364	3,59 %	5,44 %
Málaga	6.006	5.355	6,09 %	5,43 %
Sevilla	13.109	14.440	13,29 %	14,64 %
TOTAL	47.421	51.200	48,08 %	51,92 %

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

La participación femenina en acciones de formación para personas desempleadas ha sido mayor que la masculina. Frente a 51.200 mujeres (51,92%), se formaron 47.421 hombres (48,08%).

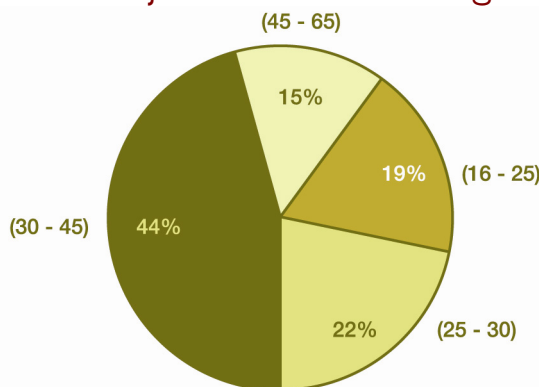
FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas.
Alumnado por grupo de edad y provincia

PROVINCIA	(16-25)	(25-30)	(30-45)	(45-65)
Almería	1.103	1.292	2.542	861
Cádiz	2.986	2.819	6.106	1.658
Córdoba	3.198	2.984	6.074	2.386
Granada	2.067	2.288	4.834	1.546
Huelva	1.257	1.307	2.695	805
Jaén	2.514	1.867	3.335	1.187
Málaga	2.132	2.187	5.199	1.843
Sevilla	5.194	5.943	12.550	3.862
TOTAL	20.451	20.687	43.335	14.148

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

La participación de personas con edades comprendidas entre los 30 y los 45 años ha supuesto el 44% del total de alumnos y alumnas beneficiarios de la FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas. El 41% de quienes participan en los cursos de FPE tiene menos de 30 años.

FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas.
Porcentaje de alumnado según edad



FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

El 41% de quienes participan en los cursos de FPE tiene menos de 30 años

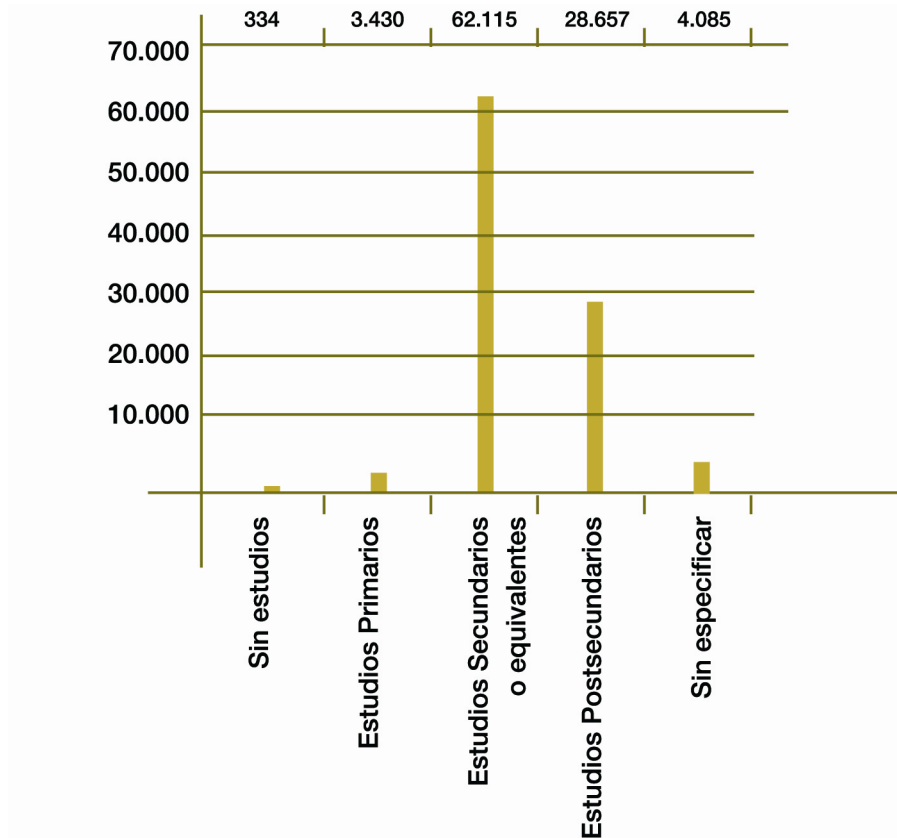
FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas. Alumnado según nivel académico

NIVEL ESTUDIOS	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Sin Estudios	26	13	45	57	133	14	16	30	334
Estudios Primarios	475	433	527	479	308	323	526	359	3.430
Estudios Secundarios	3.238	8.654	9.220	6.673	3.490	5.586	7.849	17.405	62.115
Estudios Postsecundarios	1.925	3.611	4.242	3.114	1.721	2.383	2.621	9.040	28.657
Sin Especificar	134	858	608	412	412	597	349	715	4.085

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

Según nivel formativo, son las personas que poseen estudios secundarios o equivalentes (62,98%), seguido del colectivo con estudios postsecundarios (29,05%), las de mayor presencia en estas acciones de formación.

Alumnado beneficiario por nivel académico.
Ejecución 2010



FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

FPE dirigida prioritariamente a personas desempleadas. Alumnado según colectivo

PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Personas desempleadas en general	1.755	6.960	3.778	4.093	2.042	2.417	3.826	4.818	29.689
Personas desempleadas jóvenes	199	693	647	265	236	172	340	1.426	3.978
Mujeres desempleadas	17	393	180	74	0	1	38	0	703
Personas desempleadas con discapacidad	13	117	174	18	74	51	13	72	532
Personas desempleadas privadas de libertad	0	30	12	0	56	0	0	0	98
Personas desempleadas pertenecientes a minorías étnicas, y otros colectivos desfavorecidos	63	290	86	14	70	0	12	58	593
Personas extranjeras desempleadas	0	0	0	255	135	0	0	0	390
Personas ocupadas (trabajadores de PYMES, empresas de economía social y personas trabajadoras autónomas)	67	1.080	831	198	286	321	386	555	3.724
Personas en riesgo de exclusión social	23	22	24	0	22	20	30	44	185
Personas beneficiarias del Programa de Formación para formadores y gestores de la FPE	158	181	58	104	100	39	50	242	932
Personas beneficiarias de acciones Plan MEMTA	3.503	3.803	8.852	5.714	3.043	5.882	6.666	20.334	57.797

FUENTE: Estadísticas de ejecución año 2010. Servicio Andaluz de Empleo

Del alumnado formado, el colectivo más beneficiado de la Formación Profesional para el Empleo es el colectivo de personas beneficiarias de acciones formativas del Plan MEMTA que representa un 58,60 % del total de participantes.

B.1.7 Becas y ayudas a las personas desempleadas participantes en acciones formativas

Todas las personas desempleadas que participen en las distintas acciones formativas podrán tener derecho a la percepción de ayudas o becas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos e hijas. Las personas con discapacidad podrán optar también a una beca por asistencia.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Becas personas desempleadas participantes en FPE

PROVINCIA	ALUMNADO	IMPORTE
Almería	1.311	568.866,68
Cádiz	1.445	627.330,13
Córdoba	2.774	1.203.992,24
Granada	4.223	1.912.238,44
Huelva	1.085	471.113,51
Jaén	1.798	780.198,54
Málaga	3.319	1.440.434,58
Sevilla	2.051	890.300,84
TOTAL	18.006	7.894.474,96

Fuente: Elaboración propia

Granada es la provincia donde la cuantía económica destinada a becas (1.912.238,44 €) ha sido mayor, seguida de Málaga y Córdoba.

18.006 personas desempleadas en Andalucía han percibido becas para realizar acciones formativas de FPE

B.2 Formación de oferta dirigida prioritariamente a personas ocupadas

Los planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas se realizan mediante la suscripción de convenios de formación y tienen como finalidad la mejora de las competencias y cualificaciones y la actualización y especialización profesional de las personas ocupadas, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en que presten sus servicios.

Cuatro son los tipos de convenios suscritos para dar cobertura, de forma prioritaria, al colectivo de personas ocupadas:

- ✓ Convenios para la ejecución de Planes de Formación Intersectoriales dirigidos prioritariamente a la formación de personas trabajadoras en competencias transversales y horizontales a varios sectores de actividad económica.
- ✓ Convenios para la ejecución de Planes de Formación de ámbito Sectorial dirigidos a los sectores más relevantes.
- ✓ Convenios que incorporen a trabajadores y trabajadoras y socios y socias trabajadoras de dos o más cooperativas, sociedades laborales y otras empresas y entidades de la economía social.
- ✓ Convenios para la ejecución de Planes dirigidos a personas trabajadoras autónomas, con el fin de mejorar su capacitación en las competencias relacionadas con la actividad que desarrollan.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Acciones de formación dirigidas prioritariamente a personas ocupadas ejecutadas en Andalucía. Curso y alumnado

PROVINCIA	Nº CURSOS	ALUMNADO
Almería	389	6.109
Cádiz	415	6.032
Córdoba	478	7.342
Granada	520	8.965
Huelva	271	4.301
Jaén	380	6.863
Málaga	592	8.575
Sevilla	1.498	33.286
TOTAL	4.543	81.473

Fuente: *Elaboración propia*

En Andalucía se han desarrollado 4.543 cursos en los que han participado 81.473 personas ocupadas

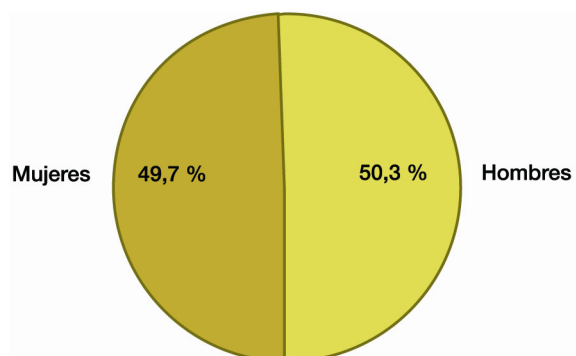
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a personas ocupadas ejecutadas en Andalucía. Alumnado según sexo

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Almería	2.890	3.219	3,55	3,95
Cádiz	3.531	2.501	4,33	3,07
Córdoba	4.018	3.324	4,93	4,08
Granada	4.213	4.752	5,17	5,83
Huelva	2.405	1.896	2,95	2,33
Jaén	3.380	3.483	4,15	4,28
Málaga	4.863	3.712	5,97	4,56
Sevilla	15.464	17.822	18,98	21,87
TOTAL	40.764	40.709	50,03	49,97

Fuente: *Elaboración propia*

El número de hombres y mujeres beneficiarias en los planes formativos dirigidos prioritariamente a personas ocupadas alcanza prácticamente el mismo porcentaje de participación.

Alumnado Ocupado Beneficiario Distribuido por Sexo



Fuente: *Elaboración propia*

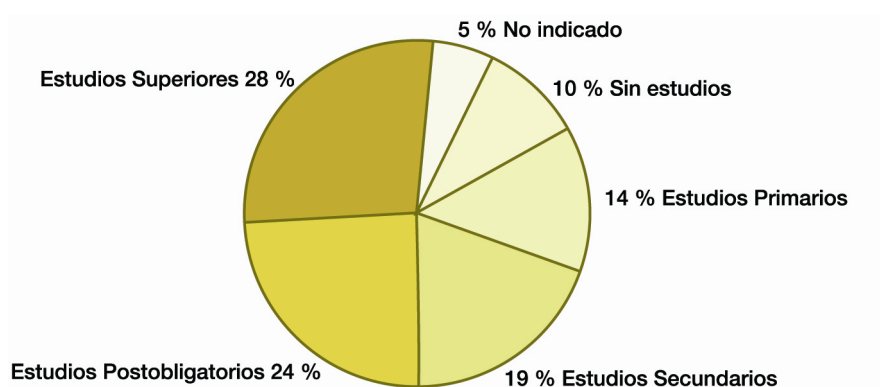
Acciones de formación dirigidas prioritariamente a personas ocupadas ejecutadas en Andalucía. Alumnado según nivel de estudios

PROVINCIA	ESTUDIOS NO INDICADOS	SIN ESTUDIOS	ESTUDIOS PRIMARIOS	ESTUDIOS SECUNDARIOS	ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS	ESTUDIOS SUPERIORES
Almería	1	101	2.171	350	1.827	1.659
Cádiz	5	100	2.187	443	2.188	1.109
Córdoba	7	206	2.923	532	2.447	1.227
Granada	0	90	2.484	473	3.185	2.733
Huelva	3	162	1.460	265	1.531	880
Jaén	1	91	2.503	519	2.284	1.465
Málaga	9	177	3.062	554	2.710	2.063
Sevilla	36	283	4.541	1.155	11.242	16.029
TOTAL	62	1.210	21.331	4.291	27.414	27.165

Fuente: Elaboración propia

Atendiendo al nivel educativo de las personas participantes en este tipo de formación son las que poseen un nivel de estudio superior las que tienen mayor presencia en el desarrollo de estas acciones.

Acciones de formación dirigidas prioritariamente a personas ocupadas ejecutadas en Andalucía. Porcentaje de alumnado según nivel de estudios



Fuente: Elaboración propia

El grupo de personas participantes con nivel de estudios superiores ha alcanzado una tasa del 28% del total del alumnado.

B. 3 Acciones de investigación e innovación

Mediante Resolución de 15 de julio de 2010 se convocaron subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal y como se recoge en el artículo 54 de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre que, a su vez, regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

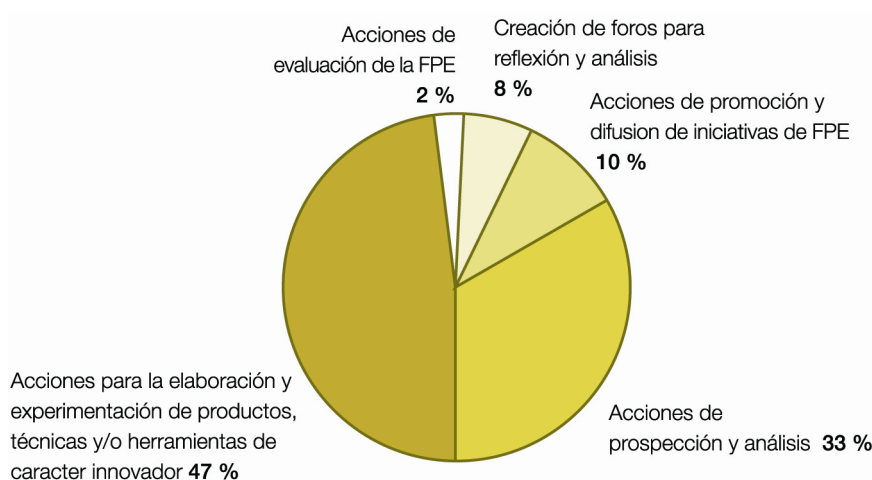
Los proyectos objeto de esta convocatoria han tenido como finalidad contribuir a la mejora de la Formación Profesional para el Empleo, potenciando la calidad de la formación de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, así como difundiendo y promoviendo el conjunto del subsistema de Formación Profesional para el Empleo.

Las acciones financiadas se han clasificado en cinco grandes grupos:

- a) Acciones de prospección y análisis.**
- b) Acciones para la elaboración y experimentación** de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador de interés para la mejora de la Formación Profesional para el Empleo.
- c) Creación de foros para la reflexión**, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas sobre formación, cualificación y desarrollo empresarial, en el marco del nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo.
- d) Acciones de evaluación** de la Formación Profesional para el Empleo.
- e) Acciones de promoción y difusión** de la formación profesional para el empleo.

En la convocatoria de acciones de investigación en innovación se han aprobado 125 acciones

Convocatoria de acciones de investigación e innovación por grupos

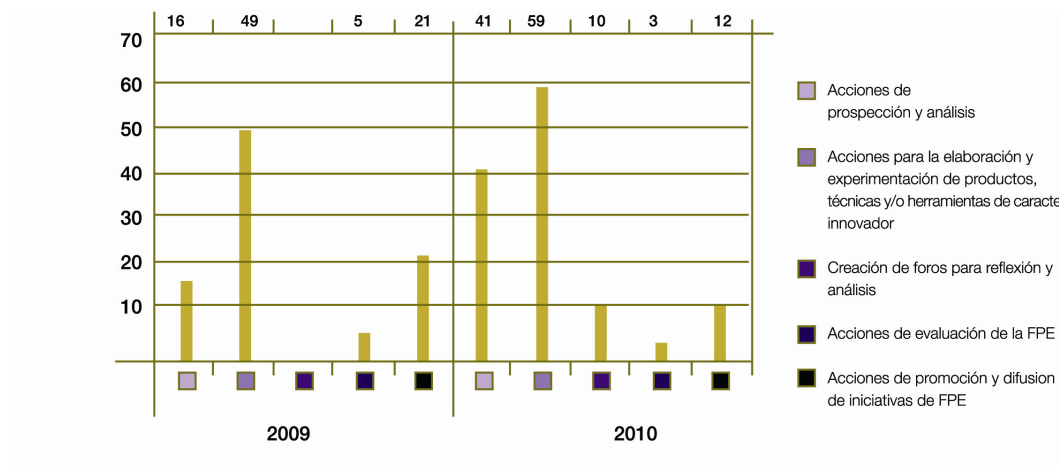


Fuente: *Elaboración propia*

En el año 2010, además de estas 125 acciones, se han desarrollado otros 91 proyectos, subvencionados mediante Resolución de 26 de octubre de 2009, por la que se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

Las modalidades de acciones objeto de subvención contempladas en la convocatoria publicada en 2009 son similares a las detalladas en relación con la convocatoria 2010, a excepción de la “Creación de foros para la reflexión y análisis”, que se ha incorporado con posterioridad. La distribución por modalidad en cada convocatoria es la que se muestra en el siguiente gráfico:

Acciones subvencionadas Convocatorias 2009 y 2010



Fuente: Elaboración propia

B.4 Otras modalidades de formación de oferta

B.4.1 Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de violencia de género –Cualifica–

Cualifica es un programa de Formación para el Empleo que tiene como objetivo facilitar la inserción laboral de las mujeres participantes, mediante un proceso integral de formación que las capacita para el desempeño eficaz de ocupaciones concretas.

Sus beneficiarias son las mujeres de la comunidad autónoma andaluza que, habiendo vivido una situación de violencia de género, han sido atendidas por los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer y derivadas a este Programa para su integración sociolaboral.

La mejora de su formación profesional se realiza a través de un proceso de cualificación adaptado a las necesidades de las ocupaciones más demandadas en el mercado laboral, y que incluye orientación laboral y acompañamiento al empleo, formación profesional para el empleo y prácticas en empresas. Todo ello acompañado de la concesión de una beca/salario a cada alumna, que facilite su participación en el Programa.

Con la intención de reforzar el desarrollo de este Programa, la Consejería de Empleo y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social suscribieron en octubre de 2004 un Protocolo General de Colaboración en el que se detallaron las medidas concretas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, de orden fundamentalmente económico, que facilitasen la asistencia de las alumnas.

El SAE ha destinado un total de 1.117.841,21 € a la formación de las participantes en Cualifica

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Programa Cualifica. Desglose presupuestario por provincias

PROVINCIA	PRESUPUESTO
Almería	114.421,63
Cádiz	230.095,98
Córdoba	119.489,87
Granada	113.830,17
Huelva	118.064,65
Jaén	107.507,67
Málaga	171.288,02
Sevilla	143.143,22
TOTAL	1.117.841,21

Fuente: Elaboración propia

Programa Cualifica. Número de mujeres participantes por provincias

PROVINCIAS	Almería	Cádiz	Campo Gibraltar	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
PARTICIPANTES	20	20	20	20	20	20	17	40	40	217

Fuente: Elaboración propia

Se han beneficiado del programa Cualifica un total de 217 mujeres andaluzas. 40, de Málaga y Sevilla; 17, de Jaén y 20, de las 5 provincias restantes y del Campo de Gibraltar.

Las acciones formativas han estado relacionadas con el ámbito del mantenimiento, la industria alimentaria y la atención sociosanitaria de personas dependientes.

La media de inserción laboral post-formativa del Cualifica ha sido de un 64,55 %

B.4.2 Programa de Incorporación Laboral de Militares de tropa y marinería (PILM)

La colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía se inicia en el año 2005 con la firma del Convenio Marco de colaboración para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de incorporación laboral de las y los militares al término de su compromiso temporal con las Fuerzas Armadas.

Durante el periodo comprendido entre 2005 y 2010 se han desarrollado cuatro ediciones del Programa de Intermediación Laboral de Militares de tropa y marinería (PILM), que a lo largo de este tiempo ha ido adaptándose a los cambios normativos producidos en las Fuerzas Armadas.

El proyecto ha facilitado la inserción laboral del colectivo destinatario mediante el acompañamiento en su búsqueda activa de empleo, tanto en el ámbito público como en el privado, a través de la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Incrementar el nivel de empleabilidad del colectivo mejorando así, su posición respecto a su participación activa en el mercado laboral.
- ✓ Dotar a los y las militares de recursos y herramientas que les permitan crear y/o mejorar sus competencias técnicas y personales para participar en el mercado laboral.

- ✓ Diseñar y desarrollar itinerarios personalizados para el empleo, que den respuesta a las necesidades individuales de cada persona, para el logro de su objetivo profesional.
- ✓ Establecer unas pautas de acompañamiento y seguimiento.
- ✓ Contribuir al desarrollo empresarial, proporcionando a las empresas información sobre la evolución del mercado andaluz: sectores emergentes, ocupaciones demandadas a medio-largo plazo.
- ✓ Crear una estructura en la que las empresas puedan encontrar respuesta a las necesidades reales de personal cualificado, que les va a requerir la adaptación a los cambios que se van produciendo en la economía andaluza.
- ✓ Crear un espacio virtual de apoyo al programa, que favorezca la comunicación entre empresas y colectivo.

275 han sido las personas que han participado en Programa PILM a lo largo de 2010

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Entre las principales actividades del PILM se encuentran las llamadas de captación y seguimiento, las sesiones informativas, las entrevistas en profundidad.

ACCIONES DEL PILM	Año 2010
Llamadas captación	467
Llamadas seguimiento	830
Sesiones informativas grupales	41
Sesiones informativas individuales	501
Entrevistas en profundidad	145
FPE	6
Seminarios monográficos	22

Fuente: *Elaboración propia*

La financiación del mismo ha corrido a cargo del Ministerio de Defensa y la Consejería de Empleo que han invertido un total de 513.140 € en el programa: 173.140 € y 340.000 € respectivamente.

B.4.3 Ayudas TIC

La Orden de 10 de mayo de 2006 reguló el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

El objetivo de esta Orden fue el de favorecer la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la FPE, mediante dos tipos de acciones: la realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras que desarrollen plataformas tecnológicas de teleformación y la elaboración de materiales y contenidos de FPE, para su uso y distribución a través de Internet.

Del plan formativo 2010 se han beneficiado 36 entidades, a través de las cuales se han impartido 52 acciones formativas en las que han participado un total de 2.135 personas.

2.135 personas se han beneficiado de las ayudas TIC

Asimismo, durante el año 2010, se han ejecutado un total de 42 acciones formativas, procedentes de la programación del año 2009, que han beneficiado a un total de 2.343 alumnas y alumnos.

B.4.4 Formación para el empleo en el sector aeronáutico de Andalucía

Con la puesta en marcha en el año 2005 del Programa de Homologación de las Cualificaciones Profesionales en el Sector Aeronáutico, el Servicio Andaluz de Empleo ha venido desarrollando diversas actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo en el sector aeronáutico, en estrecha colaboración con las empresas del sector y los agentes económicos y sociales.

Estas actuaciones formativas han completado la siguiente clasificación:

- a) **Formación de personas desempleadas**, articulada básicamente a través de un Protocolo General de Colaboración firmado con EADS, CASA, AIRBUS y los agentes económicos y sociales.
- b) **Formación de personas trabajadoras ocupadas**, diseñada a medida en colaboración con las empresas del sector, tras realizar un estudio de detección de necesidades.
- c) **Formación muy especializada**, que impartió dos masteres, uno en materia de calidad y otro, en dirección de empresas en el sector aeronáutico.
- d) **Programa de certificación** de personas trabajadoras ocupadas, que establece un procedimiento de certificación para el alumnado a través de una entidad independiente de los Centros Formativos y Empresas que asegure los conocimientos y habilidades adquiridas a través de la superación de una prueba.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

B.4.4.1. Formación de Desempleados

Horas de formación de personas desempleadas en el sector aeronáutico

Para alcanzar los objetivos de cada una de las líneas de actuación, se partió de la definición y diseño de especialidades que cubrían las necesidades formativas del sector. La siguiente tabla muestra estas especialidades formativas y el número de horas totales de cualificación de cada una de ellas:

ESPECIALIDADES FORMATIVAS	FORMACIÓN EN CENTROS	PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS	TOTAL PERIODO DE CUALIFICACIÓN
Montaje Básico de Estructuras Aeronáuticas	603	480	1.083
Montaje de Instalaciones	611	480	1.091
Pruebas Funcionales	712	480	1.192
Mantenimiento Aeronaves	1.077	480	1.557
Fabricación Eléctrica	813	480	1.293
Mecanizados	797	480	1.277
Fabricación de Materiales Compuestos	605	480	1.085
Conformado y Tratamientos Térmicos de Aluminio	611	480	1.091
Tratamientos Superficiales y Pintura	842	480	1.322
Verificación/Inspección	627	480	1.107
Procesos de Fabricación Básicos	1.063	480	1.543

Fuente: Elaboración propia

Además de estos cursos se han elaborado tres programas prioritarios de perfeccionamiento con el fin de dotar de más capacidades y conocimientos a aquellas personas que ya poseían formación previa en algunas de las especialidades del sector. Con esta programación se impulsó la adaptación de las competencias adquiridas por el personal de las empresas a las demandas concretas de las mismas.

Horas de formación de personas desempleadas. Programación de perfeccionamiento en el sector aeronáutico

PERFECCIONAMIENTO DE CUALIFICACIÓN	FORMACIÓN EN CENTROS	PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS	TOTAL PERIODO DE CUALIFICACIÓN
Montaje de estructuras aeronáuticas	303	480	783
Montaje de instalaciones aeronáuticas	301	480	781
Tratamientos superficiales y pintura aeronáutica	454	480	934

Fuente: Elaboración propia

De esta programación se han desarrollado un total de 77 acciones formativas, en las que han participado 1.003 alumnos y alumnas. De este grueso de alumnado,

525 personas trabajadoras desempleadas han obtenido el certificado de aprovechamiento expedido por el órgano de certificación independiente.

Formación personas desempleadas. Distribución de cursos y alumnado por provincias

PROVINCIA	CURSOS	ALUMNADO FORMADO
Cádiz	23	370
Sevilla	54	633
TOTAL	77	1.003

Fuente: Elaboración propia

1.003 personas desempleadas se han beneficiado de las 77 acciones formativas del sector aeronáutico

B.4.4.2. Formación de personas trabajadoras ocupadas

Desde el año 2004, el SAE trabaja en el desarrollo de un plan de formación a medida, en todas las áreas, para los trabajadores y trabajadoras de las empresas auxiliares del sector aeronáutico en las provincias de Sevilla y Cádiz.

El Plan ha contado con la colaboración de 50 empresas y registra un total de 345 acciones formativas dirigidas a 4.822 personas trabajadoras ocupadas en el sector.

El diseño de las acciones formativas que componen el plan se ha llevado a cabo con el objetivo de contribuir a la mejora de la cualificación profesional de los recursos humanos del sector, a través de la oferta de acciones de formación que den respuesta a las necesidades de las personas trabajadoras y a las demandas de las empresas, con el fin de adecuar el capital humano de las empresas a las actuales condiciones de competencia.

En esta línea, durante el primer semestre de 2010 se ha desarrollado el proyecto “Acciones de Mejora de la Cualificación Profesional de Personas Trabajadoras del Sector Aeronáutico en Andalucía”, cuyo objetivo era identificar las necesidades de formación de las empresas auxiliares del sector aeronáutico andaluz y los perfiles profesionales que se les demandan.

Las especialidades que se imparten cubren todas las áreas de trabajo de las empresas aeronáuticas:

- ✓ **Áreas de producción:** acciones formativas relacionadas con el montaje, la verificación, la reparación de composites, técnicas de sellado, fabricación eléctrica y de mazos.
- ✓ **Áreas de Ingeniería:** ingeniería de subcontratación, de proceso para composites, elaboración de todo tipo de rutas de fabricación (elementales, conjuntos, conjuntos soldados, montajes....)
- ✓ **Áreas administrativas:** valoración de estructuras, SAP-ECMA, gestión documental.
- ✓ **Formación transversal:** calidad, interpretación de planos y documentación, inglés, vocabulario aeronáutico, *lean manufacturing*, prevención de riesgos, sensibilización ambiental, etc.

Datos generales del programa

ACCIONES DESARROLLADAS Y EN EJECUCIÓN	
Acciones formativas	94 acciones
Total horas de formación	4.926 horas
Especialidades	47 especialidades para personas trabajadoras
Número de participantes	1.328 alumnos y alumnas

Fuente: Elaboración propia

Los cursos impartidos a personas empleadas de empresas auxiliares se hallan dentro del marco de especialidades relacionadas con la dirección, gestión de empresas aeroespaciales y de calidad en la industria aeronáutica. El plan formativo ha sido diseñado a medida de las necesidades de las empresas demandantes de servicios auxiliares.

B.4.4.3. Programa de Certificación de personas trabajadoras ocupadas

Como consecuencia de la firma el 21 de octubre de 2005 del Protocolo General para la puesta en marcha del programa de “Homologaciones de las cualificaciones profesionales en el sector aeronáutico”, se considera la conveniencia de desarrollar un proceso similar para las personas trabajadoras ocupadas, con el fin de que pudiesen acreditar sus competencias ante las empresas del sector que desearan

contratar personal. En este sentido, el SAE ha certificado hasta la fecha a un total de 339 trabajadoras y trabajadores. A continuación se relacionan las especialidades sobre las que se han expedido la certificación:

ESPECIALIDADES	CERTIFICADOS
Montaje de estructuras aeronáuticas	235
Verificadores aeronáuticos	41
Montaje de instalaciones aeronáuticas	37
Fabricación eléctrica	26
TOTAL	339

Fuente: Elaboración propia

B.5 Consorcios escuelas de formación profesional para el empleo

El Servicio Andaluz de Empleo viene apostando desde 1991 por la creación de un modelo formativo de excelencia, a través del Programa de Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo.

En Andalucía existen 14 consorcios en funcionamiento y su plan formativo se centra en aquellos sectores de actividad que son de gran relevancia económica para la comunidad autónoma.

Consorcios andaluces según clasificación por sectores de actividad

FAMILIA PROFESIONAL	CONSORCIOS
Industrias extractivas	Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía en Fines (Almería)
Madera, mueble y corcho	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales-CEMER (Córdoba)
Artes y artesanías	Consorcio Escuela de Joyería, Córdoba
	Consorcio Escuela de Artesanos de Gelves (Sevilla)
	Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural “Albayzín”, Granada
Fabricación mecánica	Consorcio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz)
Seguridad y medioambiente	Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible en El Rocío-FORMADES (Huelva)
Informática y comunicaciones	Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga
Hostelería y turismo	Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga
	Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)
	Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla
	Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz
	Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza, La Laguna
	Centro Andaluz de Formación Integral de las industrias del Ocio, Mijas (Málaga)

El programa de Consorcios escuelas de formación profesional para el empleo constituye, en colaboración con las Corporaciones Locales, una oferta formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo.

Su modelo formativo está basado en la formación de calidad (con un aprendizaje práctico y con el uso de nuevas tecnologías) y a demanda, adaptada a las necesidades del tejido productivo andaluz, lo que repercute en sus elevados índices de inserción. Los centros imparten formación en un entorno muy parecido al que el alumnado encontrará posteriormente en el mercado laboral, lo que, sumado a la realización de prácticas no laborales en empresas (tanto en Andalucía, como en el extranjero, a través de los programas Leonardo da Vinci y Euroempleo), una vez finalizados los cursos, refuerza el carácter práctico de este modelo. Asimismo, los consorcios se ubican en zonas de producción de referencia, lo que asegura que sean conocidos y valorados por empresas del mismo sector que luego contratan al alumnado.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la acción formativa prevista para el curso 2009-2010, por la que se ejecutaba la subvención concedida en el 2009 por un importe total de 20.962.475,84 €.

A finales de año se tramitaron y concedieron desde el Servicio Andaluz de Empleo, subvenciones a los Consorcios para el periodo comprendido entre noviembre de 2010 y septiembre de 2011, por un importe total de 20.962.475,84 €, de los cuales 19.307.585,84 € están destinados a la financiación de los programas formativos y 1.654.890,00 € a la financiación de obras de mejora y nuevo equipamiento de las distintas escuelas.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

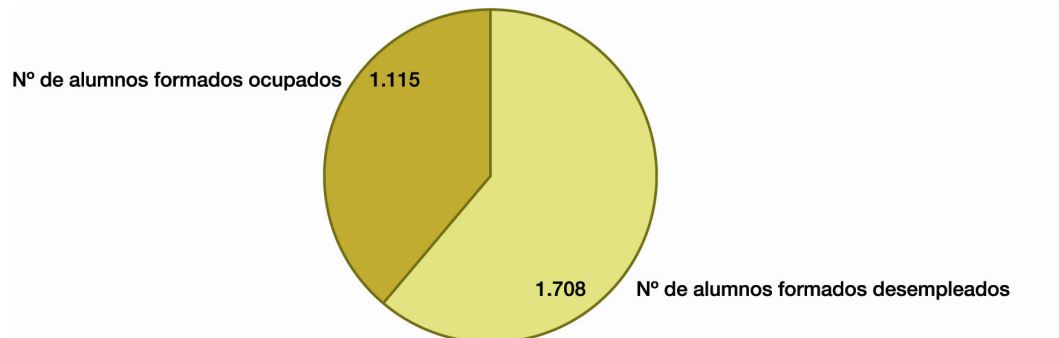
Conorcios. Subvenciones para formación e inversiones de mejora de infraestructura

	2009-2010		TOTAL
	FORMACIÓN	INVERSIONES	
IMPORTE	19.307.585,84 €	1.654.890,00 €	20.962.475,84 €

Fuente: *Elaboración propia*

El número total de alumnado que ha finalizado su formación en los consorcios en el año 2010 asciende a 3.179. De este número, 1.708 son personas desempleadas y 1.115, personas trabajadoras en activo.

Nº total de Alumnos y Alumnas



Fuente: Elaboración propia

En el año 2010 la media de inserción laboral alcanzada por la Red de Consorcios Escuela fue de 70,93%

Destaca además el elevado número de empresas constituidas por antiguas alumnas y alumnos de los Consorcios Escuela, que alcanza la cifra de 381.

Centros de Referencia Nacional

A principios de 2010 Andalucía contaba con dos Centros de Referencia Nacional (CRN): el Consorcio Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (Ciomijas) y la Escuela de la Madera de Encinas Reales (CEMER), gracias al informe favorable de la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional de fecha de 23 de septiembre de 2009.

Los CRN, regulados por el Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, fueron creados con el objetivo de programar y ejecutar actuaciones de carácter innovador,

experimental y formativo en materia de formación profesional, de modo que sirvieran de referente al conjunto del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional para el desarrollo de la formación profesional.

Además de los dos centros mencionados anteriormente, con fecha de 21 de septiembre de 2010 la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional emitió un informe favorable para la puesta en marcha de otros dos CRN en el Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba y el Consorcio Escuela del Mármol de Fines.

CRN de la Comunidad Andaluza por familias y áreas profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL	CONSORCIO ESCUELA
Hostelería y turismo	Restauración, juegos de azar y alojamiento	Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio-CIOMIJAS
Madera, mueble y corcho	Producción de carpintería y mueble	Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales-CEMER
Artes y artesanías	Joyería y orfebrería	Consortio Escuela de Joyería de Córdoba
Industrias extractivas	Piedra natural	Consortio Escuela del Mármol de Fines

Fuente: Elaboración propia

La designación de estos cuatro CRN en Andalucía permite que el sistema de formación profesional andaluz colabore con el Estado en la realización de acciones de innovación y experimentación en las siguientes líneas:

- ✓ Establecimiento de criterios de referencia para los centros que impartan enseñanzas de cada familia profesional en cuestiones relacionadas con las metodologías, los procesos formativos y las dotaciones.
- ✓ Análisis de las nuevas tendencias formativas.
- ✓ Promoción de redes, alianzas estratégicas entre los sectores productivos (universidades y organizaciones empresariales y sindicales) y sus necesidades formativas tanto a nivel nacional como internacional.

Durante el año 2010 los consorcios seleccionados como CRN han elaborado el Plan Plurianual de Actuación 2010-2014 de las áreas profesionales que representan, tal y como establece el artículo 7.1 del Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los CRN.

Asimismo, el Servicio Andaluz de Empleo recibió mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 21 de julio de 2010, dos subvenciones por importe de 547.594,47 € y 684.000,01 € para CEMER y CIOMIJAS respectivamente, con objeto de adquirir y renovar las instalaciones y equipamientos necesarios para desempeñar las funciones atribuidas como CRN.

La calificación como CRN de estos cuatro centros de formación para el empleo, pertenecientes al Servicio Andaluz de Empleo, supone el reconocimiento a la trayectoria que, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, viene desarrollando nuestra Comunidad Autónoma.

B.6 Formación en Centros Propios de Formación para el Empleo

Desde el año 1993, con motivo del traspaso de las funciones y servicios de gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía, los hasta entonces llamados “Centros Fijos” del Instituto Nacional de Empleo pasaron a considerarse Centros Propios de Formación para el Empleo. Durante este tiempo, estos centros han ido adaptándose a las necesidades formativas de nuestra Comunidad al tiempo que se han modernizado respondiendo a criterios de calidad y eficiencia.

El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo dispone de un total de 10 Centros Propios para impartir cursos de Formación para el Empleo en Andalucía.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Distribución provincial de centros propios

PROVINCIAS	Nº DE CENTROS	UBICACIÓN
Almería	1	Almería. Centro Público de Formación para el Empleo "Cortijo Grande"
Cádiz	2	Algeciras. Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"
		Jerez de la Frontera. Centro Público de Formación para el Empleo Jerez de la Frontera
Córdoba	2	Lucena. Centro Público de Formación para el Empleo de Lucena
		Montilla Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla
Huelva	1	Huelva. Centro Público de Formación para el Empleo "Vistalegre"
Granada	1	Granada. Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja"
Jaén	1	Linares. Centro Público de Formación para el Empleo de Linares
Málaga	1	Málaga. Centro Público de Formación para el Empleo "Rafael Salinas"
Sevilla	1	Sevilla. Centro Público de Formación para el Empleo "Guadalquivir"

Fuente: Elaboración propia

La red de Centros Públicos de Formación para el Empleo contó durante el 2010 con una financiación total de 9.699.574 € para su funcionamiento como centros de formación. En el siguiente cuadro se pormenoriza la distribución de estos créditos en cada una de las provincias:

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
139.934	426.462	2.118.365	1.033.236	762.274	959.073	2.243.342	323.863

Fuente: Elaboración propia

Durante 2010 se programaron en los Centros Públicos de Formación un total 248 acciones formativas, de las que se beneficiaron 4.111 personas participantes, con una participación media de 16 alumnas y alumnos por curso.

248 acciones formativas y 4.111 personas participantes en los Centros Propios de Formación para el Empleo

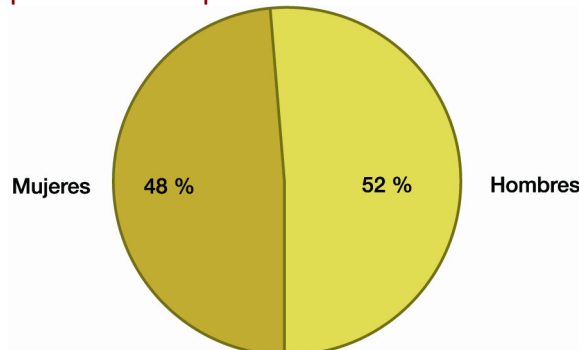
Acciones formativas por centros. Número de cursos y alumnado

CENTRO PÚBLICO	Nº CURSOS	ALUMNADO
Lucena	29	433
Montilla	39	674
Granada	57	792
Huelva	4	61
Linares	71	1.442
Málaga	37	585
Sevilla	11	124
TOTAL	248	4.111

Fuente: Elaboración propia

Atendiendo al sexo, apuntamos que del total del alumnado beneficiario la mayoría, concretamente 2.138 personas, son hombres, y 1.973, mujeres.

Porcentaje de Alumnado de Centros Públicos de Formación para el Empleo



Fuente: Elaboración propia

B.7 Acciones de movilidad

B.7.1 Proyecto Hércules III

Desde el Proyecto de Movilidad Hércules III, como iniciativa Leonardo da Vinci, se desarrollan distintas estancias en empresas u organizaciones del mercado laboral transnacional (PLM-People in the labour market) dirigidas a la juventud andaluza, que demanda una experiencia profesional en el extranjero. El proyecto permite a 200 personas desempleadas completar su formación con la realización de prácticas profesionales en otro país de la Unión Europea. Pueden participar en esta iniciativa aquellas personas demandantes de empleo que han realizado, en los últimos cinco años, un curso de Formación Profesional para el Empleo (anterior FPO) financiado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El objetivo es mejorar la cualificación de jóvenes de Andalucía mediante el desarrollo de estancias profesionales afines a su formación previa, ofreciéndoseles así la oportunidad de lograr la especialización profesional. Asimismo, y como valor añadido, desde el proyecto se promueve el desarrollo de otras competencias claves del aprendizaje permanente, como las lingüísticas y sociales, necesarias para la realización personal y la integración social de cada participante.

Los países de destino seleccionados han sido Alemania (Berlín), Bélgica (Bruselas), Francia (Burdeos), Irlanda (Dublín), Italia (Florencia), Polonia (Cracovia), Portugal (Lisboa), Reino Unido (Manchester, Plymouth y Portsmouth) y República Checa (Praga). La duración de las estancias es de 14 semanas (150 participantes) y en esta tercera edición se plantean movilidades de 24 semanas (50 participantes).

La fase de inscripción se inició desde el 30 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2010. El total de solicitudes recibidas ascendió a 1.303. Durante el mes de noviembre de 2010 tuvieron lugar en cada provincia de Andalucía las pruebas de selección, que constaban de pruebas de idiomas en función de los destinos elegidos por cada persona candidata, una prueba actitudinal para determinar la adaptabilidad al entorno de trabajo y convivencia así como una entrevista personal con las personas preseleccionadas.

En noviembre de 2010, 55 jóvenes de todas las provincias de Andalucía iniciaron su estancia formativa-profesional de veinticuatro y catorce semanas en ciudades como Bruselas (Bélgica), Florencia (Italia), Manchester (Reino Unido), Berlín (Alemania), Dublín (Irlanda) o Lisboa (Portugal). Un total de 400 horas formativas relacionadas con competencias lingüísticas y con aspectos prácticos de una estancia profesional en un país europeo se han completado en esta primera fase del proyecto. Asimismo, durante las primeras semanas de las estancias cada participante formó parte de diversas actividades de orientación laboral dirigidas a sus futuras prácticas profesionales: visitas a centros de formación, charlas de orientación laboral y encuentros con personal de empresas del país en cuestión.

Durante el 2011 se desarrollarán las 145 estancias restantes de catorce semanas del proyecto.

El proyecto cuenta, al igual que en ediciones anteriores, con la financiación del Servicio Andaluz de Empleo y del Programa Leonardo da Vinci, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Número de estancias, duración y personas beneficiarias

DURACIÓN ESTANCIA	Nº PERSONAS	FECHA SALIDA
24 semanas	50	30 noviembre de 2010
14 semanas	5	

Fuente: Elaboración propia

Durante 2010, 55 personas participaron en el proyecto.

La subvención del Proyecto Hércules asciende a 1.029.377 €, de los que 452.350 € fueron aportados por el Servicio Andaluz de Empleo.

C EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

Uno de los recursos a los que la apertura de un Itinerario Personalizado de Inserción permite acceder es el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), regulado por la Orden 26 de diciembre de 2007, que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

Los resultados del desarrollo del programa de Experiencias Profesionales para el empleo han superado los alcanzados en la convocatoria anterior, especialmente en la consecución de inserciones laborales de las personas participantes en los diversos programas.

A lo largo de 2010, 6.885 personas han realizado prácticas EPES. De ellas, 1.786 se insertaron laboralmente una vez finalizado el periodo. El porcentaje de inserción laboral ha ascendido al 32,15 %.

1.786 personas encontraron empleo tras finalizar una práctica EPES

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Personas atendidas e insertadas finalizado el periodo de prácticas, según sexo y edad

Edad	de 30 a 45			mayor 45			menor 30			Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
Atendidas	619	1.337	1.956	275	425	700	1.489	2.740	4.229	6.885
Insertadas	130	367	497	30	69	99	362	828	1.190	1.786

Fuente: Elaboración propia

EPES. Datos de prácticas en empresas y empresas colaboradoras

PROVINCIA	PRÁCTICAS	EMPRESAS COLABORADORAS
Almería	259	143
Cádiz	853	282
Córdoba	671	311
Granada	1.085	454
Huelva	730	326
Jaén	1.084	559
Málaga	859	334
Sevilla	1.344	576
TOTAL	6.885	2.985

Fuente: Servicio Telemático de Orientación (STO)

D ACCIONES EXPERIMENTALES

El Programa de Acciones Experimentales, regulado en la Orden 26 de diciembre de 2007, está diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo: personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral, personas desempleadas en riesgo de exclusión social y personas perceptoras de prestaciones, subsidios de desempleo o Renta Activa de Inserción. Para lograr su acceso al mercado de trabajo, el programa combina diversas actuaciones de diferente naturaleza tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica.

En 2010 se realizaron 72 proyectos y se atendieron a 7.212 personas

Personas beneficiarias insertadas tras su paso por el programa: 1.514 (20,99% de inserción)

E PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

El Servicio Andaluz de Empleo desde el año 2003 viene gestionando el Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) en Andalucía.

Este programa se configura como un instrumento de fomento de la empleabilidad que combina la cualificación profesional, la experiencia profesional y la orientación laboral hacia el autoempleo de las personas desempleadas.

Bajo el objetivo compartido de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la formación y el aprendizaje con el trabajo productivo, las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio desarrollan proyectos de carácter temporal, basados en la alternancia entre formación y trabajo, que permiten la profesionalización de quienes participan, con preferencia para los colectivos que presentan especiales dificultades de inserción laboral (principalmente jóvenes, personas paradas de larga duración, mujeres y personas con discapacidad). Por su parte, las unidades de promoción y desarrollo se constituyen como instrumentos destinados a colaborar en la preparación, seguimiento y evaluación de las actividades planificadas.

Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios tienen como finalidad la inserción de jóvenes menores de veinticinco años en situación de desempleo, a través de periodos de formación profesional y prácticas laborales en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, así como la rehabilitación del entorno urbano, del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades.

Los Talleres de Empleo, dirigidos a personas de 25 años o más, combinan también acciones de formación y empleo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo de interés general y social, promovidos por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Formación profesional y complementaria

Estos proyectos además de ofrecer una formación específica para el ejercicio de una profesión, ofrecen a su alumnado una enseñanza complementaria que contribuye a mejorar la capacidad de inserción laboral de la persona.

En este sentido, en el currículo de estos proyectos se contemplan módulos formativos de carácter obligatorio, como son: prevención de riesgos laborales, emprendimiento, igualdad, alfabetización informática y sensibilización medioambiental.

Con el fin de mejorar el conocimiento y las competencias para que la persona se pueda incorporar al mercado laboral con mayores garantías, el alumnado recibe durante todo el proceso formativo orientación, información y asesoramiento para la inserción por parte del personal que ejecuta los proyectos.

Dentro de la norma que regula este programa, se contempla que para aquel alumnado que no haya alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria o que no posea el título de Graduado Escolar, se podrán organizar programas específicos de formación básica y profesional. Esta formación va dirigida a compensar el nivel de formación adquirido por la persona facilitándole su incorporación a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en las normas educativas vigentes. Esta formación básica se realiza dentro de las horas de formación de los proyectos.

Apoyo a la inserción

Las entidades promotoras de estos proyectos deben acreditar en la solicitud al menos un 30% de inserción laboral en proyectos anteriores, como requisito imprescindible para poder ser beneficiarias de un nuevo proyecto, y además de exigírseles que el nuevo proyecto tenga un compromiso del 30% de inserción.

Por otro lado, dentro de las funciones encomendadas a las Unidades de Promoción y Desarrollo están las de descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo del territorio donde se enmarcan los proyectos, elaborar planes integrales de intervención y fomentar la inserción laboral de los participantes.

Colectivos prioritarios dentro de la población desempleada

Los requisitos necesarios para participar en estos proyectos son: ser persona demandante de empleo no ocupada, estar registrada en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y tener disponibilidad para trabajar.

Para favorecer la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades de inserción, en la norma que regula este programa se reserva un cupo de al menos el 5% para la participación de personas con discapacidad. De igual forma, existe la obligación de que al menos el 50% de las personas beneficiarias sean mujeres.

Dentro de la población definida en cada modalidad de proyecto, se consideran colectivos preferentes:

- a) Mujeres.
- b) Personas usuarias de Andalucía Orienta.
- c) Demandantes de empleo de larga duración.
- d) Demandantes de empleo en riesgo de exclusión.
- e) Personas con un grado de discapacidad de al menos el 33%.
- f) Minorías étnicas.
- g) Personas inmigrantes legalmente documentadas.
- h) Jóvenes mayores de dieciséis años y de hasta veintitrés años sin formación reglada en la ocupación en la que van a ser posteriormente contratados (Escuelas Taller y de Casas de Oficio).
- i) No haber participado con anterioridad en este programa.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

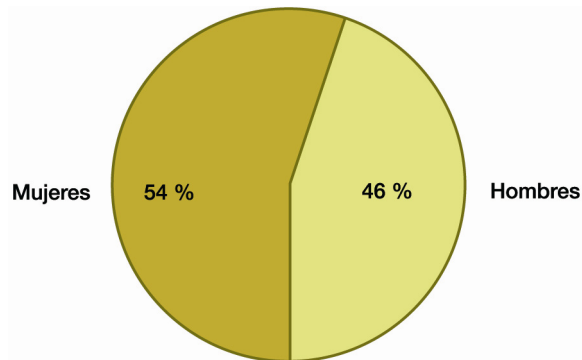
Proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo aprobados

PROVINCIAS	TIPO DE PROYECTO	Nº PROYECTOS	ALUMNADO
Almería	Escuela Taller	1	20
	Casa de Oficios	13	187
	Taller de Empleo	45	664
	Total provincia	59	871
Cádiz	Escuela Taller	17	405
	Taller de Empleo	32	724
	Total provincia	49	1.129
Córdoba	Escuela Taller	3	90
	Taller de Empleo	35	745
	Total provincia	38	835
Granada	Escuela Taller	1	16
	Casa de Oficios	2	30
	Taller de Empleo	70	892
	Total provincia	73	938
Huelva	Escuela Taller	1	15
	Casa de Oficios	3	56
	Taller de Empleo	22	453
	Total provincia	26	524
Jaén	Escuela Taller	4	92
	Casa de Oficios	1	12
	Taller de Empleo	34	446
	Total provincia	39	550
Málaga	Escuela Taller	16	614
	Casa de Oficios	1	30
	Taller de Empleo	34	890
	Total provincia	51	1.534
Sevilla	Escuela Taller	15	418
	Taller de Empleo	53	1.288
	Total provincia	68	1.706
TOTAL ANDALUCÍA		403	8.087

Fuente: *Elaboración propia*

Una inversión superior a los 184 millones de euros para la formación de más de 8.000 profesionales y 403 proyectos de formación y empleo puestos en marcha

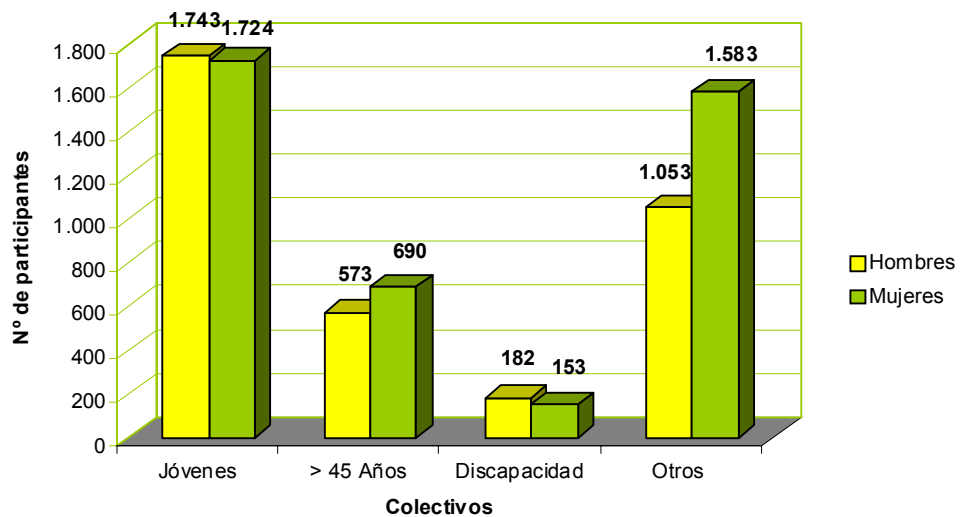
Porcentaje de Participantes por Sexo



Fuente: Elaboración propia

Los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo formaron a 4.367 mujeres a lo largo del 2010, el 54% del total del alumnado.

Perfil alumnado de proyectos aprobados de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, por colectivo y sexo



Fuente: Elaboración propia

Perfil alumnado de proyectos aprobados de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, por sexo y nivel de estudios

NIVEL FORMATIVO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin Estudios	9	11	20
Est. Primarios	3.045	3.176	6.221
Est. Medios	366	650	1.016
Est. Superiores	131	313	444
Total	3.551	4.150	7.701

Fuente: Elaboración propia

F TALLERES DE OFICIO PARA MENORES DE 30 AÑOS Y MUJERES DESEMPLEADAS Y ESCUELAS DE EMPLEO

El programa de Talleres de Oficios tiene por objetivo dotar de experiencia laboral a jóvenes menores de 30 años y mujeres en situación de desempleo a través de la formación en oficios que estén siendo demandados por el mercado laboral del territorio en el que se vayan a desarrollar los proyectos.

Estos talleres deben contar con al menos 6 alumnos y alumnas por especialidad, que, a su vez, deberán ser contratados y contratadas por la entidad promotora durante todo el período de duración de los mismos. Este periodo no podrá superar el año. Transcurrido el periodo de 6 meses desde la finalización del proyecto, la entidad promotora deberá acreditar un grado de inserción del alumnado de al menos un 50%.

Los proyectos pueden ser promovidos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por asociaciones empresariales, asociaciones artesanales o empresas todas ellas relacionadas con el oficio objeto del proyecto a desarrollar, así como por Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Las Escuelas de Empleo, por su parte, dirigen sus acciones a personas desempleadas menores de 30 años. Entre los requisitos que deben cumplir las personas beneficiarias están: disponer de formación profesional ocupacional o

reglada, diplomatura o licenciatura relacionada con el sector productivo en el que se desarrolle el proyecto; que no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de la formación; y que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, después de la terminación de sus estudios, en tareas relacionadas con su formación o, en su defecto, que el período de ocupación no supere los seis meses computados en el periodo comprendido por los dos años inmediatamente posteriores a la finalización de dicha formación.

Las entidades promotoras beneficiarias son organizaciones empresariales, asociaciones empresariales sectoriales, cámaras de comercio, industria y navegación, empresas del sector y agentes económicos.

Tanto en los proyectos de Escuelas de Empleo como en los de Talleres de Oficios, al menos el 50% de las personas contratadas por las entidades beneficiarias deben ser mujeres.

Del mismo modo, en ambas tipología de proyectos, la entidad promotora debe acreditar un grado de inserción de quienes participan de al menos un 50% transcurrido el período de 6 meses desde la finalización del proyecto.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Talleres de Oficio, Escuelas de Empleo y alumnado por provincias

PROVINCIA	TALLERES DE OFICIOS	ESCUELAS DE EMPLEO	ALUMNADO
Almería	1	0	6
Cádiz	1	0	20
Córdoba	0	3	24
Granada	1	0	20
Huelva	1	0	16
Jaén	1	2	41
Málaga	0	2	26
Sevilla	3	1	88
Multiprovinciales	3	3	118
Total	11	11	359

Fuente: *Elaboración propia*

359 personas participaron en los 22 Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo de Andalucía

G PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO

Los proyectos que inicia este programa tienen como objetivo desarrollar experiencias generadoras de empleo de calidad y que optimicen las posibilidades de empleabilidad e inserción en el mercado de trabajo de quienes participan. Las actuaciones que se diseñan en el seno de los proyectos están pensadas para aumentar las posibilidades de empleo y para la mejora profesional de las personas desempleadas participantes.

Las actuaciones tienen entre sus objetivos el promover una cultura del empleo de calidad, que fomente el empleo estable, seguro y cualificado, y que redunde en un aumento de la calidad del mercado laboral. Asimismo, a través de estos proyectos se incrementa el nivel de empleabilidad de aquellas personas que lo precisen.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

PROVINCIA	Nº TRABAJADORAS/ES INCENTIVADOS	IMPORTE CONCEDIDO
Multiprovinciales	234	5.411.442,37 €

Fuente: Elaboración propia

234 personas trabajadoras incentivadas en el Programa para el Fomento de la Cultura de la calidad en el Empleo

H PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (IGS)

El objeto de estas ayudas es financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas por las entidades promotoras para la ejecución de obras y servicios de interés general y social. Estos proyectos se desarrollarán por entidades sin ánimo de lucro con sede en territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las contrataciones se efectúan con jóvenes, mujeres y mayores de 45 años en desempleo. Entre ellos y ellas tienen preferencia las personas con discapacidad demandantes de empleo, las personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo y las que tienen responsabilidades familiares (sobre todo, responsables de familias monoparentales). La duración máxima de los contratos es de 9 meses y deben iniciarse antes del 30 de junio del año siguiente.

El contrato para la ejecución del proyecto supone la primera oportunidad laboral de muchas mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo. Se trata de un empleo de calidad, que implica casi un año de rodaje en una entidad con experiencia contrastada en proyectos de intervención social. El hecho de que las personas contratadas estén vinculadas a proyectos concretos con una fecha de inicio y de finalización les permite asumir desde el primer día de trabajo responsabilidades y adquirir una experiencia sustancial en su desempeño profesional. Este hecho, sin duda, aumenta su nivel de empleabilidad y sus posibilidades reales de inserción tras la finalización del proyecto.

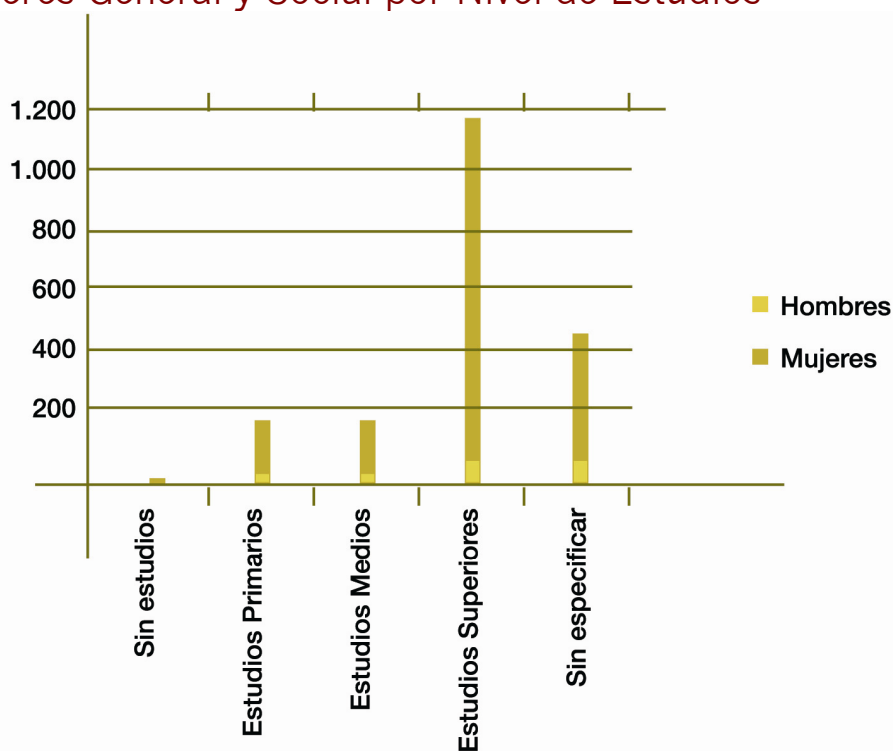
DATOS DE LA ACTIVIDAD

Proyectos IGS. Datos de las entidades promotoras y contrataciones realizadas

PROVINCIA	Nº ENTIDADES PROMOTORAS	Nº TRABAJADORES/AS INCENTIVADAS
Almería	50	170
Cádiz	130	178
Córdoba	75	105
Granada	47	102
Huelva	48	95
Jaén	45	63
Málaga	108	173
Sevilla	77	215
Multiprovinciales	57	759
Total	637	1.860

Fuente: Elaboración propia

Personas Contratadas durante el año 2010 en Proyectos de Interés General y Social por Nivel de Estudios



Fuente: Elaboración propia

Personas contratadas en Proyectos de Interés General y Social por sexo y edad

Edad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EDAD
< 30 años	68	618	686
De 30 a 45 años	12	968	979
> 45 años	31	164	195
TOTAL SEXO	111	1.749	1.860

Fuente: Elaboración propia

El 94% de las personas contratadas han sido mujeres

1.2 APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO

Índice

A INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE

B INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EMPRESAS ORDINARIAS

C CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LOS CENTROS
ESPECIALES DE EMPLEO

1.2

APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO

A INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE

La línea de Incentivos al Empleo Estable ha desarrollado durante 2010 dos programas específicos: los incentivos a la contratación con carácter indefinido en empresas de menos de 250 trabajadores y los incentivos a las transformaciones de contrato de duración determinada en indefinidos en empresas de menos de 250 trabajadores.

a) Incentivos a la contratación con carácter indefinido en empresas de menos de 250 trabajadores, cuyo objetivo ha sido fomentar el empleo estable mediante incentivos a las nuevas contrataciones de carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se hayan realizado por las entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras. Del mismo modo, se han incentivado las nuevas contrataciones de carácter indefinido, bajo la modalidad de fijos-discontinuos. La cuantía de los incentivos ha oscilado entre los 3.000 euros y 9.000 euros atendiendo a criterios sobre colectivos, número de contratos realizados y tamaño de la empresa.

b) Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos en empresas de menos de 250 trabajadores. Impulsados por este programa se han establecido incentivos para la estabilidad de los puestos de trabajo a través de la transformación de los contratos temporales en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se hayan formalizado por entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras. La cuantía y los criterios de asignación de incentivos han seguido las mismas pautas que los del apartado anterior.

Para poder obtener las ayudas, las entidades empleadoras han debido demostrar unas transformaciones de contratos que hayan supuesto el aumento de la plantilla contratada, con carácter indefinido, respecto al mes anterior a la solicitud del incentivo. Además, al menos el 50% de la plantilla de la entidad empleadora debía estar contratada con carácter indefinido (o alcanzar este porcentaje a partir de las nuevas contrataciones para las que se solicitan los incentivos).

DATOS DE LA ACTIVIDAD

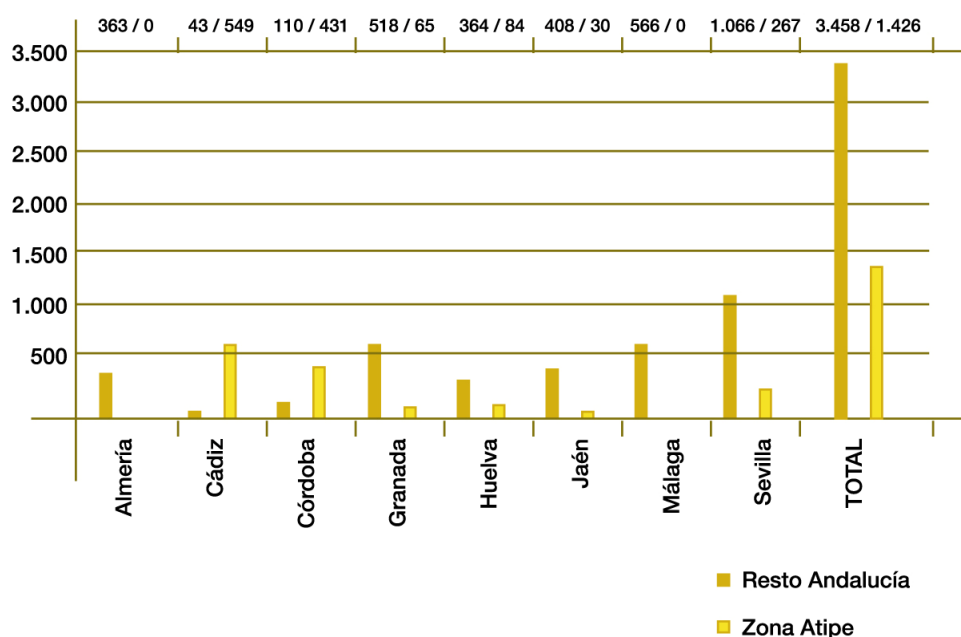
Ayudas a la creación de empleo estable. Empresas de menos de 250 personas trabajadoras

PROVINCIA	Nº Entidades Beneficiarias	Nº Personas trabajadoras Incentivadas
Almería	257	363
Cádiz	242	592
Córdoba	300	541
Granada	368	583
Huelva	235	448
Jaén	328	438
Málaga	421	566
Sevilla	874	1.333
Multiprovinciales	7	18
TOTAL	3.032	4.882

Fuente: *Elaboración propia*

4.882 contratos de carácter estable fueron incentivados en 2010

Contrataciones con carácter estable con distinción de zona Atipe



Fuente: Elaboración propia

Los planes ATIPES (Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2007, son un conjunto de actuaciones consensuadas entre las administraciones públicas, los agentes sociales y otros organismos locales, para el desarrollo de las políticas activas de empleo en territorios con características especiales, con el fin de alcanzar sus objetivos de crecimiento del empleo y desarrollo sostenible. Son zonas ATIPE en Andalucía: el Bajo Guadalquivir; la Bahía de Cádiz; el Campo de Gibraltar; el Valle del Guadiato; la comarca de Guadix; la sierra de Segura-El Condado; la zona minera de Huelva; el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba.

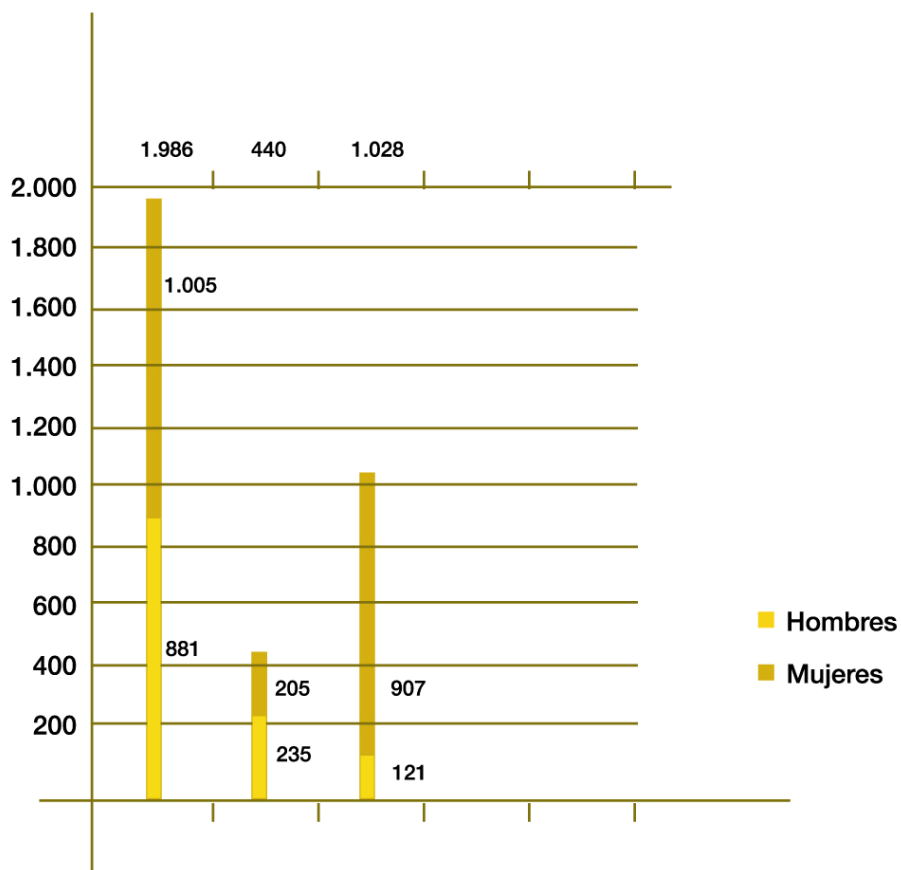
Resultados contrataciones de empleo estable. Empresas de menos de 250 personas trabajadoras

TERRITORIO	Nº Entidades Beneficiarias	Nº Personas trabajadoras Incentivadas
Resto Andalucía	2.311	3.456

Zona Atipe	721	1.426
Total	3.032	4.882

Fuente: *Elaboración propia*

Contratos de carácter estable por grupo de edad y sexo



Fuente: *Elaboración propia*

El 64% de los contratos indefinidos han sido realizados a mujeres

Empleo Estable. Transformaciones de contratos de carácter temporal en indefinidos

PROVINCIA	Nº Expedientes	Nº Contratos
Almería	247	314
Cádiz	11	15
Córdoba	0	0
Granada	133	394
Huelva	210	323
Jaén	279	355
Málaga	234	308
Sevilla	421	564
Multiprovinciales	3	7
TOTAL	1.538	2.280

Fuente: Elaboración propia

B INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS ORDINARIAS

En la línea de incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias, se han contemplado ayudas a tanto alzado a empresas o entidades sin ánimo de lucro, en caso de nuevas contrataciones o conversión en indefinidos de contratos temporales realizados con personas con discapacidad.

Para poder acceder al incentivo, las entidades empleadoras han debido formalizar un contrato indefinido con una persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Estas ayudas no podrán exceder el 60% de los costes salariales durante el periodo de un año siguiente a la contratación y los puestos de trabajo creados, salvo en los supuestos de despido procedente, han de estar vinculados a la realización de una contratación con una duración mínima de cuatro años. Las entidades empleadoras que han formalizado un contrato indefinido con personas con discapacidad han podido solicitar, además de las ayudas a la contratación o transformación a contrato indefinido, las destinadas a la adaptación de los puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal necesarios para evitar accidentes laborales a la persona con discapacidad contratada, o para eliminar barreras u obstáculos de cualquier tipo que impidan o dificulten su trabajo.

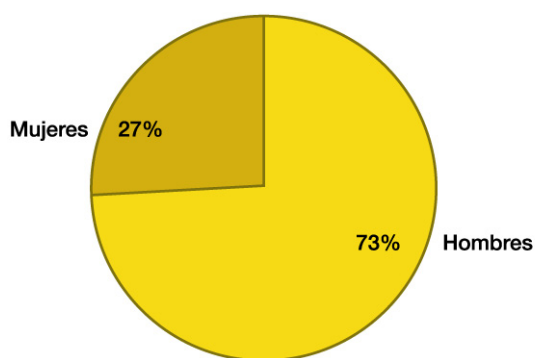
DATOS DE LA ACTIVIDAD

Incentivos a la contratación para personas con discapacidad por provincias

PROVINCIA	Nº Entidades Beneficiarias	Nº Personas Trabajadoras Incentivadas
Almería	24	33
Cádiz	10	45
Córdoba	12	16
Granada	37	56
Huelva	14	25
Jaén	8	13
Málaga	16	53
Sevilla	31	87
TOTAL	152	328

Fuente: Elaboración propia

Los incentivos para la contratación a personas con discapacidad beneficiaron a 328 personas en 152 entidades. Sevilla fue la provincia donde más contratos se realizaron y Granada, la que más entidades beneficiarias computó.



Fuente: Elaboración propia

Contratación de 328 personas con discapacidad en 152 empresas

C CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son instituciones de integración laboral que se consideran elementos básicos para la integración de las personas con discapacidad en el denominado mercado ordinario del trabajo. Estas personas no pueden ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los centros especiales de empleo son centros de trabajo cuya plantilla está formada, al menos, por un 70% de personas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%. El objetivo principal de estos centros es que las personas con discapacidad empleadas realicen un trabajo productivo, participen regularmente en las operaciones del mercado y consigan, de este modo, asegurarse un empleo remunerado.

En noviembre de 2010 se publicó un nuevo marco normativo para el apoyo a los Centros Especiales de Empleo a través de la Orden de 20 de octubre de 2010, por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos para Centros Especiales de Empleo regulados en el Decreto 149/2005, de 14 de junio.

Con la aprobación de esta Orden, se avanza en la regulación de las ayudas a los Centros Especiales de Empleo en Andalucía, al desarrollar un modelo más estructurado, transparente y ágil para la gestión de las ayudas y el registro y calificación de estas empresas.

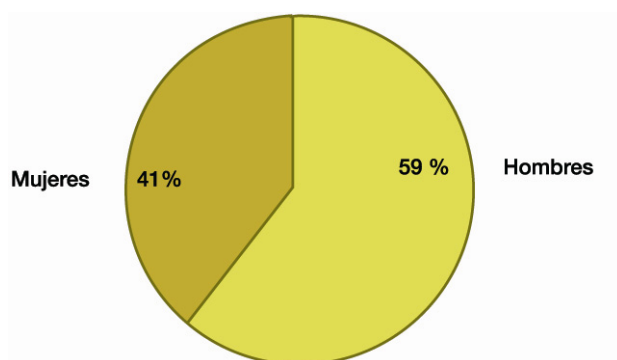
En esta misma norma, se dispuso, en aplicación del artículo 8.1 y 2 de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y de la protección de las personas desempleadas, que durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2010, el importe de los incentivos ya creados en Centros Especiales de Empleo fuese del 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para todos los trabajadores y trabajadoras con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

CEE. Creación de empleo indefinido y mantenimiento de puestos de trabajo por provincias

CREACIÓN DE EMPLEO INDEFINIDO EN CEE			MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO EN CEE		
PROVINCIA	Nº Entidades Beneficiarias	Nº Personas trabajadoras Incentivadas	PROVINCIA	Nº Entidades Beneficiarias	Nº Personas trabajadoras Incentivadas
Almería	1	1	Almería	22	937
Cádiz	9	78	Cádiz	46	1716
Córdoba	9	85	Córdoba	39	1097
Granada	3	8	Granada	25	775
Huelva	8	34	Huelva	36	972
Jaén	16	96	Jaén	38	1224
Málaga	19	62	Málaga	59	2341
Sevilla	20	97	Sevilla	81	1953
Multiprovinciales	23	309			
TOTAL	108	770	TOTAL	346	11.015

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

11.785 personas fueron incentivadas para la creación y el mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo

1.3 POLÍTICAS EN EL TERRITORIO

Índice

A PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE)

A.2 Metodología de trabajo de los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y ámbitos de actuación

A.3 Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia

A.4 Programa de ayudas para Estudios de Mercado y Campaña de Promoción Local

A.5 Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E

B PROYECTOS PROMOVIDOS EN EL MARCO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

C PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ACCIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

A PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

El desarrollo económico local es el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.

Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, le atribuyó, entre otras funciones, “la promoción del desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio, en colaboración con las corporaciones locales” (art. 3.2 i). Con este objetivo, mediante la Orden de 21 enero de 2004, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco de los siguientes cuatro programas:

- Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE) (Capítulos I y II de la Orden).
- Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en capitales de provincia (ALPE) (Art. 13 Capítulos II de la Orden).
- Programa de ayudas para estudios de mercado y campañas de promoción local. (Capítulo III de la Orden).

- Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E (Capítulo IV).

Los citados Programas han supuesto, no solo un instrumento para impulsar y apoyar la creación de empleo mediante el desarrollo local, sino una contribución para la implementación y la potenciación de las Políticas Activas de Empleo en el ámbito local, así como el acercamiento de los servicios de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo a las empresas y personas emprendedoras en particular, y a la ciudadanía, en general.

Los siguientes apartados contienen la información y los datos de actividad relativos al año 2010 de las cuatro líneas de trabajo del ámbito de políticas aplicadas al territorio.

A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE)

Los diferentes cambios introducidos en los programas de emprendimiento y atención a empresas durante el año 2009 –presentes en el Decreto del Presidente 170/2009, de 19 de mayo, en el que se aprueba la estructura de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo– establecieron que los Consorcios UTEDLT quedaran formados, definitivamente, por su personal directivo y por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPE).

Tras el Decreto del Presidente 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprobó la nueva estructura orgánica de la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, al programa de Consorcios UTEDLT se le otorgaron las competencias para la promoción, impulso y desarrollo de los programas y acciones para el desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio en colaboración con las Administraciones Locales.

En líneas generales, los Consorcios UTEDLT desde su creación –en consonancia con las finalidades del Servicio Andaluz de Empleo y lo establecido en el VII Acuerdo de Concertación Social– son instrumentos que facilitan la personalización e inmediatez en las atenciones a la ciudadanía andaluza, y agilizan la posibilidad de respuesta y adaptación a los diversos contextos socioeconómicos. Para ello, los

Consortios UTEDLT se concentran en la dinamización de la oferta, la igualdad de oportunidades y la generación de empleo de calidad, siendo estos algunos de los principios que han marcado la atención y el trabajo de asesoramiento de los Consortios UTEDLT.

En este sentido, como establece el VII Acuerdo de Concertación, en el año 2010, los Consortios UTEDLT han abarcado una serie de actividades, con el fin último de promover el desarrollo local y el empleo como estrategia de generación de riqueza y cohesión territorial.

A.2 Metodología de trabajo de los Consortios de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y ámbitos de actuación

El Servicio Andaluz de Empleo ha continuado durante este año con el desarrollo de una metodología de trabajo de los Consortios UTEDLT donde se ha apostado firmemente por los proyectos de desarrollo local, como mecanismo de planificación e intervención integral en el territorio, así como por la participación activa de todos los agentes implicados, contribuyendo a la generación de empleo local.

Por otra parte, los Consortios UTEDLT han realizado una serie de actuaciones concretas que pueden englobarse en seis grandes grupos de actuaciones: difusión y divulgación de los programas, investigación, asistencia técnica a los diferentes agentes locales, asistencias técnicas sobre oficina virtual de empleo, actuaciones que informan y asesoran sobre determinados tipos de ayudas y, por último, tramitación de ayudas y proyectos a los diferentes agentes locales y personas empleadoras.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

a) Difusión y divulgación de los programas

ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	
Productos editados	6.906
Jornadas	366
Ferias de empleo	81
Cursos formativos organizados	2.692
Cursos formativos con compromiso contratación	109
Sesiones de información con colectivos	10.049
Derivaciones SAE	46.976

Fuente: *Elaboración propia*

En el cuadro anterior observamos que dentro de la estrategia de información a la ciudadanía y difusión de programas, se ha realizado un esfuerzo considerable en labores de colaboración y organización de eventos de diversa naturaleza. Destacamos las 366 jornadas relacionadas con el empleo y el desarrollo territorial llevadas a cabo durante este año y las 81 ferias de empleo.

Estrategia de información ciudadana y difusión de programas por provincias

PROVINCIA	SESIONES CON EMPRENDEDORES /AS	SESIONES CON EMPRESAS Y AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS	CURSOS FORMATIVOS ORGANIZADOS	CURSOS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN
Almería	457	399	176	9
Cádiz	327	233	193	12
Córdoba	705	856	278	19
Granada	598	706	453	19
Huelva	1036	957	672	18
Jaén	373	655	311	3
Málaga	547	1051	267	28
Sevilla	623	526	342	1
TOTAL	4.666	5.383	2.692	109

Fuente: *Elaboración propia*

Como estrategias principales de información ciudadana y difusión de programas destacan las sesiones informativas mantenidas con personas emprendedoras (4.666) y con agentes sociales y económicos y con empresas (5.383).

10.049 sesiones informativas con personas emprendedoras, empresas y agentes sociales y económicos

b) Investigación

El trabajo de investigación ha representado una labor muy activa y prolífica en el Programa de los Consorcios UTEDLT. Esta actuación ha supuesto una tarea de gran relevancia que, además de favorecer el trabajo conjunto entre todos los Consorcios, ha permitido obtener un conocimiento profundo de la realidad andaluza, tanto a nivel provincial como regional.

A este respecto, en el año de referencia de la presente memoria, los Consorcios UTEDLT han continuado con sus inquietudes investigadoras en sus zonas de actuación y trabajo. Como muestra del peso que la actividad de investigación y el análisis socioeconómico de la realidad territorial tiene en estos dispositivos, 47 han sido los estudios de dimensiones municipales o supramunicipales elaborados a lo largo de 2010 en las UTEDLT andaluzas.

Como complemento de estas actuaciones, en 2010, los Consorcios UTEDLT han colaborado en diversos proyectos de investigación promovidos desde el Servicio Andaluz de Empleo y en colaboración con las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, cuyas líneas temáticas se han centrado fundamentalmente en la detección de necesidades formativas en los territorios, en el diseño y elaboración de planes de actuaciones y en la situación socioeconómica territorial, así como determinados análisis del mercado de trabajo en zonas de actuación.

47 estudios de dimensiones municipales y supramunicipales elaborados por los UTEDLT en el área de investigación.

c) Asistencia técnica a los diferentes agentes locales

Durante el año 2010 se ha realizado un total de 82.134 asistencias de carácter técnico. Quienes se han beneficiado de estas actuaciones han sido las personas empleadoras, emprendedoras, entes locales y ciudadanía en general.

Las asistencias técnicas llevadas a cabo este año pueden agruparse en las siguientes actuaciones:

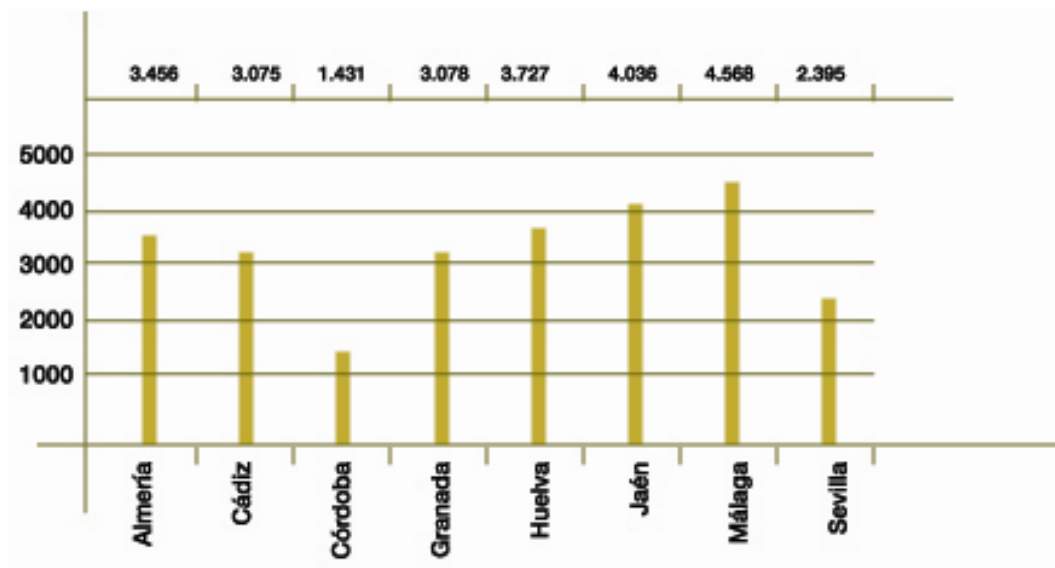
c.1) Asistencias técnicas que inciden en la consolidación de empresas y en fomento de las vocaciones empresariales

TIPO DE ASISTENCIA	NÚMERO
Planes de viabilidad/Autoempleo	9.844
Medioambiente y sostenibilidad	5.695
Sistemas de gestión de la calidad	3.241
Recursos humanos	12.733
Gestión de la diversidad	2.784
Prevención de riesgos laborales	13.793
Ofertas de empleo captadas	7.852
Anuncios de Empleo en Oficina Virtual	426
TOTAL	56.368

Fuente: *Elaboración propia*

Las asistencias en materias de prevención de riesgos laborales y recursos humanos fueron las más solicitadas a los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

c.2.) Asistencias técnicas sobre oficina virtual de empleo



Fuente: Elaboración propia

Por provincias, fue la de Málaga seguida de la de Jaén la que mayor número de asistencias técnicas sobre la oficina virtual de empleo solicitó en 2010. Los consorcios atendieron un total de 25.766 consultas, relativas a esta materia, en toda Andalucía.

c.3) Actuaciones que informan y asesoran sobre determinados tipos de ayudas

Información y asesoramiento por tipos de ayudas. Total Andalucía

I+E	Empleo estable	Centro Especial de Empleo	Autoempleo	PROTEJA	ET / CO / TE // EE / TO	Otras ayudas
7.862	10.519	552	21.903	9.120	9.686	404

Fuente: Elaboración propia

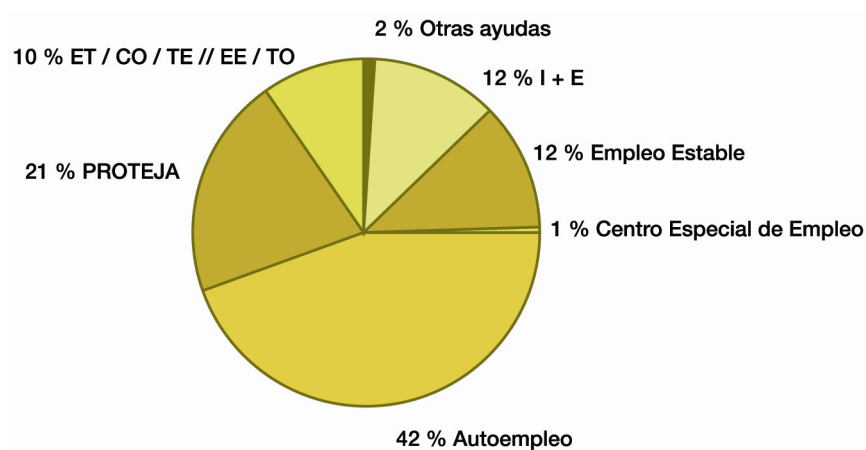
Las asistencias a empresas se han centrado fundamentalmente en el asesoramiento en materia de I+E (7.862) y empleo estable (10.519). Los entes locales han pedido asesoramiento de programas como el PROTEJA (9.120) y la

formación principalmente dirigida a personas desempleadas (9.686): Escuelas Taller (EE), Casas de Oficio (CO), Talleres de Empleo (TE), Talleres de Oficio (TO) y Escuelas de Empleo (EE).

d) Tramitación de ayudas y proyectos a los diferentes agentes locales y personas empleadoras

En términos generales, por tramitación se entiende todo aquel proceso continuo concerniente a la cumplimentación y entrega correspondiente de la solicitud o solicitudes de ayudas. El 42% de estas tramitaciones estuvieron relacionadas con cuestiones de autoempleo.

Tipo de tramitación



Fuente: Elaboración propia

e) Atención a personas usuarias

Atención a personas usuarias y entidades. Total Andalucía

EMPRESAS	ENTE LOCAL	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	AUTÓNOMOS/AS	EMPRENDEDORES/AS	PARTICULARES	TOTAL USUARIOS
32.162	4.673	5.231	24.034	28.685	127.937	222.722

Fuente: Elaboración propia

Los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico atendieron en 2010 un total de 222.722 usuarios y usuarias derivados de empresas, entes locales, entidades sin ánimo de lucro, autónomos y autónomas, personas emprendedoras y particulares. Este último grupo fue el que realizó el mayor número de consultas: 127.973 en todo el territorio andaluz.

222.722 personas y entidades atendidas por los consorcios UTEDLT en Andalucía

Atención a personas usuarias y entidades por provincias

DATOS PROVINCIALES ACUMULADOS (Año 2010)				
Provincia	Empresas	Emprendedoras y/o autónomas	Emprendedores y/o autónomos	Total
Almería	2.205	1.358	1.440	5.003
Cádiz	3.205	2.234	2.481	7.920
Córdoba	3.071	2.415	2.544	8.030
Granada	4.138	3.463	3.550	11.151
Huelva	4.720	3.757	3.923	12.400
Jaén	3.220	2.251	2.414	7.885
Málaga	6.379	6.432	6.691	19.502
Sevilla	5.224	4.121	3.645	12.990
Toda Andalucía	32.162	26.031	26.688	84.881

Fuente: Elaboración propia

Por provincias, Málaga y Sevilla ocupan el primer y el segundo puesto respectivamente en el número de consultas realizadas a los consorcios por empresas, personas emprendedoras y personas trabajadoras autónomas. El número total de consultas de estos colectivos fue de 84.881 en todo el territorio andaluz.

Atención a personas autónomas y emprendedoras por sexo y lugar de procedencia

AUTÓNOMOS/AS		EMPRENDEDORES/AS	
Autónoma	10.278	Emprendedoras	13.539
Autónoma Inmigrantes	633	Emprendedoras inmigrantes	1.581
Autónomos	12.393	Emprendedores	12.147
Autónomos Inmigrantes	730	Emprendedores Inmigrantes	1.418
Total	24.034	Total	28.685

Atendiendo al sexo y al lugar de procedencia, las emprendedoras andaluzas realizaron un total de 13.539 consultas, el grupo más numeroso del total de consultas de Andalucía, frente a las 1.581 que realizaron las emprendedoras inmigrantes. Los trabajadores autónomos consultaron a los consorcios un total de 12.393 veces, mientras que sus homólogos inmigrantes acudieron a las oficinas 730 veces.

Atención personas usuarias particulares por sexo y provincias

Provincia	Total particulares Hombres	Total particulares mujeres
Total Almería	5.670	5.745
Total Cádiz	7.266	6.242
Total Córdoba	7.436	7.206
Total Granada	11.532	11.163
Total Huelva	14.895	15.115
Total Jaén	6.431	4.683
Total Málaga	6.128	7.010
Total Sevilla	5.487	5.928
Total	64.845	63.092

En cuanto a la atención a particulares, son los hombres los que han realizado el mayor número de consultas a los consorcios: 64.845 frente a las 63.092 realizadas por mujeres.

A.3 Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia

Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local (ALPES), integrados en los equipos de desarrollo, promoción empresarial y empleo de los ayuntamientos y diputaciones andaluzas, son parte importante de los instrumentos para la promoción e implantación de las políticas activas de empleo, fundamentalmente en los aspectos de la creación de actividad empresarial. Es por ello que el Servicio Andaluz de Empleo puso en marcha el Programa de Agentes Locales en las Capitales de Provincia, del que, conforme a la Orden de 21 de enero de 2004, pueden beneficiarse los Ayuntamientos de Capitales de Provincia y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Andaluza, así como los organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles de capital íntegramente local dependiente o vinculadas a dichas Corporaciones Locales.

Entre las actividades a desarrollar por los ALPES, –dentro de esos equipos en los que se integran–, destacan:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividades entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.
- Apoyo a promotores de las empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas.

En el año 2010 se subvencionaron un total de 136 ALPES en capitales de provincia de los que 9 correspondieron a Almería, Granada, Huelva y Málaga, respectivamente; 46, a Cádiz; 19, a Córdoba y 29, a Sevilla.

Número de ALPES subvencionados en capitales de provincia

Nº DE ALPES POR CAPITALES	
Almería	9
Cádiz	46
Córdoba	19
Granada	9
Huelva	9
Jaén	6
Málaga	9
Sevilla	29
TOTALES	136

Fuente: *Elaboración propia*

136 Agentes Locales de Promoción de Empleo trabajan por el desarrollo de las capitales andaluzas

A.4 Programa de ayudas para Estudios de Mercado y Campaña de Promoción Local

El Programa de Ayudas para Estudios de Mercado y Campaña de Promoción Local tiene por objeto fomentar la realización de estudios, informes y campañas que, llevados a cabo con medios ajenos, contribuyan a la promoción del empleo y el desarrollo local. Pueden beneficiarse de este Programa los Consorcios UTEDLT y las corporaciones locales de Andalucía o entidades dependientes de estas.

Con carácter general, los estudios persiguen como finalidad conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en la zona, mediante el impulso de los recursos endógenos de los territorios, ofreciendo un análisis de viabilidad a las empresas y sectores económicos locales ligados al mismo, así como conocer la situación económica que permita la realización de planes estratégicos o como simple guía para quienes promocionan actividad empresarial.

Las ayudas para las campañas de promoción local se centran en la difusión de las posibilidades de desarrollo de la zona en cuestión, favoreciendo el intercambio que potencie la creación de actividad empresarial con objeto de atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad solicitante.

Siete han sido los estudios de mercado subvencionados en esta línea de trabajo en el año 2010: cinco, en la provincia de Huelva y uno en las provincias de Málaga y Sevilla respectivamente. Todos ellos destinados al análisis del territorio, sectores o colectivos específicos con el fin de diagnosticar las posibilidades de desarrollo empresarial y de aumento de empleo en la zona.

A.5 Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E

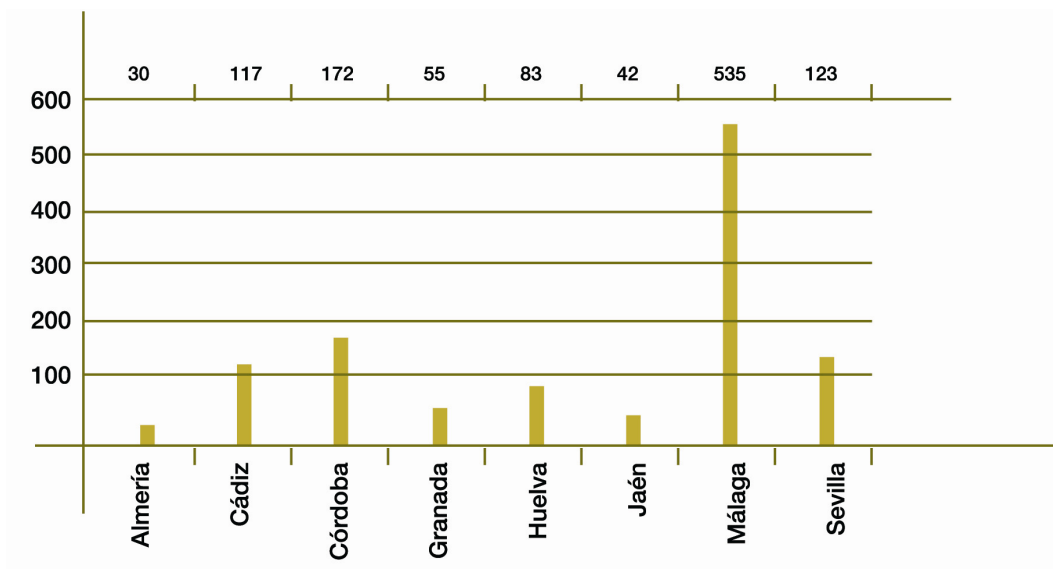
1.157 empresas calificadas de I+E en 2010 contribuyen a la mejora de la calidad de vida y la generación de empleo local

El Servicio Andaluz de Empleo destina ayudas económicas a empresas calificadas como I+E para aquellos proyectos empresariales que cuenten con el impulso y el apoyo de un Consorcio de UTEDLT o una corporación local con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

El SAE, al que corresponde otorgar la citada calificación, entiende como I+E aquellos proyectos que, además de contar con el apoyo administrativo antes citado, contemplen la contratación de trabajadores y trabajadoras o la incorporación de socias y socios trabajadores al proyecto de cooperativas o sociedades laborales; sean empresas de nueva creación; produzcan bienes y/o servicios relacionados con actividades económicas emergentes o que, dentro de una actividad tradicional en la zona, cubran necesidades no satisfechas en la estructura económica existente; y, por último, reúnan las condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Calificaciones I+E por provincias



Fuente: Elaboración propia

En el año 2010 se han calificado como empresas I+E un total de 1.157. Málaga ha sido la provincia con el mayor número de ellas (535).

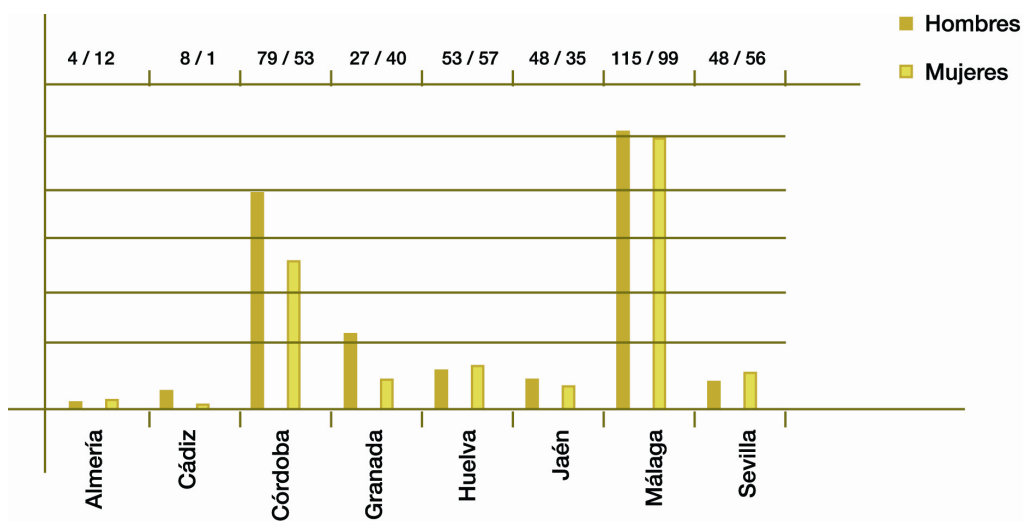
Ayudas concedidas a las empresas calificadas como I+E

PROVINCIA	CONTRATOS INDEFINIDOS	INCORPORACIÓN DE SOCIOS	AYUDA GERENCIAL
Almería	8	4	0
Cádiz	2	3	0
Córdoba	34	31	2
Granada	13	13	0
Huelva	16	23	1
Jaén	13	15	5
Málaga	74	22	0
Sevilla	21	23	3
TOTALES	181	134	11

Fuente: Elaboración propia

El SAE ha concedido un total de 181 ayudas I+E para la contratación de indefinidos y 134 para la incorporación de socios. Málaga es la provincia con mayor número de ayudas.

Datos de contratación en ayudas I+E según sexo y provincia



Fuente: Elaboración propia

Los datos confirman la creación de 715 nuevos contratos de trabajo en Andalucía en empresas acogidas a las ayudas E+I. De ellos, 362 fueron firmados por hombres y 353, por mujeres.

B PROYECTOS PROMOVIDOS EN EL MARCO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

El objetivo de este programa, dentro de la línea de trabajo de políticas en el territorio, no es otro que fomentar la generación de empleo mediante el impulso de nuevas actividades económicas encuadradas en proyectos promovidos por las corporaciones locales andaluzas en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

Destinados a promover proyectos capaces de dinamizar el tejido productivo del territorio donde se implanten y potenciar el desarrollo endógeno, el SAE da respuesta a las necesidades y demandas de la población a través de la puesta en marcha de esta iniciativa.

El desarrollo del Programa se articula mediante la presentación de proyectos con carácter experimental, cuya misión radique en la puesta en marcha de iniciativas en aquellos territorios que presenten mayor potencial de generación de nuevas actividades económicas. Las citadas iniciativas deberán estar basadas en el conocimiento y análisis previo del territorio y tener capacidad de creación de empleo de calidad en el marco de los yacimientos de empleo emergentes, que previamente hayan sido detectados.

Los objetivos principales que se persiguen con el Programa de Nuevos Yacimientos de Empleo son:

- 1.** Crear empleo en sus diversas vertientes en el campo de las ocupaciones que emergen en los ámbitos de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
- 2.** Fomentar en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo, la implantación de servicios destinados a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- 3.** Aumentar las tasas de actividad de las mujeres promoviendo el empleo femenino en el marco de las ocupaciones emergentes, y mejorar la estabilidad y la calidad en el empleo.

4. Aumentar la presencia de la mujer en aquellos sectores económicos en los que se encuentra infrarrepresentada.
5. Fomentar iniciativas planteadas por las Entidades Locales con el objetivo de hacer emerger empleos estables en el marco de actividades económicas que cubran nuevas demandas sociales previamente detectadas.
6. Potenciar los recursos endógenos de los territorios donde se implanten estas iniciativas.
7. Sensibilizar e informar acerca de las posibilidades de generar empleo perdurable que subyacen bajo estas nuevas demandas sociales a la vez que se cubren estas necesidades demandadas en los territorios.
8. Desarrollar estrategias que permitan superar o reducir los obstáculos iniciales que el mercado impone a la creación de estos nuevos empleos emergentes.

El número total de proyectos promovidos durante el año 2010 en Andalucía ha ascendido a 17. Han obtenido ayudas, de forma preferente, aquellas iniciativas económicas destinadas a prestar servicios que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, servicios de apoyo a la dependencia, y aquellas que hayan contribuido a erradicar la infrarrepresentación de las mujeres en ciertos sectores de actividad. También los proyectos que se desarrollen en áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

C PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ACCIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

Los incentivos regulados en este programa van dirigidos a apoyar proyectos que tienen por objeto la mejora de la infraestructura y servicios en materia de empleo en los territorios y a desarrollar acciones especiales que impliquen un fomento de políticas de empleo dentro de la cultura de la calidad.

El programa tiene por objeto incentivar los siguientes proyectos:

- a) Creación de empleo mediante el desarrollo de proyectos para la mejora de infraestructuras y servicios en materia de empleo a desarrollar en zonas rurales, siempre que se encuentren cofinanciados por el Programa de Fomento del Empleo Agrario.
- b) Realización de servicios que redunden en la generación de empleo en los municipios en los que se desarrollen
- c) Realización de acciones especiales para el empleo en zonas donde existan personas pertenecientes a los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral que precisen de actuaciones específicas que posibiliten la consolidación del empleo en su territorio.

Los proyectos tendrán una duración máxima de 1 año.

En el año 2010 se han desarrollado los siguientes proyectos:

Provincia	Nº Entidades Beneficiarias	Nº personas trabajadoras Incentivadas
Almería	6	38
Cádiz		
Córdoba	7	464
Granada	9	926
Huelva	23	227
Jaén	4	317
Málaga	28	431
Sevilla	6	522
Total	83	2.925

Fuente: Elaboración propia

2.925 personas contratadas en el Programa de Mejora de la Infraestructura, Servicios y Acciones Especiales en Materia de Empleo en los Territorios

2 APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, IGUALDAD EN EL EMPLEO Y CONCILIACIÓN

Índice

A INCENTIVOS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA
ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
INDEFINIDA POR PARTE DEL TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A

B ABONO DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A
PRECEPTORES /AS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU
MODALIDAD DE PAGO ÚNICO

C PROGRAMA PARA REALIZAR ESTUDIOS, ACCIONES INNOVADORAS
Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO
LABORAL

D PROGRAMA PARA FINANCIAR PROYECTOS DESTINADOS A LA
CREACIÓN DE SERVICIOS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA
VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, IGUALDAD EN EL EMPLEO Y CONCILIACIÓN

A INCENTIVOS AL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA POR PARTE DEL TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A

El impulso al empleo autónomo, por el decisivo papel dinamizador que este juega en la economía andaluza, ocupa un lugar prioritario en el marco de las políticas activas de empleo en Andalucía. Es por eso que desde el Servicio Andaluz de Empleo se establecen nuevas vías de asistencia y asesoramiento y se multiplican las posibilidades de formación y financiación para las personas acogidas a este régimen de trabajo, con el fin de fomentar el empleo a través del autoempleo individual y el inicio de nuevas actividades económicas, y consolidar y apoyar a quienes ya la ejercen por cuenta propia.

En el año 2010 se publicó la Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecieron las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador autónomo en Andalucía. La normativa considera trabajadora o trabajador autónomo a la persona física que ejerce una actividad económica de forma individual, por cuenta propia, con hasta cinco trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena y con residencia y domicilio fiscal en Andalucía.

Para la concesión de estas ayudas, el Servicio Andaluz de Empleo ha catalogado como prioritarias aquellas actividades ubicadas en áreas territoriales referentes para actuaciones integrales de empleo, declaradas como tales por el propio SAE, así como las actividades económicas incluidas en los siguientes ámbitos:

a) Los vinculados a la vida diaria, especialmente los relacionados con la atención a la dependencia y con los servicios destinados a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- b) Los encuadrados en el ocio, recreo y cultura.
- c) Los enmarcados en la protección del medio ambiente, tratamientos de residuos y energías limpias y renovables.
- d) Los establecidos en torno a la mejora de la calidad de vida, especialmente los destinados a la rehabilitación y adaptación de viviendas, y espacios públicos.
- e) Los relacionados con la asistencia a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- f) Cuantía de las ayudas para el establecimiento y mantenimiento de la actividad autónoma.

SUPUESTOS	CUANTÍA
Ayudas al Establecimiento	
- Personas desempleadas en general	5.000 €
- Personas jóvenes desempleadas de hasta 30 años que hayan finalizado programas de formación o mixtos de formación y empleo de la Consejería de Empleo - Personas desempleadas provenientes de expedientes de regulación de empleo - Actividades desarrolladas en zona ATIPE	6.000 €
Mujeres desempleadas	7.000 €
Mujeres víctimas de violencia de género	7.700 €
- Personas desempleadas con discapacidad en un grado igual o superior a un 33% - Personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, entendiéndose por tales a las personas mayores de 45 años, las inmigrantes y las que se hallen en situación de desempleo por un período igual o superior a doce meses	8.000 €
- Mujeres desempleadas con discapacidad en un grado igual o superior a un 33%	10.000 €
Mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género	11.000 €
Ayudas al Mantenimiento	
Financiación de gastos e inversiones ya realizados por parte del trabajador o trabajadora autónomo, y determinados como elegibles	Hasta 4.000 €

Fuente: *Elaboración propia*

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Ayudas e importes concedidos para el establecimiento de
trabajadores/as autónomos/as por sexo y provincia

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	311	350	661	4.465.780,36 €
Cádiz	373	394	767	5.601.082,46 €
Córdoba	233	263	496	3.563.457,62 €
Granada	319	406	725	5.040.925,02 €
Huelva	186	204	390	2.694.786,88 €
Jaén	216	230	446	3.059.734,93 €
Málaga	536	757	1293	9.134.944,66 €
Sevilla	479	514	993	7.207.844,79 €
TOTAL	2.653	3.118	5.771	40.768.556,72 €

Fuente: Elaboración propia

En este ejercicio, más mujeres que hombres optaron a este tipo de ayudas. Málaga fue la provincia con mayor índice de inicio de actividad económica autónoma de Andalucía.

Más de la mitad de las personas que han recibido ayudas para el establecimiento como trabajadoras autónomas han sido mujeres (54%)

Ayudas e importe concedidos al mantenimiento de la actividad autónoma por sexo y provincia

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	77	100	177	478.684,07 €
Cádiz	16	22	38	209.570,30 €
Córdoba	32	50	82	225.655,56 €
Granada	29	23	52	185.646,71 €
Huelva	14	9	23	90.716,74 €
Jaén	46	55	101	278.227,45 €
Málaga	129	194	323	660.766,22 €
Sevilla	34	44	78	298.018,11 €
TOTAL	377	497	874	2.427.285,16 €

Fuente: Elaboración propia

En el caso de ayudas al mantenimiento de actividad autónoma, 497 mujeres y 377 hombres se beneficiaron de ellas.

Se han concedido ayudas para el mantenimiento de 874 actividades autónomas

Fomento de la contratación indefinida

Una tercera línea que desarrolla el Servicio Andaluz de Empleo, junto a las de ayudas al establecimiento y al mantenimiento de la actividad autónoma, es la de fomento de la contratación indefinida a través del apoyo a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomas que realicen su primera contratación o contrataciones de carácter indefinido o una o más transformaciones de contratos en indefinidos. Estas contrataciones deben haber sido realizadas de forma simultánea y alcanzar un número máximo de cinco.

El período mínimo de mantenimiento de los puestos indefinidos creados por nueva contratación o por transformación de un contrato de duración determinada en indefinido será de 4 años.

El importe de la ayuda por cada contrato indefinido o transformación de contrato de duración determinada en indefinido que se formaliza es de hasta 4.750 €. Para

contrataciones de mujeres víctimas de violencia de género, la ayuda asciende hasta 5.500 €. En el caso de mujeres o en zonas ATIPE, la cuantía alcanza 5.000 €.

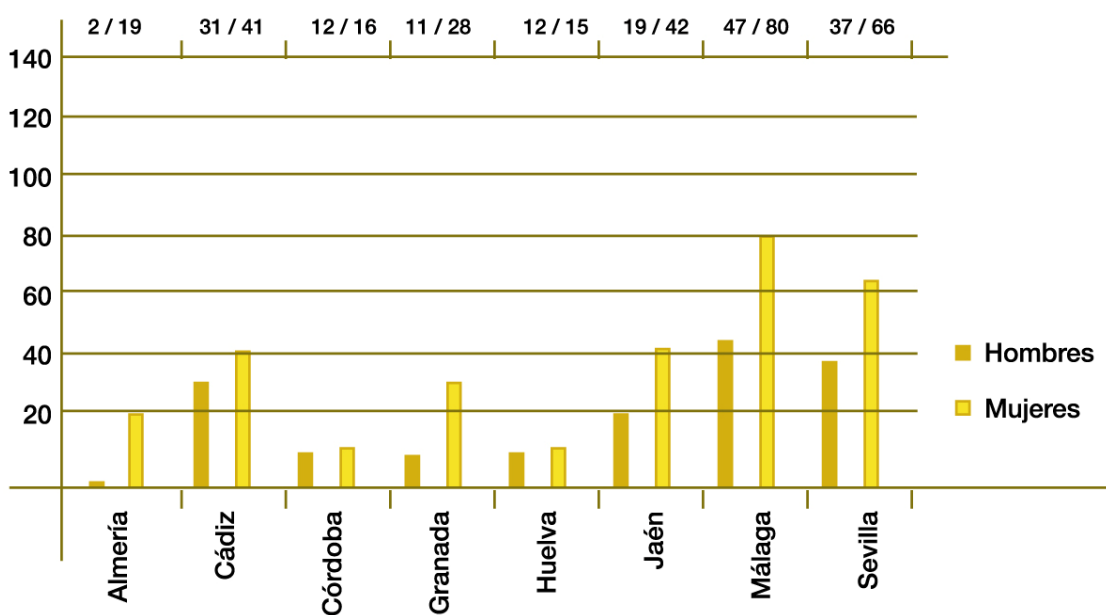
Número de contratos indefinidos y actividad autónoma subvencionada, e importe concedido por provincias

PROVINCIA	AUTÓNOMOS/AS	Nº TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	20	21	86.161 €
Cádiz	64	72	282.640 €
Córdoba	26	28	107.750 €
Granada	37	39	159.219 €
Huelva	24	27	104.100 €
Jaén	49	61	262.312 €
Málaga	93	127	538.345 €
Sevilla	84	103	408.009 €
TOTAL	397	478	1.948.536 €

Fuente: Elaboración propia

397 autónomos han contratado a 478 personas trabajadoras en sus empresas

Contrataciones realizadas por trabajadores/as autónomos/as por sexo y provincias



Fuente: Elaboración propia

El 64% de las contrataciones realizadas por los autónomos han sido efectuadas a mujeres

Ayudas solicitadas por trabajadoras autónomas

Las trabajadoras autónomas que durante 2010 han precisado realizar una contratación para cubrir su baja laboral por motivos de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo han podido solicitar ayudas e incentivos cuya cuantía puede llegar a alcanzar los 3.000 €.

Ayudas solicitadas e importes concedidos por trabajadoras autónomas por provincia

PROVINCIA	MUJERES AUTÓNOMAS	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	14	37.044,63 €
Cádiz	30	77.678,56 €
Córdoba	34	91.540,17 €
Granada	40	106.258,91 €
Huelva	28	71.839,29 €
Jaén	43	116.823,48 €
Málaga	58	151.820,06 €
Sevilla	72	189.656,21 €
TOTAL	319	842.661,31 €

Fuente: Elaboración propia

Complementariamente a las ayudas ya comentadas, las personas que se constituyan como trabajadoras autónomas en Andalucía podrán beneficiarse del asesoramiento y asistencia técnica prestada a través de los distintos programas y servicios que para este fin se promuevan por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

ABONO DE LAS CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL A PERCEPTORES/AS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO

Con el fin de apoyar las iniciativas de creación de nuevas actividades económicas, se crea esta medida destinada a abonar las cuotas a la Seguridad Social a trabajadores y trabajadoras a los que se les hubiera reconocido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Las personas beneficiarias de estas ayudas son aquellas que tengan reconocida la prestación por desempleo en su modalidad de pago único y se encuentren entre los colectivos siguientes:

- ✓ Personas trabajadoras con una discapacidad de al menos el 33% que se constituyan como trabajadores autónomos y autónomas.
- ✓ Personas trabajadoras que pretendan constituir cooperativas o sociedades laborales en Andalucía o se incorporen de forma estable a ellas como socios, socias o personas trabajadoras.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

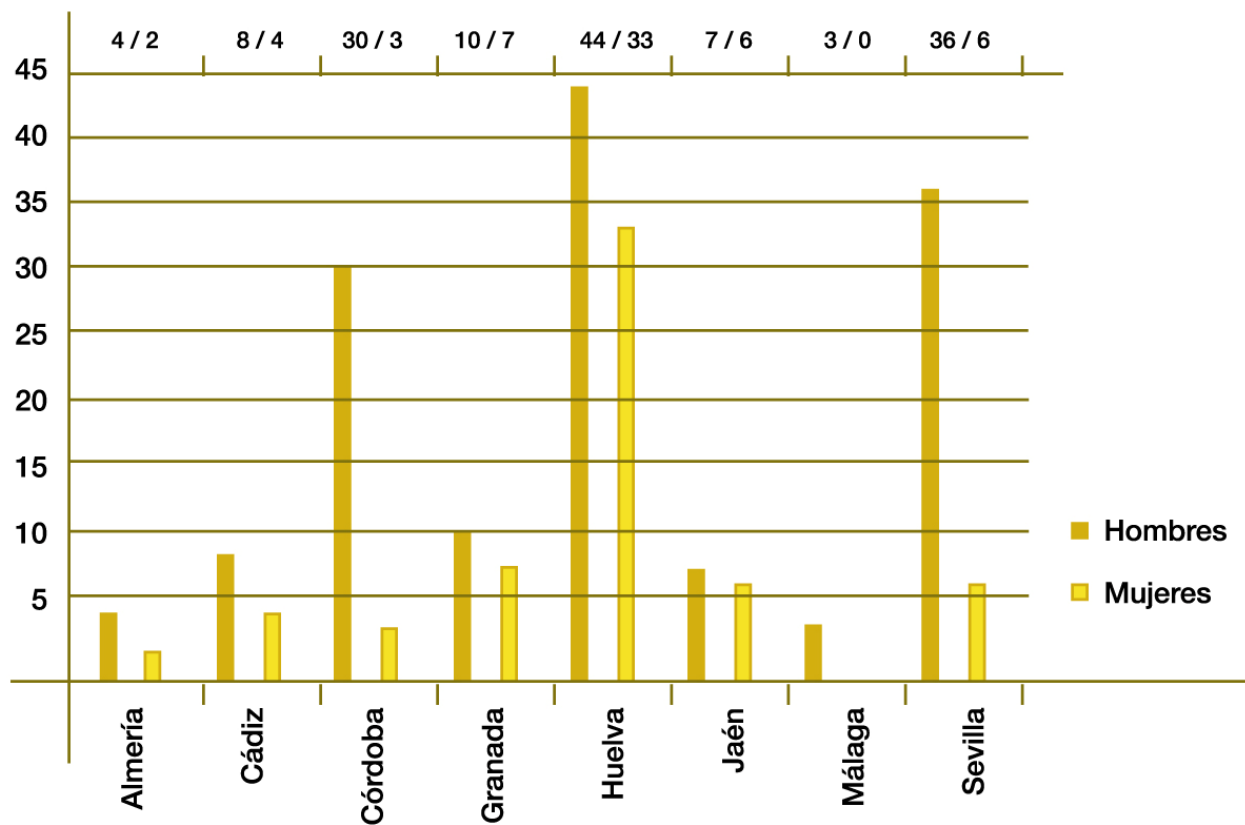
Trabajadores/as incentivados/as e importe concedido por provincias

PROVINCIA	Nº TRABAJADORES/AS INCENTIVADOS/AS	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	6	7.642,08 €
Cádiz	12	19.094,67 €
Córdoba	33	64.827,69 €
Granada	17	33.406,31 €
Huelva	47	74.402,63 €
Jaén	13	27.328,41 €
Málaga	3	8.309,80 €
Sevilla	42	81.461,01 €
TOTAL	173	316.472,00 €

Fuente: Elaboración propia

A lo largo del año 2010, fueron 173 las personas que percibieron la prestación de desempleo en la modalidad de pago único. De ellas, 142 han sido hombres y 31, mujeres.

Perceptores de Pago Único por provincia y sexo



Fuente: Elaboración propia

C PROGRAMA PARA REALIZAR ESTUDIOS, ACCIONES INNOVADORAS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO LABORAL

Con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, el SAE promueve este programa que tiene por objeto estudiar, analizar, difundir y sensibilizar, tanto a la población en general como a los principales agentes implicados en el ámbito laboral, sobre distintas materias relacionadas con la igualdad de oportunidades en el empleo. El programa persigue potenciar actitudes y valores igualitarios que permitan avanzar en la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Sus áreas prioritarias de actuación se definen en cuatro apartados:

- a) Situación de las mujeres en el mercado de trabajo andaluz.
- b) Factores que favorecen la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, y obstáculos que la dificultan.
- c) Conciliación de la vida familiar, personal y profesional.
- d) Violencia contra la mujer en el ámbito laboral.

Su principal línea de trabajo, encaminada a la realización de estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, propone dos modalidades de proyectos para la concesión de ayudas:

Por un lado, los proyectos destinados a la realización de estudios e investigaciones. Durante el año 2010 se han llevado a cabo 3 estudios cuyo importe ha ascendido a 158.461 €. Son los siguientes:

“Barreras que dificultan a la autónoma andaluza competir en el mercado laboral en igualdad de oportunidades”, que ha evaluado en profundidad la ecuanimidad existente entre hombres y mujeres en aspectos relacionados con el mercado laboral del RETA y que permitan descubrir barreras y/o desigualdades para las trabajadoras autónomas.

“Investigación sobre la conciliación de la vida laboral, personal y profesional de las mujeres inmigrantes empleadas del hogar”, cuyo objetivo ha sido conocer la realidad del colectivo de las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico y de la conciliación de vida laboral, personal y familiar desde una perspectiva de género.

“Sexismo, igualdad de oportunidades y discriminación laboral de las mujeres obesas”, que ha tratado de estudiar la existencia o no de discriminación laboral por motivos sexistas para las mujeres obesas (“sexismos por la talla”) con respecto a los hombres y mujeres no obesas.

Por otro, los proyectos para la puesta en marcha de acciones innovadoras, de carácter experimental, que han planteado alternativas para evitar discriminación por razón de género, fomentar la coparticipación real de mujeres y hombres en la asunción de cargas y responsabilidades, reducir y eliminar obstáculos para la conciliación, potenciar el desarrollo de buenas prácticas en materia de igualdad en el ámbito laboral y familiar y, por último, fomentar la promoción profesional de las mujeres y su acceso a puestos de dirección y representación.

En esta línea de trabajo se han realizado 5 acciones, que detallamos a continuación:

“Igualdad responsable: una aplicación de empresas OPC de Andalucía”, cuyo objetivo ha sido potenciar el desarrollo de políticas de responsabilidad social empresarial (RSE) en las empresas dedicadas a la organización de eventos desde la puesta en marcha de acciones destinadas a fomentar la igualdad en todos los aspectos ligados al empleo y al mundo laboral.

“Mujer emprende”, cuyo propósito ha sido mejorar la calidad del empleo de las mujeres de Estepa mediante el fomento del espíritu empresarial, apoyando la creación de redes empresariales que sirvan para el intercambio de experiencias entre mujeres trabajadoras y el posterior mantenimiento de las mismas.

“Acciones de sensibilización en materia de género para promover una cultura de la igualdad en la inserción en el mercado laboral de mujeres reclusas”, destinadas al desarrollo de talleres de sensibilización dirigidos a mujeres reclusas de las Prisiones Provinciales de Huelva y Sevilla, con el fin de instruir las en la adquisición de competencias que faciliten su reincorporación al mercado laboral y minimicen los obstáculos que dificultan el proceso.

“La formación como elemento de conciliación y promoción laboral”, que ha pretendido crear una plataforma telemática de formación con acreditación AAA, accesible a personas con cualquier tipo de discapacidad, con el fin de obtener formación de calidad, que favorezca la formación profesional a personas con discapacidad y a personas trabajadoras en general.

“Situación actual de las mujeres en las empresas de economía social: nuevos retos hacia la consecución de un entorno laboral y familiar más igualitario”, cuyos objetivos han sido poner en marcha un Observatorio de género on-line, que contenga información, estadísticas, estudios, investigaciones, legislación, foro de debate, recomendaciones y guías y realizar un estudio sobre el grado de igualdad implantado en las empresas de economía social, así como el nivel de conciliación que se aplica en el sector.

D PROGRAMA PARA FINANCIAR PROYECTOS DESTINADOS A LA CREACIÓN DE SERVICIOS QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

Con el objeto de promocionar e impulsar proyectos relacionados con el desarrollo de actividades que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, el Servicio Andaluz de Empleo pone en marcha este plan, regulado por la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. La normativa estableció como principales destinatarios de las ayudas a los municipios andaluces, las mancomunidades, los consorcios locales y las diputaciones.

Los programas acogidos a las ayudas propuestas por esta iniciativa han enfocado sus diseño a la consecución de los siguientes fines: por un lado, favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía y fomentar la creación de empleo; por otro, realizar estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y, por último, financiar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

11 han sido las actuaciones desarrolladas por corporaciones locales para la ampliación de servicios municipales que faciliten la conciliación, en la línea propuesta por las directrices del Programa: ampliación de horarios de los centros de atención socio-educativa de titularidad municipal, mediante la implantación de servicios complementarios de ludoteca y cuidado de menores en horarios no escolares y periodos vacacionales, y realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de hasta 12 años de edad, en horarios no escolares y periodos vacacionales.

3

GESTIÓN DE LA DEMANDA

La demanda de empleo es la solicitud de un puesto de trabajo que realiza una persona desempleada o trabajadora, ante una Oficina de Empleo o un Servicio Europeo de Empleo.

Esta inscripción de demanda de empleo permite a las personas demandantes acceder a aquellos servicios que mejor se ajusten a sus características. Los servicios que se pueden solicitar desde una Oficina del Servicio Andaluz de Empleo son entre otros: orientación e inserción; formación profesional ocupacional; acciones de empleo y formación; fomento del empleo; autoempleo; intermediación laboral; reconocimiento de cualificaciones; prospección, investigación, estudios, difusión y estadísticas; programas comunitarios y apoyo al desarrollo local.

Entre las actividades principales de gestión de la demanda, el Servicio Andaluz de Empleo atiende la inscripción, la renovación y las actualizaciones curriculares.

Servicios más demandados por demandantes en oficinas. Años 2009 y 2010

Servicio	2010	2009	Variación Interanual	
			Absoluta	Relativa
Formación para el Empleo (personas desempleadas)	549.841	242.805	307.036	126,5%
Talleres de Empleo	397.110	290.427	106.683	36,7%
Programas experienciales con corporaciones locales	64.342	108.395	-44.053	-40,6%
Entrevista en profundidad	79.590	91.181	-11.591	-12,7%
Programas experienciales con entidades sin ánimo lucro	63.221	105.004	-41.783	-39,8%
Escuela Taller	80.132	73.813	6.319	8,6%
Orientación e información profesional	37.640	19.739	17.901	90,7%
Casas de Oficio	25.499	21.808	3.691	16,9%
Programas Experimentales	18.969	15.957	3.012	18,9%
Búsqueda activa de empleo (grupal)	453	21.346	-20.893	-97,9%
Talleres de Oficios	5.087	10.153	-5.066	-49,9%
Entrevista ocupacional	5.002	5.627	-625	-11,1%
Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (plan MEMTA)	3.432	5.812	-2.380	-40,9%
Entrevista de seguimiento	1.668	3.077	-1.409	-45,8%
Escuelas de empleo	1.408	2.992	-1.584	-52,9%
Búsqueda activa de empleo (Individual)	1.341	1.888	-547	-29,0%
Formación para el empleo (personas ocupadas)	908	415	493	118,8%
Asesoramiento al autoempleo (individual)	157	247	-90	-36,4%
Información, motivación autoempleo (grupal)	11	28	-17	-60,7%
Taller de entrevista. Sesión grupal	5	24	-19	-79,2%
Información profesional. Sesión grupal	6	6	0	0,0%
Aspectos personales. Sesión grupal	2	8	-6	-75,0%
Primera inscripción. Sesión grupal	1	6	-5	-83,3%
Información profesional		1	-1	-100,0%
Aspectos personales sesión grupal (dentro de itinerario)		1	-1	-100,0%
Total general	1.335.825	1.020.760	315.065	30,9%

Fuente: Elaboración propia

Los datos recogidos en las tablas evidencian que los servicios más demandados entre los ofrecidos por el Servicio Andaluz de Empleo han sido la Formación para el Empleo de personas desempleadas y los Talleres de Empleo; servicios que han experimentado una subida de un 126,5% y un 36,7% respectivamente, en relación al año 2009.

A INSCRIPCIONES DE DEMANDAS

DATOS DE LA ACTIVIDAD

En el año 2010 se registraron un total de 1.396.439 demandas en Andalucía. En la tabla siguiente se muestra la evolución de inscripciones por provincias y sexo, en los años 2009 y 2010, tanto de personas que solicitan empleo como de aquellas otras que solicitan servicios adicionales que mejoren sus condiciones de acceso al mercado de trabajo.

Evolución de inscripciones (2009-2010) por sexo y provincias

PROVINCIAS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Almería	46.184	53.378	41.830	48.581	88.014	101.959
Cádiz	101.578	109.302	119.364	127.745	220.942	237.047
Córdoba	57.336	60.243	80.166	82.200	137.502	142.444
Granada	64.119	70.678	72.419	78.080	136.538	148.758
Huelva	38.080	43.016	43.454	47.954	81.534	90.969
Jaén	44.220	44.777	57.989	59.078	102.209	103.854
Málaga	105.525	116.898	113.334	125.017	218.859	241.915
Sevilla	134.224	145.405	173.855	184.088	308.079	329.493
TOTALES	591.266	643.697	702.411	752.742	1.293.677	1.396.439

Fuente: Elaboración propia

B RENOVACIONES DE DEMANDAS

El proceso de renovación de demanda supone la muestra de voluntad, por parte de la persona demandante de empleo, de continuar con el carácter de la solicitud y de disponibilidad de búsqueda de empleo o de servicios previos al empleo. El cuadro expuesto a continuación recoge los datos relativos a las renovaciones efectuadas, distribuidas por provincias. Del total de renovaciones en el año 2010, el 30,79% fueron realizadas a través de los Puntos de Empleo y el 1,78% mediante el Área Personal del Demandante de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo. En Andalucía se realizaron un total de 4.176.089 renovaciones de demandas de empleo.

Renovaciones de demanda de empleo según lugar de realización

PROVINCIA	RENOVACIONES EN OFICINAS	RENOVACIONES EN PUNTOS DE EMPLEO	RENOVACIONES EN APD	TOTAL DE RENOVACIONES
Almería	167.455	130.572	5.607	303.634
Cádiz	663.528	51.614	10.106	725.248
Córdoba	344.464	67.416	5.289	417.169
Granada	262.419	178.275	8.028	448.722
Huelva	174.954	71.269	5.431	251.654
Jaén	164.990	121.742	4.417	291.149
Málaga	532.554	213.701	15.631	761.886
Sevilla	505.388	451.288	19.951	976.627
TOTAL	2.815.752	1.285.877	74.460	4.176.089

Fuente: Elaboración propia

C ACTUALIZACIONES CURRICULARES

A través de las actualizaciones curriculares, el Servicio Andaluz de Empleo mantiene una clasificación eficiente de las demandas y un archivo actualizado de datos de las personas demandantes de empleo, con el objetivo de que estas puedan mejorar sus posibilidades de inserción laboral. En el año 2010 el SAE realizó un total de 2.068.361 actualizaciones curriculares en toda Andalucía.

Evolución de actualizaciones curriculares (años 2009 y 2010) según sexo y provincia

PROVINCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Almería	86.055	69.127	71.551	83.138	157.606	152.265
Cádiz	202.852	171.888	181.103	192.530	383.955	364.418
Córdoba	133.943	94.322	93.683	134.858	227.626	229.180
Granada	124.846	86.443	91.104	118.459	215.950	204.902
Huelva	72.511	51.934	59.227	63.584	131.738	115.518
Jaén	83.660	58.532	62.774	78.007	146.434	136.539
Málaga	215.570	190.647	162.874	252.330	378.444	442.977
Sevilla	379.685	181.772	286.624	240.790	666.309	422.562
TOTALES	1.299.122	904.666	1.008.940	1.163.695	2.308.062	2.068.361

Fuente: Elaboración propia

1.396.439 inscripciones de demandas de empleo y 2.068.361 actualizaciones curriculares fueron gestionadas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

4 GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

Índice

A GESTIÓN DE OFERTAS

- A.1 Certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles
- A.2 Ofertas en difusión

B CONTRATACIÓN LABORAL

C DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

D COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE CALL CENTER

E COMUNICACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEMÁTICA (Contrat@ y Vía Presencial)

4

GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

En el apartado de gestión de la oferta, el Servicio Andaluz de Empleo desempeña tres tareas fundamentales: la gestión de las ofertas de empleo y los puestos ofertados, la certificación de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles y la gestión de las ofertas en difusión.

A GESTIÓN DE OFERTAS

DATOS DE LA ACTIVIDAD

El SAE gestionó 44.156 ofertas de empleo y 183.518 puestos de trabajo

En el desempeño de su función con respecto a la intermediación entre la oferta y la demanda de empleo, el Servicio Andaluz de Empleo gestiona las ofertas de puestos de trabajo ofertados por empresas, particulares y entidades públicas y privadas.

Número de ofertas registradas y puestos ofertados por provincias

PROVINCIA	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
Almería	3.387	18.661
Cádiz	7.372	22.454
Córdoba	6.265	22.073
Granada	3.925	28.386
Huelva	2.668	14.223
Jaén	5.488	23.524
Málaga	6.349	18.063
Sevilla	8.702	36.134
TOTAL	44.156	183.518

Fuente: Elaboración propia

En Andalucía se han registrado en el año 2010 un total de 44.156 ofertas, que suman el número de 183.518 puestos ofertados.

A.1 Certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles

En el año 2010, las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo han emitido 368 certificaciones de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles.

A.2 Ofertas en difusión

Las ofertas en difusión son ofertas gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo a las que se publicita a través de Internet y de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Esta tabla recoge la suma de ofertas, por provincias, que han sido difundidas, junto con el número de puestos ofertados. El SAE difundió 3.245 ofertas y ofertó 14.268 puestos.

Ofertas difundidas y puestos ofertados por provincias

PROVINCIA	OFERTAS DIFUNDIDAS	PUESTOS OFERTADOS
Almería	127	174
Cádiz	252	373
Córdoba	219	740
Granada	166	294
Huelva	73	123
Jaén	116	195
Málaga	788	1.350
Sevilla	1.504	11.019
TOTAL	3.245	14.268

Fuente: Elaboración propia

B CONTRATACIÓN LABORAL

DATOS DE LA ACTIVIDAD

En Andalucía se realizaron 3.512.727 comunicaciones de contrataciones laborales

Una vez que se ha formalizado un contrato, la entidad empleadora debe registrarlo o comunicarlo en la oficina de empleo en un plazo de diez días desde su concertación. La Comunidad Autónoma Andaluza ha alcanzado un total de 3.512.727 de comunicaciones de las contrataciones laborales.

Número de contrataciones por meses

MES	NÚMERO DE CONTRATACIONES
Enero	320.870
Febrero	301.074
Marzo	333.718
Abril	279.539
Mayo	261.722
Junio	274.862
Julio	266.092
Agosto	209.736
Septiembre	302.799
Octubre	305.952
Noviembre	299.057
Diciembre	357.306
TOTAL	3.512.727

Fuente: *Elaboración propia*

Los datos de la tabla ponen de manifiesto que los meses con mayor número de contrataciones son diciembre, seguido de marzo y enero, superando las 320.000 contrataciones gestionadas.

C DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

La dinamización de la oferta es una actividad fundamental, desarrollada a través del Programa de Agentes de Intermediación Laboral, un programa puesto en marcha por el SAE para informar, sensibilizar y difundir entre el empresariado los servicios y programas desarrollados por el propio SAE, así como las potencialidades y aptitudes que tiene la población demandante de empleo y, en especial, aquellos colectivos de difícil inserción.

El Equipo de Intermediación Laboral basa su metodología de trabajo en la dirección por objetivos. Una dirección que se concreta en un plan anual de trabajo centrado muy especialmente en la captación de ofertas de empleo, la difusión del cometido y los servicios del SAE, la fidelización de las empresas usuarias, el incremento de la comunicación telemática de la contratación y la potenciación del empleo de calidad, entre otros aspectos.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Programa de Intermediación Laboral. Dinamización de la oferta

Nº DE EMPRESAS CREADAS: 5.582							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
899	398	981	810	291	278	774	1.151
Nº DE EMPRESAS VISITADAS POR PRIMERA VEZ: 7.261							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1.189	644	1.212	1.089	335	397	1.030	1.365
Nº DE EMPRESAS VISITADAS TRAS 4 MESES SIN ACTIVIDAD: 8.895							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
865	570	1.023	1.332	1.040	563	1.693	1.809
Nº DE VISITAS REALIZADAS: 21.481							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
2.498	1.955	2.623	3.255	1.680	1.354	3.920	4.191
Nº DE EMPRESAS QUE OFERTAN EMPLEO: 2.232							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
326	339	159	269	118	259	413	349
Nº DE OFERTAS EN DIFUSIÓN CAPTADAS (OFICINA DE EMPLEO): 1.973							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
166	441	76	153	129	243	237	528
Nº DE ANUNCIOS CAPTADOS (OFICINA VIRTUAL): 2.746							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
400	423	174	534	140	247	515	313
Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 7.545							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
787	1.368	371	933	613	769	1.119	1.585
Nº DE CONTRATACIONES REALIZADAS: 4.511							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
348	958	156	547	359	530	680	933

Fuente: Elaboración propia

Los agentes de intermediación laboral realizaron 21.481 visitas a empresas

D COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE CALL CENTER

El Servicio Andaluz de Empleo comprueba, desde el Call Center, la disponibilidad que las personas demandantes inscritas en las Oficinas de Empleo tienen para acceder a las ofertas de trabajo que desde ellas se gestionan. En 2010 el Call Center realizó en toda Andalucía un total de 142.804 llamadas telefónicas para la comprobación de disponibilidad.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Comprobación de disponibilidad a través del Call Center por provincias

PROVINCIA	OFERTAS DERIVADAS	PUESTOS OFERTADOS	CANDIDATOS/AS DERIVADOS/AS	Nº LLAMADAS REALIZADAS
Almería	329	667	3.697	7.690
Cádiz	1.040	3.284	16.019	34.353
Córdoba	543	1.057	5.026	10.262
Granada	580	1.432	7.612	16.645
Huelva	217	567	2.585	5.393
Jaén	577	1.247	5.798	11.598
Málaga	564	1.346	6.985	14.866
Sevilla	1.386	4.113	19.242	41.997
TOTAL	5.236	13.713	66.964	142.804

Fuente: Elaboración propia

66.946 personas fueron derivadas desde el Call Center a procesos de selección. Sevilla y Cádiz registraron el mayor índice de llamadas, más de 16.000.

E COMUNICACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEMÁTICA (CONTRAT@, GESCONTRAT@ Y VÍA PRESENCIAL)

Las empresas andaluzas siguen apostando por la comunicación de sus contrataciones laborales por la vía telemática, en detrimento de la vía presencial. En 2010, la presentación de contrataciones a través de Internet alcanzó una cota máxima, en el mes de diciembre, del 91%. La media anual se cifró en un 88%, dato que supone un incremento en la media anual con respecto a 2009 de un 4%. La comunicación a través de la aplicación GEScontrat@ ha alcanzado una media anual del 43,54%.

La cifra total de contratos comunicados ascendió a 3.512.727.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Comunicación presencial y telemática de contratos en Andalucía

	TOTAL DE CONTRATOS COMUNICADOS PRESENCIAL Y TELEMÁTICAMENTE	3.512,727
Desglose total contratos comunicados	Contratos registrados presencialmente	414.718
	Contratos comunicados vía telemática (Contrat@-GEScontrat@)	3.098.009
	Total % IMPLANTACIÓN vía telemática	88,19%
Desglose GEScontrat@	Contratos comunicados a través de GEScontrat@	1.349.040
	Total % IMPLANTACIÓN GEScontrat@	43,54%

Fuente: Elaboración propia

En los datos desglosados por meses se observa un incremento de más de 6 puntos porcentuales en la comunicación laboral por vía telemática.

Contratos registrados y contratos comunicados por vía telemática por meses en Andalucía

MES	TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS	CONTRATOS COMUNICADOS VÍA TELEMÁTICA	% IMPLANTACIÓN
Enero	320.870	267.686	83,42
Febrero	301.074	253.000	84,03
Marzo	333.718	286.233	85,77
Abril	279.539	242.833	86,86
Mayo	261.722	230.822	88,19
Junio	274.862	245.421	89,28
Julio	266.092	241.507	90,76
Agosto	209.736	190.049	90,61
Septiembre	302.799	275.705	91,05
Octubre	305.952	274.631	89,76
Noviembre	299.057	268.563	89,80
Diciembre	357.306	321.559	89,99

Fuente: Elaboración propia

Las contrataciones comunicadas a través de la aplicación GEScontrat@ en el período citado han sido 1.349.040, lo que representa un 43,54% del total de las contrataciones registradas vía telemática en Andalucía.

Contratos registrados por GEScontrat@ por meses en Andalucía

MES	CONTRATOS COMUNICADOS VÍA TELEMÁTICA	CONTRATOS COMUNICADOS POR GESCONTRAT@	% IMPLANTACIÓN
Enero	267.686	120.822	45,13
Febrero	253.000	111.274	43,98
Marzo	286.233	128.749	44,98
Abril	242.833	101.264	41,70
Mayo	230.822	96.827	41,94
Junio	245.421	106.444	43,37
Julio	241.507	100.124	41,45
Agosto	190.049	82.338	43,32
Septiembre	275.705	120.104	43,56
Octubre	274.631	119.016	43,33
Noviembre	268.563	115.037	42,83
Diciembre	321.559	147.041	45,72

Fuente: Elaboración propia

La comunicación a través de la aplicación GEScontrat@ ha alcanzado una media anual del 43,54%

5 RED EURES

Índice

A DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

B BALANCE DE ACTIVIDAD

- B.1 Atenciones de la Red EURES en Andalucía
- B.2 Contactos con empleadores de la Red EURES
- B.3 Solicitudes de empleo tramitadas
- B.4 Actividades de comunicación para la difusión y visibilidad de la Red EURES
- B.5 Procesos de reclutamiento y selección destacados

5

RED EURES

Creada en 1993, EURES es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del EEE (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y otras organizaciones asociadas. Suiza también participa en la cooperación EURES. Los recursos conjuntos de los miembros y organizaciones asociadas de EURES proporcionan una sólida base para que la red EURES ofrezca servicios de alta calidad a personas trabajadoras y empresas.

EURES es la red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo

A DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

EURES es la red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (EEE), creada para favorecer el desarrollo de la movilidad laboral internacional desde una perspectiva europea. EURES se define como un instrumento clave para el seguimiento de la movilidad, el apoyo a la libre circulación y a la integración de los mercados europeos de trabajo.

B BALANCE DE ACTIVIDAD

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación, además de apoyo en la búsqueda de empleo, a las personas trabajadoras y empresarias, así como a cualquier ciudadano o ciudadana que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas instaurado en la Comunidad Europea.

B.1 Atenciones de la Red EURES en Andalucía

La Red EURES ha realizado un número total de atenciones de 13.599. Esta cifra es el resultado de la suma de las 13.132 atenciones directas realizadas por las y los consejeros EURES, más de 850 profesionales especialistas formados que prestan los tres servicios básicos de EURES de información, orientación y colocación, tanto a las personas solicitantes de empleo como a las empresas interesadas en el mercado laboral europeo, y de las 467 atenciones realizadas desde las Unidades de Orientación.

13.599 atenciones realizadas

B.2 Contactos con empleadores de la Red EURES

Las y los consejeros EURES han realizado 409 contactos con empleadores y empleadoras, tanto para ofrecerles información como para la atención a ofertas de empleo.

409 contactos con personas empleadoras

B.3 Solicitudes de empleo tramitadas

A lo largo de 2010, se han atendido un total de 518 solicitudes de empleo. Esta cifra no incluye las candidaturas presentadas directamente a las ofertas o a través del portal de empleo EURES.

518 solicitudes de empleo atendidas

B.4 Actividades de comunicación para la difusión y visibilidad de la Red EURES

Con el objetivo de difundir y visibilizar la Red EURES como instrumento favorecedor de la movilidad y la integración de mercados de trabajos europeos, el Servicio Andaluz de Empleo ha llevado a cabo las siguientes actividades de comunicación y divulgación:

- a) Participación en diversas ferias de empleo nacionales internacionales.
- b) Ponencias y charlas sobre la red EURES.
- c) Organización, patrocinio y participación de la “X Edición de la Feria Internacional del Empleo Universitario”, en Granada, con la participación de los Servicios Públicos de 12 países europeos y de 22 empresas (mes de abril).
- d) Organización, patrocinio y desarrollo de las “Jornadas de Trabajo en Europa” en Huelva, con la participación de cuatro servicios públicos de empleo europeos (mes de febrero).
- e) Organización, patrocinio y celebración en Málaga y Sevilla de las “II Jornadas Técnicas de Mercado de Trabajo en Europa: Movilidad e Innovación”. Participaron en ellas las universidades de Málaga y Sevilla, el Centro de Innovación Tecnológica del Turismo de Andalucía (CINNTA) y la Red EURAXESS de movilidad europea de los investigadores y representantes de la Red EURES de Italia, Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Países Bajos.
- f) Organización, diseño y puesta en funcionamiento del TALLER VIRTUAL de EURES en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo. Ciclo de tres conferencias *on line*, con una participación media de 100 personas: “Cultura flexible de movilidad en la vida profesional de jóvenes graduados”; “Reconocimiento de titulaciones a efectos del ejercicio de la profesión en Europa” y “Oportunidades de empleo en Reino Unido”.

B.5 Procesos de reclutamiento y selección destacados

La red EURES ha llevado a cabo durante este año los procesos de difusión de ofertas, captación de personas candidatas y gestión de instalaciones para los procesos de selección de las siguientes empresas y sectores:

- ✓ Ingenieros y Comerciales para Cosentino, S.A.
- ✓ Sector sanitario hospitales públicos franceses.
- ✓ Aupair para Reino Unido.
- ✓ Campaña de la fresa para empresas en Huelva.
- ✓ Puestos de animadoras y animadores turísticos para Arden Hoteles.
- ✓ Camareros, camareras y personal de restauración para la cadena de hoteles andorrana Sport Hotel.
- ✓ Puestos de operadoras y operadores para la empresas Hertz.
- ✓ Personal de enfermería de quirófano para Holanda.

6 PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

Índice

A OBSERVATORIO ARGOS

- A.1 Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos
- A.2 Atención de solicitudes específicas de información
- A.3 Relación con otras instituciones y entidades

B PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO ARGOS

6

PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

A OBSERVATORIO ARGOS

El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía (Observatorio Argos), puesto en marcha por el Servicio Andaluz de Empleo, es un servicio que proporciona información actualizada sobre el comportamiento del mercado laboral en nuestra región, atendiendo a distintos ámbitos territoriales: comunidad autónoma; provincias; zonas identificadas como cuencas de empleo; municipios y ATEs (Áreas Territoriales de Empleo).

La información que produce el Sistema guarda el principio de transparencia, ajustándose en todo momento, a los criterios de respeto a la intimidad, secreto estadístico, obligatoriedad del suministro de información, rigor y corrección técnica, difusión de resultados y seguridad en el almacenamiento y transmisión de información, y atendiendo a los principios técnicos y jurídicos de la normativa vigente.

A.1 Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos

El sistema, cuyas características principales residen en la flexibilidad, en la modularidad, en la territorialidad y en su orientación hacia la toma de decisiones y a la atención a los diferentes colectivos poblacionales, está completamente informatizado y automatizado. Argos dispone de instrumentos y herramientas informáticas que permiten la entrada y salida de información necesaria y realizan los procesos de análisis que se requieren.

La Plataforma Business Intelligence de Argos ha registrado en 2010 la siguiente actividad:

- ✓ Creación de 98 informes a petición de las Direcciones Provinciales del SAE.
- ✓ Modificación de 157 informes.
- ✓ Análisis y diseño para la integración de los distintos sistemas de información del Servicio Andaluz de Empleo en un único sistema de explotación.
- ✓ Análisis y diseño para la integración de la nueva Clasificación de Ocupaciones.

A.2 Atención de solicitudes específicas de información

Son usuarios del Observatorio Argos el Gobierno andaluz las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales más representativas en Andalucía, además de la población en general.

A lo largo de este año se han atendido un total de 497 peticiones específicas de información, 254 externas y 243 internas.

TIPO PETICIÓN	DESTINATARIO	Nº PETICIONES	%
Peticiones externas	Entidades locales	87	17,51%
	Junta de Andalucía	42	8,45%
	Agentes sociales y económicos	38	7,65%
	Medios de comunicación	16	3,22%
	Empresas	16	3,22%
	Universidades	13	2,62%
	Fundaciones	3	0,60%
	Investigadores	3	0,60%
	Otros	36	7,24%
	TOTAL EXTERNAS		254
Peticiones internas	DDPP	81	16,30%
	Dirección Gerencia	70	14,08%
	DG Calidad de los Servicios para el Empleo	39	7,85%
	DG de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	17	3,42%
	Gabinete del Consejero	17	3,42%
	ATE / Oficinas	8	1,61%
	Secretaría General Técnica	7	1,41%
	Viceconsejería	4	0,80%
	TOTAL INTERNAS		243
TOTAL PETICIONES		497	100,00%

Fuente: *Elaboración propia*

Argos ha atendido un total de 497 peticiones específicas de información y ha generado 98 informes

A.3 Relación con otras instituciones y entidades

a) Diputación Provincial de Sevilla (PRODETUR):

El Observatorio Argos proporciona a la Diputación Provincial de Sevilla, con una periodicidad mensual, datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y su particularización en el colectivo de personas extranjeras para el estudio socioeconómico de los municipios de la provincia de Sevilla.

b) Consejería de Agricultura y Pesca:

El Observatorio Argos envía periódicamente información actualizada sobre el sector agro pesquero a la Consejería de Agricultura y Pesca. Concretamente realiza, en primer lugar, el envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y afiliación a la Seguridad Social en la agricultura y la pesca, para la realización de análisis del sector. En segundo lugar, elabora la caracterización y diagnóstico de las zonas susceptibles de ser revitalizadas mediante el Plan de Zonas Rurales de la Consejería de Agricultura y Pesca. Por último, realiza diagnósticos para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

c) Instituto de Estadística de Andalucía: Unidad Estadística del Servicio Andaluz de Empleo:

La Orden de 10 de julio de 2009 de la Consejería de Empleo determina la composición y funcionamiento de la Comisión Estadística y de la Unidad Estadística de la Consejería de Empleo y crea la Unidad Estadística del Servicio Andaluz de Empleo. El Observatorio Argos forma parte de ella y participa en el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las actividades estadísticas asignadas, así como en la elaboración y difusión de los productos estadísticos asociados.

d) Actividades del Instituto de Estadística de Andalucía:

El Observatorio Argos actualiza anualmente los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) sobre el mercado de trabajo, así como los contenidos de la publicación Datos Básicos de Municipios Andaluces.

g) Universidades:

Desde el Observatorio Argos se elabora un estudio anual sobre la situación laboral de las personas egresadas en Enseñanzas Universitarias y de Formación Profesional Reglada en colaboración con las nueve universidades andaluzas y la Consejería de Educación.

Con la Universidad Pablo de Olavide, Argos colabora en el desarrollo de un estudio de investigación sobre la función de emparejamiento de oferta y demanda de empleo.

h) Consejería de Medio Ambiente:

La Consejería de Medio Ambiente recibe el informe trimestral del Mercado de Trabajo en el Sector Medioambiental, en el que se presentan los indicadores más significativos sobre movimiento laboral registrado relacionados con este sector. Los datos de cada informe adjuntan una comparativa entre cada situación trimestral y la registrada en el mismo periodo del año anterior.

i) Consejería de Hacienda y Administración Pública:

El Observatorio Argos ha desarrollado dos proyectos en el marco de la Orden de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondo G+) y se establece la convocatoria para el año 2010.

También ha proporcionado información relativa al empleo en el Informe de Impacto de Género para los presupuestos anuales de la Junta de Andalucía.

j) Seguridad Social:

Durante 2010, Argos ha colaborado puntualmente con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía en materia de Planificación de la Actuación Inspectoral.

Argos trabaja conjuntamente con la Junta de Andalucía, entidades locales, agentes sociales y económicos, medios de comunicación, empresas, universidades y fundaciones andaluzas

B PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO ARGOS

Argos ofrece un servicio de productos estadísticos y publicaciones que recoge en su contenido las principales líneas de trabajo del Observatorio. Los datos referidos a la actividad en 2010 son los siguientes:

- ✓ **Implementación de la metodología para la detección de necesidades formativas:** elaboración de una metodología para el diseño de una oferta formativa basada en las necesidades y potencialidades de cada territorio.
- ✓ **Relanzamiento de los informes trimestrales sectoriales del mercado de trabajo:** informes en los que se editan los principales resultados relacionados con los sectores agrícola, turístico y de la construcción, en el trimestre de referencia, en comparativa con la situación observada en el mismo periodo del año anterior.
- ✓ **Informes mensuales del mercado de trabajo:** estos informes aglutinan dos tipos de productos:
 - *Los Informes del Mercado Laboral Andaluz y los Informes de Colectivos de Interés para el Empleo*, de carácter claramente descriptivo, en los que se analiza la situación andaluza en función de los diferentes colectivos de interés para el empleo y el mercado laboral andaluz.
 - *Los Informes de Caracterización*, que recogen los principales indicadores relativos a la demanda y la contratación, disponibles a los niveles de desagregación territorial utilizados por el Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ **Estudio de movilidad transfronteriza entre la provincia de Huelva y el Algarve y el Baixo Alentejo Portugués:** en el documento se identifican aquellas ocupaciones que, si bien no pueden ser desempeñadas por la población oriunda de la provincia de Huelva y de la región del Algarve-Bajo Alentejo, son susceptibles de ser cubiertas por personas trabajadoras de la región vecina. Son ocupaciones, por tanto, que fomentan la movilidad

laboral transfronteriza y que sirven de base para diseñar políticas activas de empleo que eliminen las barreras existentes.

- ✓ Estudio de la situación laboral de las personas egresadas en Enseñanzas Universitarias en Andalucía. Promoción 2007-2008 y seguimiento de la situación laboral de las Promociones 2006-2007 y 2005-2006.

Argos ofrece un servicio de productos estadísticos y publicaciones anuales

Estudios monográficos/sectoriales:

- ✓ *Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. 2009.* Analiza la situación de las personas extranjeras en el mercado de trabajo andaluz.
- ✓ *El Empleo en el Sector Turístico Andaluz. 2009.* Realiza un diagnóstico y un análisis del empleo en el sector turístico para entender su comportamiento y poder predecir sus tendencias futuras.
- ✓ *El Empleo en el Sector Agrario Andaluz. 2009.* Estudia el mercado de trabajo en el sector agrario andaluz con el objetivo de favorecer el desarrollo de estrategias para promover e impulsar este sector.
- ✓ *El Mercado de Trabajo de los Jóvenes Andaluces. 2009.* Examina los factores que inciden y caracterizan la participación de jóvenes en el mercado de trabajo para obtener diagnóstico sobre medidas para la generación de empleo que contribuyen a la inserción laboral.
- ✓ *Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad en Andalucía. 2009.* LLeva a cabo un análisis de las personas con discapacidad en su relación con el mercado laboral, con el objetivo de una mejor ejecución del Plan de Empleabilidad.

- ✓ *Mercado de Trabajo de Personas mayores de 45 años en Andalucía. 2009.* Examina la población activa mayor de 45 años para conocer de forma más detallada su participación y su situación en el mercado de trabajo andaluz.
- ✓ *La Mujer en el Mercado de Trabajo Andaluz. 2009.* Realiza una descripción de la mujer en el mercado laboral andaluz, con el fin de aportar información para la toma de decisiones en políticas que inciden en el empleo.
- ✓ *El Empleo en el Sector Cultural Andaluz. 2009.* Recoge la visión del empleo en el sector cultural, examinando las variables que interactúan en su mercado laboral para entender su funcionamiento.

Informes:

- ✓ **Informe dedicado a las ocupaciones destacadas.** Recoge información de los grupos primarios de ocupación que a lo largo del trimestre de referencia muestran una evolución positiva y que dejan entrever un mayor dinamismo de entrada al mercado de trabajo.
- ✓ **Informe trimestral “Argos local”.** Nace con el objetivo de satisfacer la necesidad de información actualizada y adaptada a los mercados de trabajo de las Entidades Locales andaluzas.
- ✓ **Informe mensual “Demanda de empleo y Contratos registrados a personas con discapacidad en Andalucía”.** Informe dedicado a las personas con discapacidad en el mercado de trabajo de Andalucía.

7

PLANES PARA EL EMPLEO Y OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

Índice

A PLANES PARA EL EMPLEO

- A.1 Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (PLAN MEMTA)
- A.2 Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)
- A.3 Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI)
- A.4 Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE)

B OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

- B.1 Plan Junta Joven
- B.2 Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2007- 2013 (PEPDA)
- B.3 Plan Integral de Inmigración en Andalucía

PLANES PARA EL EMPLEO Y OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

A PLANES PARA EL EMPLEO

A.1 Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (PLAN MEMTA)

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de junio de 2008, nace el denominado Plan MEMTA. Se aprueban medidas extraordinarias para la mejora de empleabilidad de las personas demandantes de empleo (BOJA nº 120, de 18 de junio) y posteriormente la Orden de 31 de octubre de 2008, establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo. En ella se incluyen medidas genéricas de empleabilidad ya operativas pero adaptadas a las necesidades que los sectores de actividad vienen presentando y de las personas desempleadas provenientes de los mismos, así como las medidas contenidas en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril.

La inversión inicial prevista ascendía a 102 millones de euros para la financiación de una serie de medidas, de carácter extraordinario, con el objeto de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, diseñando un conjunto de medidas para que la transición en el empleo de los trabajadores y trabajadoras que se viesan afectados por la desaceleración económica fuera lo más corta posible.

Finalmente, la inversión alcanzó la cifra de 139 millones de euros superando las expectativas establecidas.

Cuadro resumen de acciones del MEMTA

ACCIONES	PERSONAS BENEFICIARIAS	IMPORTE
Carta de compromisos	172.774	29.075.748,29
Acciones específicas de búsqueda de empleo	16.456	14.348.160,19
Acciones de formación profesional intensivas	7.800	23.600.000,00
Acciones para la adquisición de experiencia laboral	10.287	71.530,565,32
Ayudas específicas en el marco de la colaboración social	90	485.323,00
Ayudas a la movilidad para la consecución de nuevo empleo	38	132.812,03
TOTAL	207.445	139.172.608,83

Fuente: *Elaboración propia*

Con carácter general, las personas beneficiarias de las medidas del Plan MEMTA debían cumplir con un a serie de requisitos:

- ✓ Figurar inscritas en el SAE como persona desempleada demandante de empleo, a partir del 1 de enero de 2008.
- ✓ Que hayan trabajado al menos un periodo de 6 meses en los 12 meses anteriores a la fecha de inscripción.
- ✓ Que entre la fecha de baja laboral y la de inscripción como demandante de empleo sólo haya transcurrido 1 mes, manteniendo vigente su inscripción a través de las renovaciones.
- ✓ Que haya suscrito la carta de compromisos para su empleabilidad y se recomiende la participación en una o varias de las acciones establecidas en el Plan.

Estas cartas de compromisos para la empleabilidad suponen la base para iniciar las acciones del Plan. Se trata del documento que formaliza un acuerdo mutuo y de responsabilidad compartida entre el Servicio Andaluz de Empleo y la persona desempleada, con el objetivo común de fomentar la empleabilidad de dicha persona.

El balance arroja un total de 172.774 personas que han suscrito el compromiso mutuo hasta diciembre de 2010

Cartas de compromisos firmadas por provincia y sexo

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	9.350	4.006	13.356
Cádiz	20.054	9.498	29.552
Córdoba	11.983	6.036	18.019
Granada	12.681	6.158	18.839
Huelva	9.156	4.265	13.421
Jaén	5.318	3.453	8.771
Málaga	18.141	8.351	26.492
Sevilla	29.903	14.421	44.324
TOTAL	116.586	56.188	172.774

Fuente: Elaboración propia

Las medidas que se ofertan a cada persona, según su nivel formativo, competencias, capacidades y habilidades, se concretan en cinco tipos de acciones recogidas en el artículo 1.2 de la Orden de 31 de octubre de 2008:

- a) Acciones específicas de búsqueda de empleo.
- b) Acciones de formación profesional intensivas.
- c) Acciones para la adquisición de experiencia laboral.
- d) Ayudas específicas en el marco de la colaboración social.
- e) Ayudas a la movilidad para la consecución de nuevo empleo.

A continuación se detalla en qué se concreta cada tipo de acción y cuales han sido los resultados de las mismas:

A) Acciones específicas de búsqueda de empleo

Las acciones específicas de búsqueda de empleo consisten preferentemente en actuaciones de carácter grupal que tienen por objeto favorecer los procesos de orientación profesional y de inserción laboral de personas desempleadas que cumplan los requisitos establecidos, a través de la participación en actuaciones de orientación diseñadas al efecto.

Las personas desempleadas participantes en esta medida han podido percibir una ayuda durante el tiempo que permanencia de 350 € al mes por un máximo de tres meses siempre que no fueran beneficiarios de prestación o subsidio por desempleo y sus rentas no superaran el IPREM mensual.

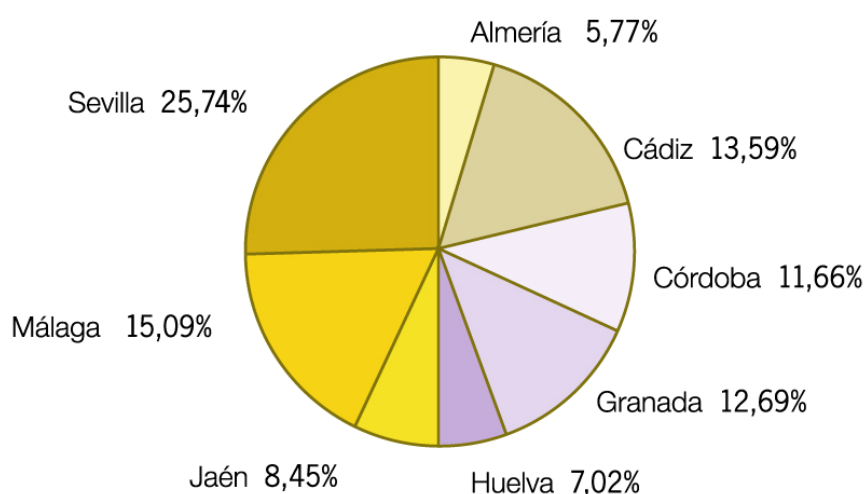
El balance de los resultados de estas acciones pone de manifiesto una gran demanda de las mismas habiéndose presentado un total de 20.879 solicitudes.

De estas solicitudes, se han resuelto favorablemente 16.456, lo que supone un 79% de las mismas con una inversión de 14.348.160,19 €.

Personas beneficiarias e inversión en acciones específicas de búsqueda de empleo por provincia y sexo

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
Almería	740	209	949	834.387,46 €
Cádiz	1.098	1.138	2.236	1.854.916,79 €
Córdoba	1.164	754	1.918	1.729.021,64 €
Granada	1.269	819	2.088	1.895.320,87 €
Huelva	825	331	1.156	914.850,89 €
Jaén	696	695	1.391	1.237.182,31 €
Málaga	1.439	1.044	2.483	2.203.210,47 €
Sevilla	2.539	1.696	4.235	3.679.269,76 €
TOTAL	9.770	6.686	16.456	14.348.160,19 €

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

B) Acciones de Formación Profesional Intensiva

Consisten en realizar una formación profesional intensiva, con una duración media de 300 horas, para transitar hacia otros sectores o actividades emergentes.

En este sentido se han aprobado dos convocatorias de formación para el empleo extraordinarias de las que se están beneficiando un total de 17.431 personas, de

las cuales 15.486 han finalizado sus cursos de formación y 1.945 los están realizando al finalizar este ejercicio.

Alumnado de acciones de formación profesional intensivas por provincias

PROVINCIA	SOLICITADO	ADMITIDOS	ALUMNADO FINALIZADO	ALUMNADO FORMÁNDOSE
Almería	2.063	1.371	1.237	134
Cádiz	3.936	3.129	2.658	471
Córdoba	3.840	2.618	2.523	95
Granada	3.246	2.015	1.879	136
Huelva	1.426	1.074	996	78
Jaén	1.738	1.542	1.439	103
Málaga	1.894	1.540	1.317	223
Sevilla	4.852	4.142	3.437	705
TOTAL	22.995	17.431	15.486	1.945

Fuente: Elaboración propia

C) Acciones para la adquisición de la experiencia laboral

Las acciones contempladas tienen por objeto la inserción inmediata de las personas desempleadas que pudieran ser contratadas bajo la modalidad de duración determinada para la ejecución de proyectos o actuaciones, así como su recualificación en especialidades que, aun dentro de los sectores afectados por la desaceleración económica, tuviesen mayor demanda laboral o les permitieran adquirir una categoría profesional superior a la que en aquel momento ostentasen.

Para ello se contemplaron dos medidas:

- ✓ Proyectos y servicios de interés general y social (IGS).
- ✓ Actuaciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios (AET).

El Servicio Andaluz de Empleo podría cofinanciar hasta el 100% del coste salarial que conlleve el desarrollo del proyecto (hasta 1,5 SMI), incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias por importe equivalente a una mensualidad, así como la cotización a la Seguridad Social por todos los conceptos.

El balance de resultados arroja unos datos de inversión de 21.705.821,84 € para ayudas a la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social para financiar 573 proyectos que han supuesto 2.257 contratos.

Contratos, proyectos e importe concedido para acciones para la adquisición de experiencia laboral por provincias

PROVINCIA	Nº PROYECTOS	Nº CONTRATOS	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	43	166	1.527.079,57 €
Cádiz	61	205	1.450.590,81 €
Córdoba	45	198	1.751.302,69 €
Granada	44	111	1.112.109,54 €
Huelva	76	188	1.946.105,35 €
Jaén	32	79	738.209,09 €
Málaga	163	396	4.467.777,23 €
Sevilla	83	334	3.179.395,80 €
Multiprovincial	26	580	5.533.251,76 €
TOTAL	573	2.257	21.705.821,84 €

Fuente: Elaboración propia

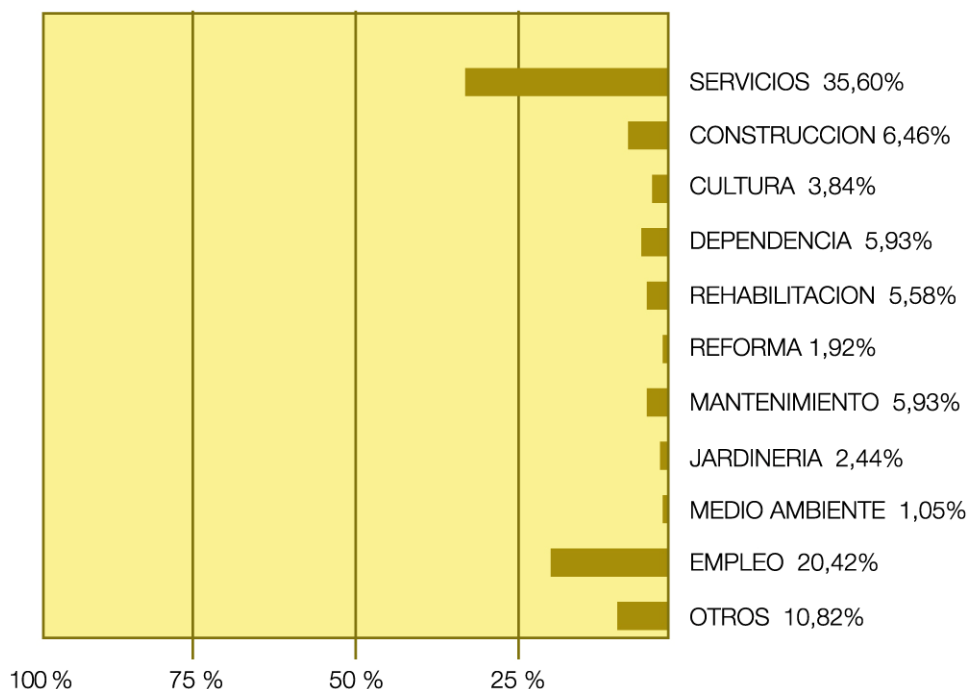
La tipología de los proyectos se ha clasificado en once categorías lo suficientemente significativas. De esta manera, en IGS se observa cómo los proyectos de servicios suponen un 35,60% del total.

Tipología de proyectos IGS

TIPOLOGÍAS	Nº PROYECTOS
Construcción	37
Cultura	22
Dependencia	34
Empleo	117
Jardinería	14
Mantenimiento	34
Medio Ambiente	6
Otros	62
Reforma	11
Rehabilitación	32
Servicios	204
TOTAL	573

Fuente: Elaboración propia

Tipología de proyectos IGS en porcentajes



Fuente: Elaboración propia

A su vez, las acciones especiales para el empleo han supuesto una inversión de 49.824.743,48 € para 1.184 proyectos y 8.030 contratos.

Proyectos, contratos e importe concedido para acciones especiales para el empleo por provincias

PROVINCIA	PROYECTOS	CONTRATOS	IMPORTE CONCEDIDO
Almería	16	1.009	8.709.828,47 €
Cádiz	152	2.240	9.194.816,03 €
Córdoba	154	951	3.568.577,22 €
Granada	262	533	3.903.291,77 €
Huelva	99	645	3.664.772,23 €
Jaén	58	430	1.958.352,19 €
Málaga	217	985	8.566.249,86 €
Sevilla	88	1.135	9.592.570,23 €
SS.CC.	8	102	666.285,48 €
TOTAL	1.184	8.030	49.824.743,48 €

Fuente: Elaboración propia

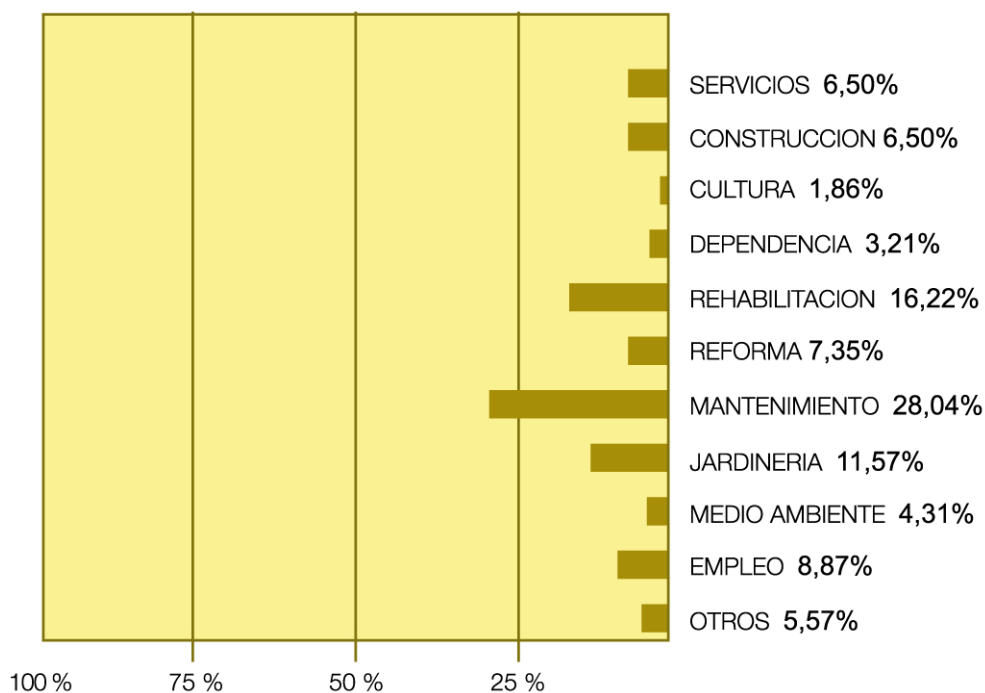
En AET el mayor porcentaje de proyectos se da en los de mantenimiento con 332 proyectos de los 1.184 totales.

Tipología de proyectos de acciones especiales para el empleo

TIPOLOGÍAS	Nº PROYECTOS
Construcción	77
Cultura	22
Dependencia	38
Empleo	105
Jardinería	137
Mantenimiento	332
Medio ambiente	51
Otros	66
Reforma	87
Rehabilitación	192
Servicios	77
TOTAL	1.184

Fuente: Elaboración propia

Tipología de proyectos de acciones especiales para el empleo en porcentajes



D) Ayudas específicas en el marco de la colaboración social

Con el objeto de reactivar laboralmente a personas desempleadas que estén percibiendo un subsidio por desempleo, la Administración de la Junta de Andalucía incentivaría la realización de tareas de utilidad social de las Administraciones Locales andaluzas en el marco de la colaboración social.

Las personas participantes percibirían una retribución complementaria al subsidio, para cuyo cálculo se tendría como referencia el convenio colectivo correspondiente en función de la actividad a desarrollar. Además se beneficiarían de todos los derechos no salariales contemplados en el convenio colectivo de aplicación.

Esta medida garantiza rentas y profesionalidad a las personas que lo necesitan, mediante la realización de tareas de interés y utilidad públicas.

En el marco de esta opción se han aprobado ayudas en las provincias de Granada y Málaga por un importe total de 485.323 € de las que se han beneficiado 90 personas.

E) Ayudas a la movilidad para la consecución de nuevo empleo

El objeto de esta medida es ayudar a aquella persona desempleada que va a ser contratada, cuando dicha contratación implique desplazamientos y traslados de residencia dentro del territorio español.

Se podrían conceder las siguientes ayudas a la movilidad geográfica:

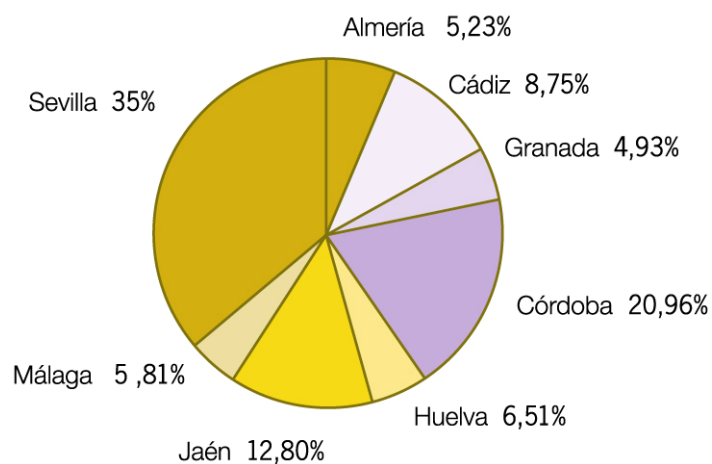
- a) Gastos de desplazamiento.
- b) Gastos de transportes de mobiliario y enseres.
- c) Gastos de alojamiento.
- d) Gastos de guardería y atención a las personas dependientes.

Se han beneficiado de estas acciones un total de 45 personas con una inversión total de 106.870,66 € y con la siguiente distribución provincial:

Personas beneficiarias e inversión en ayudas a la movilidad para la consecución de nuevo empleo

PROVINCIA	PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
Almería	1	5.590 €
Cádiz	4	9.352 €
Córdoba	9	22.403 €
Granada	1	5.272 €
Huelva	2	6.960 €
Jaén	5	13.680 €
Málaga	11	6.214 €
Sevilla	12	37.400 €
TOTAL	45	106.870,66 €

Fuente: *Elaboración propia*



Fuente: *Elaboración propia*

Para el desarrollo del Plan MEMTA la Comunidad Autónoma de Andalucía ha reforzado la capacidad del Servicio Andaluz de Empleo mediante la contratación de 413 asesores y asesoras de empleo, profesionales que, desde las oficinas de empleo y en función de las necesidades detectadas en los territorios, desarrollan su actividad en una doble dirección, en el ámbito de los itinerarios de inserción así como de la gestión de acciones intensivas de intermediación laboral.

Estas contrataciones, que se realizaron en el marco del Plan extraordinario de medidas de orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral (BOE núm.162, de 5 de julio), tenían fijada una duración inicial de 12 meses. Previsión que se ha ampliado dos años más en base a la habilitación contenida en la D.F. 1ª del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

La inversión anual por este concepto alcanza los 14.808.594 €.

La asignación del personal en Centros y Oficinas se ha realizado en base al incremento de desempleo y atenderán a la población de la zona de influencia, de lo cuales 186 asesores y asesoras realizarán sus funciones en jornada de tarde en Centros de Empleo.



El Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo., establece medidas de empleo consistente en la incorporación de 1.500 personas como promotoras de empleo, que realizarán su actividad en las oficinas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo, desde el 1 de febrero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.

A.2 Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

Resumen de seguimiento de Formación Profesional para el Empleo

Hasta la fecha a la que refiere esta memoria se han aprobado un total de 238 acciones formativas, de las cuales están realizándose 47 y 134 han finalizado. Ello supone que más de las $\frac{3}{4}$ de los cursos programados, el 76%, se han puesto ya en marcha.

Han participado en esta fase de formación PROTEJA 2.259 personas, de las cuales el 58,92% (1.331 alumnos/as) son demandantes que han trabajado en una obra PROTEJA y el resto, de las plazas vacantes se han cubierto con demandantes procedentes del Plan MEMTA (17,18%) y con otras personas desempleadas (23,90%).

Han finalizado estas acciones con aprovechamiento 866 personas participantes en obras del Plan PROTEJA.

Para la puesta en marcha de las acciones formativas se ha comprobado, a través del call center, la disponibilidad a un total de 2.753 personas, contactándose con 2.079 personas, de las que han manifestado su disposición para asistir al curso 1.437. Ello supone que de 100 personas contactadas casi 52,20% manifiestan su disponibilidad.

13 son las familias profesionales en las que se encuadran las acciones formativas programadas o ejecutadas, siendo las correspondientes a energía y aguas, con un 20,12%, agraria, con un 16,46% y electricidad y electrónica las que concentran el 52,44% de los cursos.

A la fecha del informe, el nivel de ejecución se sitúa en un 33,22% del importe total concedido, lo que supone una inversión de 13.708.229,66 € (incluido gastos pluriprovinciales).

Resumen del análisis de las ofertas de empleo, la contratación registrada y las personas contratadas

A 30 de noviembre de 2010, 1.511 empresas adjudicatarias PROTEJA han registrado 5.353 ofertas en oficinas del SAE con 12.028 puestos ofertados, de los cuales el 88% han sido cubiertos.

La tipología jurídica predominante entre las empresas que han registrado ofertas es la Sociedad Limitada (tres de cada cinco empresas).

Las ocupaciones con mayor número de puestos ofertados son Peón de la construcción de edificios y Albañil, con el 37,76% y el 35,9% de los puestos de trabajo ofertados por el PROTEJA, respectivamente.

El 42,41% de los puestos ofertados requieren el nivel de Peón para las personas candidatas a cubrir el puesto. Destacan también los Oficiales de 1ª y 2ª y los Ayudantes y Auxiliares (37,91%, 9% y 6,64% de los puestos ofertados PROTEJA, respectivamente).

El 99,42% de los puestos ofertados son para contratos laborales temporales.

En término medio, la duración de las relaciones laborales temporales ofertadas en el PROTEJA es de 71 días.

Se han enviado 64.665 candidatos al proceso de selección para cubrir los 12.028 puestos de trabajo ofertados PROTEJA, participando 44.0409 personas en dicho proceso de selección.

El término medio de personas enviadas como candidatos a los puestos PROTEJA es de unas cinco personas.

Respecto a las personas contratadas a través del PROTEJA el perfil es el que a continuación se detalla:

- ✓ El 96% son hombres.
- ✓ La cuarta parte de los contratos corresponde a personas menores de 30 años, un 44% a personas de 30 a 44 años y un 31% a personas de 45 o más años.
- ✓ 289 contratos (2,74%) se han registrado a personas extranjeras y siete contratos han sido registrados a personas con discapacidad.

A.3 Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI)

El Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PRODI) se pone en marcha tras la publicación del Real Decreto-Ley 10/2009 de 13 de agosto con el objetivo de ampliar la protección a aquellas personas trabajadoras que han agotado su prestación o subsidio.

Quienes soliciten el PRODI, además de tener los requisitos establecidos deben suscribir un compromiso de actividad por el que aceptan la participación en un itinerario activo de inserción laboral determinado por el SAE.

Número de solicitantes del PRODI por sexo y provincia

PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	7.304	5.525	12.829
Cádiz	9.819	7.672	17.491
Córdoba	5.441	4.316	9.757
Granada	7.962	6.209	14.171
Huelva	5.783	5.829	11.612
Jaén	2.878	2.351	5.229
Málaga	10.338	8.412	18.750
Sevilla	17.434	17.197	34.631
TOTAL	66.959	57.511	124.470

Fuente: *Elaboración propia*

En el año 2010, se han acogido a este plan 124.470 personas, de las que 66.959 han sido hombres y 57.511, mujeres.

124.470 personas solicitaron participar en el PRODI en 2010

A.4 Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPES)

Los planes ATIPES (Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2007, son un conjunto de actuaciones consensuadas entre las administraciones públicas, los agentes sociales y otros organismos locales, para el desarrollo de las políticas activas de empleo en territorios con características especiales, con el fin de alcanzar sus objetivos de crecimiento del empleo y desarrollo sostenible.

A continuación se detalla la inversión efectuada por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, para el desarrollo de las actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo en las zonas de el Bajo Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, el Valle del Guadiato, la comarca de Guadix, la Sierra de Segura - El Condado, la Zona Minera de Huelva, el Polígono Sur de Sevilla y la ciudad de Córdoba, en el año 2010, desagregada por políticas activas de empleo y por zonas ATIPE.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

1. EMPLEABILIDAD

1.1. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	1.408.786,86 €
	El Campo de Gibraltar	3	479.326,43 €
	El Valle del Guadiato	1	285.164,57 €
	La Bahía de Cádiz	8	1.140.224,97 €
	La Ciudad de Córdoba	10	1.770.076,36 €
	La Comarca de Guadix	1	135.382,28 €
	La Zona Minera de Huelva	3	413.346,81 €
	El Polígono Sur de Sevilla	2	398.898,26 €
INVERSIÓN TOTAL		29	6.031.206,54 €

Fuente: Elaboración propia

1.2. FORMACIÓN

1.2.1. Formación Profesional Ocupacional

AÑO	ZONA ATIPE	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	101	1.478	3.453.729,00 €
	La Bahía de Cádiz	380	5.616	13.745.249,99 €
	El Campo de Gibraltar	105	1.526	4.156.284,82 €
	El Valle del Guadiato	27	345	946.710,40 €
	La Comarca de Guadix	40	578	2.583.808,95 €
	La Sierra de Segura- El Condado	16	240	643.675,50 €
	La Zona Minera de Huelva	39	540	1.699.436,25 €
	La Ciudad de Córdoba	433	5.639	14.681.068,85 €
INVERSIÓN TOTAL		1.141	15.962	41.909.963,76 €

Fuente: Elaboración propia

1.2.2. Consorcios

AÑO	ZONA ATIPE	INVERSIÓN
2010	Bahía de Cádiz	1.200.050,00 €
	Ciudad de Córdoba	1.140.472,00 €
INVERSIÓN TOTAL		2.340.522,00 €

Fuente: Elaboración propia

1.3. EXPERIENCIAS PROFESIONALES

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	201.325,31 €
	El Valle Del Guadiato	1	111.659,63 €
	La Bahía De Cádiz	3	367.081,97 €
	La Ciudad De Córdoba	5	524.774,35 €
	El Polígono Sur De Sevilla	3	506.855,43 €
INVERSIÓN TOTAL		13	1.711.696,69 €

Fuente: Elaboración propia

1.4. ACCIONES EXPERIMENTALES

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	62.400,00 €
	El Campo De Gibraltar	2	216.120,00 €
	El Valle Del Guadiato	1	240.000,00 €
	La Bahía De Cádiz	2	275.113,18 €
	La Ciudad De Córdoba	6	978.896,10 €
	La Zona Minera De Huelva	1	40.617,22 €
	El Polígono Sur De Sevilla	2	377.089,32 €
INVERSIÓN TOTAL		15	2.190.235,82 €

Fuente: Elaboración propia

1.5. PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

1.5.1. Programas de Escuelas Taller

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	4	104	6.813.703,16 €
	La Bahía De Cádiz	6	145	9.590.059,74 €
	La Ciudad De Córdoba	1	30	2.574.210,60 €
	La Comarca De Guadix	1	16	915.274,88 €
	La Zona Minera De Huelva	1	15	429.035,10 €
INVERSIÓN TOTAL		13	310	20.322.283,48 €

Fuente: Elaboración propia

1.5.2. Programas de Talleres de Empleo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	8	182	8.608.738,32 €
	El Campo de Gibraltar	9	210	11.288.153,52 €
	El Valle del Guadiato	6	108	5.364.581,04 €
	La Bahía de Cádiz	7	151	6.971.189,82 €
	La Ciudad de Córdoba	10	231	11.928.560,28 €
	La Comarca de Guadix	13	208	8.025.064,32 €
	La Sierra de Segura- El Condado	9	120	3.140.242,56 €
	La Zona Minera de Huelva	6	122	4.710.363,84 €
	El Polígono Sur de Sevilla	2	60	1.308.434,40 €
INVERSIÓN TOTAL		70	1.392	61.345.328,10 €

Fuente: Elaboración propia

1.5.3. Programa de Casas de Oficios

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	La Sierra De Segura- El Condado	1	12	160.148,88 €
	La Zona Minera De Huelva	1	15	200.186,10 €
INVERSIÓN TOTAL		2	27	360.334,98 €

Fuente: Elaboración propia

1.6. PROGRAMAS DE ESCUELAS DE EMPLEO Y TALLERES DE OFICIOS

1.6.1. Programa de Escuelas de Empleo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	La Ciudad de Córdoba	1	15	404.828,26 €
INVERSIÓN TOTAL EN 2010		1	15	404.828,26 €

Fuente: Elaboración propia

1.6.2. Programa Talleres de Oficios

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	La Zona Minera de Huelva	1	16	414.403,29 €
INVERSIÓN TOTAL EN 2010		1	16	414.403,29 €

Fuente: Elaboración propia

1.7. PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	Nº ALUMNOS/AS	INVERSIÓN
2010	La Bahía de Cádiz	56	92	1.143.788,27 €
	La Sierra de Segura- El Condado	2	2	39.527,04 €
	El Bajo Guadalquivir	5	5	53.973,15 €
	La Ciudad de Córdoba	39	66	1.037.152,01 €
	El Campo de Gibraltar	18	49	786.295,05 €
	El Valle del Guadiato	1	1	17.319,19 €
	La Zona Minera de Huelva	7	15	123.370,97 €
	El Polígono Sur de Sevilla	3	13	250.592,31 €
INVERSIÓN TOTAL		131	243	3.452.017,99 €

Fuente: Elaboración propia

1.8. NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

AÑO	ZONA ATIPE	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN
2010	La Bahía de Cádiz	1	400.000,00 €
	El Polígono Sur de Sevilla	1	182.122,40 €
INVERSIÓN TOTAL		2	582.122,40 €

Fuente: Elaboración propia

1.9. PROGRAMA EDEM (dinamización prelaboral para la transición hacia el empleo en Polígono Sur)

AÑO	INVERSIÓN
2010	334.499,20 €

Fuente: Elaboración propia

2. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

2.1. EMPLEO ESTABLE

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	Nº CONTRATOS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	78	111	507.383,57 €
	El Campo de Gibraltar	22	43	165.200,00 €
	El Valle del Guadiato	4	4	10.932,69 €
	La Bahía de Cádiz	50	200	996.117,69 €
	La Ciudad de Córdoba	123	163	592.568,29 €
	La Comarca de Guadix	26	32	168.339,96 €
	La Sierra de Segura- El Condado	2	2	13.500,00 €
	La Zona Minera de Huelva	27	72	356.534,68 €
	El Polígono Sur de Sevilla		3	13.750,00 €
INVERSIÓN TOTAL		332	630	2.824.326,88 €

Fuente: Elaboración propia

2.2. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

2.2.1. Creación de Puestos de Trabajo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	Nº CONTRATOS	INVERSIÓN
2010	El Valle del Guadiato	1	3	23.883,83 €
	La Bahía de Cádiz	12	49	401.050,90 €
	La Ciudad de Córdoba	1	8	95.243,30 €
INVERSIÓN TOTAL		14	60	520.178,03 €

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Mantenimiento de Puestos de Trabajo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	Nº CONTRATOS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	6	25.490,33 €
	El Campo de Gibraltar	6	29	109.904,21 €
	El Valle del Guadiato	5	38	87.652,62 €
	La Bahía de Cádiz	62	653	1.207.773,99 €
	La Ciudad de Córdoba	78	667	2.118.482,83 €
	La Comarca de Guadix	3	6	21.611,36 €
	La Sierra de Segura-El Condado	1	1	364,00 €
INVERSIÓN TOTAL		156	1.400	3.571.279,34 €

Fuente: Elaboración propia

2.3. AUTÓNOMOS

2.3.1. Establecimiento de la Actividad Trabajador Autónomo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	34	238.000,00 €
	El Campo de Gibraltar	83	581.000,00 €
	El Valle del Guadiato	10	66.000,00 €
	La Bahía de Cádiz	152	1.066.000,00 €
	La Ciudad de Córdoba	139	979.000,00 €
	La Comarca de Guadix	49	332.000,00 €
	La Sierra de Segura-El Condado	47	317.000,00 €
	La Zona Minera de Huelva	26	175.000,00 €
INVERSIÓN TOTAL		540	3.754.000,00 €

Fuente: Elaboración propia

2.3.2. Mantenimiento de la Actividad Trabajador Autónomo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	El Valle del Guadiato	1	1.485,72 €
	La Ciudad de Córdoba	27	79.258,20 €
	La Comarca de Guadix	10	22.161,43 €
	La Sierra de Segura - El Condado	5	9.770,02 €
	La Zona Minera De Huelva	2	2.312,76 €
INVERSIÓN TOTAL		45	114.988,13 €

Fuente: Elaboración propia

2.3.3. Primera Contratación del Trabajador Autónomo

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	Nº CONTRATOS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	2	4	19.375,00 €
	El Campo de Gibraltar	1	1	5.000,00 €
	La Bahía de Cádiz	2	2	10.000,00 €
	La Ciudad de Córdoba	5	5	21.750,00 €
	La Zona Minera de Huelva	1	1	2.500,00 €
INVERSIÓN TOTAL		11	13	58.625,00 €

Fuente: Elaboración propia

2.3.4. Apoyo a la Mujer Trabajadora Autónoma

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	Nº CONTRATOS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	7	7	18.321,41 €
	El Campo de Gibraltar	2	2	5.517,86 €
	La Bahía de Cádiz	10	10	22.526,78 €
INVERSIÓN TOTAL		19	19	46.366,05 €

Fuente: Elaboración propia

3. DESARROLLO LOCAL

3.1. CONSORCIOS UTEDLTS

AÑO	ZONA ATIPE	Nº DE CONSORCIOS UTEDLT	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	352.902,98 €
	La Bahía de Cádiz	5	800.109,99 €
	El Campo de Gibraltar	1	384.063,56 €
	El Valle del Guadiato	1	213.622,64 €
	La Comarca de Guadix	2	451.103,29 €
	La Sierra de Segura- El Condado	1	286.591,46 €
	La Zona Minera de Huelva	2	638.702,64 €
	El Polígono Sur de Sevilla	-	-
	La Ciudad de Córdoba	-	-
INVERSIÓN TOTAL		13	3.127.096,56 €

Fuente: Elaboración propia

3.2. ALPES

AÑO	ZONA ATIPE	Nº ALPES	INVERSIÓN
2010	La ciudad de Córdoba	19	407.483,27 €
	El Polígono Sur de Sevilla	2	44.482,20 €
	La Bahía de Cádiz	46	999.015,57 €
INVERSIÓN TOTAL		67	1.450.981,04 €

Fuente: Elaboración propia

3.3. PROYECTOS EMPRESARIALES I+E

AÑO	ZONA ATIPE	Nº DE AYUDAS	INVERSIÓN
2010	El Bajo Guadalquivir	1	-
	La Bahía de Cádiz	5	14.424,00 €
	El Campo de Gibraltar	2	-
	El Valle del Guadiato	1	-
	La Comarca de Guadix	2	3.041,06 €
	La Sierra de Segura- El Condado	1	19.833,40 €
	La Zona Minera de Huelva	-	-
	El Polígono Sur de Sevilla	1	-
	La Ciudad de Córdoba	1	115.392,00 €
INVERSIÓN TOTAL		14	152.690,46 €

Fuente: Elaboración propia

3.4. ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

AÑO	ZONA ATIPE	Nº EXPEDIENTES	INVERSIÓN
2010	La Bahía de Cádiz	1	68.020,00 €
	La Ciudad de Córdoba	1	295.000,00 €
INVERSIÓN TOTAL		2	363.020,00 €

Fuente: Elaboración propia

B OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

B.1 Plan Junta Joven

El siguiente cuadro refleja los Itinerarios Personalizados de Inserción iniciados por jóvenes, así como su distribución geográfica, sumando un total de 146.935.

Itinerarios personalizados de inserción iniciados por jóvenes según provincia

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	5.170	3.628	8.798
Cádiz	11.879	10.792	22.671
Córdoba	9.766	8.551	18.317
Granada	8.150	8.412	16.562
Huelva	6.224	6.960	13.184
Jaén	6.363	6.720	13.083
Málaga	9.146	6.834	15.980
Sevilla	19.218	19.122	38.340
Totales	75.916	71.019	146.935

Fuente: Elaboración propia

Experiencias profesionales para el Empleo realizadas por jóvenes según sexo

Prácticas hombres	1.291
Prácticas mujeres	2.480
Prácticas total	3.771

Fuente: Elaboración propia

Acciones Experimentales realizadas por jóvenes según sexo

Beneficiarios hombres	674
Beneficiarias mujeres	1.304
Total	1.978

Fuente: Elaboración propia

B.2 Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013 (PEPDA)

El Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad desarrolla actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y apoyar su participación en el mercado laboral. En 2007, año en que se puso en marcha esta iniciativa, en Andalucía residían 375.591 personas con discapacidad. El total de personas con discapacidad en edad de trabajar (entre 16 y 64 años) se cifraba en 209.255.

Entre las principales medidas adoptadas para el periodo de tiempo comprendido entre el 2007 y el 2013, el PEPDA ha emprendido entre otras, acciones de orientación, asesoramiento y acompañamiento a las personas con discapacidad, con el fin de aumentar la contratación. Ha iniciado programas de empleo con apoyo para potenciar la participación de personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual.

Atenciones realizadas a personas con discapacidad por programa y sexo

PROGRAMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ACOMPañAMIENTO	795	609	1.404
EPES	630	1.030	1.660
EXPERIMENTALES	428	765	1.193
ORIENTA	26.466	22.752	49.218
TOTAL	28.319	25.156	53.475

Fuente: Elaboración propia

B.3 Plan Integral de Inmigración en Andalucía

La situación del fenómeno migratorio en Andalucía ha experimentado un cambio relevante desde la entrada en vigor del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2001-2004). Teniendo en cuenta esta realidad, se elaboró el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009), cuyos objetivos han sido favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, como sujetos de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, así como asegurar el acceso de este colectivo, en condiciones de igualdad, a los servicios básicos

comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica.

Durante el año 2010, y atendiendo a las características contextuales del fenómeno migratorio, el Plan Integral de Inmigración en Andalucía se prorrogó para continuar interviniendo en las 11 áreas definidas en su planificación: la socioeducativa, la sociosanitaria, la sociolaboral, la inclusión y bienestar social, los equipamientos, el alojamiento y la vivienda; la cultura, el ocio y la participación; la atención jurídica, la formación, la investigación, la sensibilización social y la cooperación al desarrollo.

El Servicio Andaluz de empleo ha continuado este año trabajando en la delimitación de los compromisos adquiridos dentro del III Plan Integral para Inmigración de Andalucía 2011-2014.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Con respecto a los datos de desempleo, los resultados derivados de la ejecución del II Plan demostraban que a finales de 2010 la cifra de personas extranjeras demandantes de empleo había superado las 101.000 personas en Andalucía. De este total, 74.302 personas estaban en situación de desempleo. El dato supone un incremento del 13,67% respecto al mismo mes del año anterior.

Los datos finales también indicaban que las ocupaciones de personal de limpieza (6,76%), peón de la construcción de edificios (6,50%), peón agrícola (5,84%), y camarero (4,37%) fueron las más demandadas por este colectivo, a la hora de buscar empleo.

En el ámbito de las certificaciones para extranjería de insuficiencia de candidaturas adecuadas y disponibles en ofertas, gestionadas desde el Servicio Andaluz de Empleo, se han solicitado un total de 1.009 certificaciones, de las que se han emitido 368, un 36,5% de las mismas.

Ofertas difundidas y puestos ofertados para inmigrantes. La siguiente tabla refleja el número de ofertas difundidas y puestos ofertados por provincias. Sevilla es la provincia con mayor número de ofertas y puestos (1.504 y 11.019

respectivamente) en el total de la región, en la que se han difundido 3.245 ofertas y se han ofertado 14.268 puestos.

Ofertas difundidas y puestos ofertados por provincia

PROVINCIA	OFERTAS DIFUNDIDAS	PUESTOS OFERTADOS
Almería	127	174
Cádiz	252	373
Córdoba	219	740
Granada	166	294
Huelva	73	123
Jaén	116	195
Málaga	788	1.350
Sevilla	1.504	11.019
TOTAL	3.245	14.268

Elaboración: Fuente propia

463.548 contratos a personas extranjeras

EL 56,35% de las personas contratadas eran extracomunitarias

Los datos de contrataciones registradas ascienden en Andalucía a un total de 463.548 contratos a personas extranjeras, de los cuales un 56,35% se celebraron con personas trabajadoras extracomunitarias. Por provincias son Huelva, Almería y Málaga las que, por ese orden, representan el mayor volumen de contrataciones, un 53,09 % del total. Los contratos a personas extranjeras representan el 13,2 % de la contratación registrada en Andalucía.

Procedencia de las personas contratadas y número total de contratos

PROVINCIA	NO ESPECIFICADO	COMUNITARIO	NO COMUNITARIO	TOTAL
Almería		27.489	52.327	79.816
Cádiz		5.244	9.712	14.956
Córdoba		29.126	14.342	43.468
Granada		16.956	26.269	43.225
Huelva		58.065	35.164	93.229
Jaén		16.541	53.837	70.378
Málaga	4	28.792	44.276	73.072
Sevilla	3	20.080	25.321	45.404
TOTAL	7	202.293	261.248	463.548

Fuente: *Elaboración propia*

El 30,98% de los contratos a personas extranjeras en Andalucía se registran en ocupaciones para las que no se requiere ninguna cualificación. En cuanto al sector de actividad, es la de agricultura, ganadería, caza y selvicultura la que mayor representación tiene (54,18%), seguida de la hostelería (11,11%) y las actividades administrativas y servicios auxiliares (10,74%).

Las principales nacionalidades en la contratación a personas extranjeras en Andalucía son la rumana (33,85%), la marroquí (25,567%), la ecuatoriana (5,29%), la búlgara (3,75%) y la colombiana (3,28%).

Por otra parte y de cara a facilitar el acceso de la población inmigrante a la red de oficinas así como promover su inserción laboral a través de los distintos programas, desde el Servicio Andaluz de Empleo se han impulsado diversas medidas cuyos resultados se recogen a continuación.

En este sentido, se han contabilizado para este colectivo un total de 87.777 atenciones desde las unidades Andalucía Orienta, que se distribuye territorialmente y por sexo como se muestra a continuación:

Atención a inmigrantes desde Andalucía Orienta por sexo y provincia

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	11.912	7.790	19.702
Cádiz	2.457	2.567	5.024
Córdoba	2.981	2.509	5.490
Granada	6.416	4.534	10.950
Huelva	3.624	4.231	7.855
Jaén	2.816	1.884	4.700
Málaga	10.466	7.177	17.643
Sevilla	8.558	7.855	16.413
TOTAL	49.230	38.547	87.777

Fuente: Elaboración propia

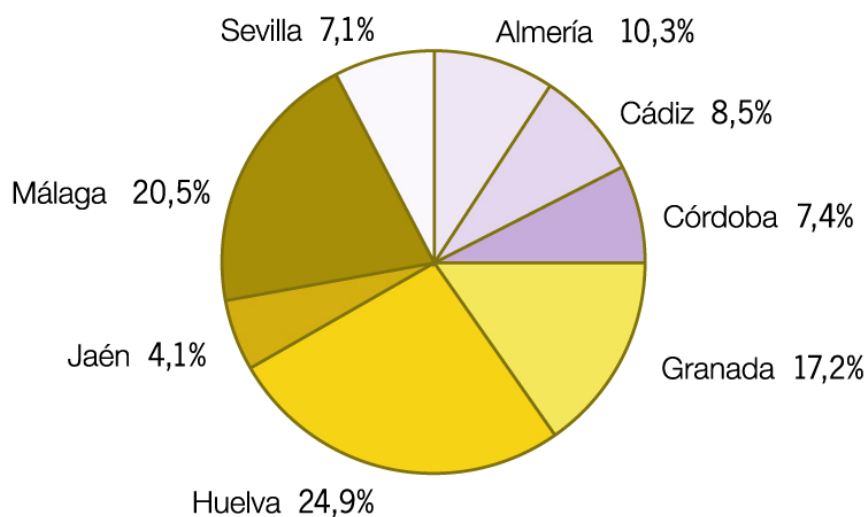
Atendiendo a la nacionalidad se observa que la procedencia predominante de las personas atendidas es Marruecos, con un 26% del total, seguida de Rumania y Ecuador, con casi un 13 y 7% respectivamente.

Asimismo, el número de itinerarios personalizados de inserción abiertos a personas inmigrantes ascendió a 24.888, lo que supone un 6,3% respecto del total de los IPIS. De ellos un total de 1.104 personas fueron derivadas a otros programas.

Itinerarios personalizados de inserción iniciados por inmigrantes: 24.888

En el contexto de las estrategias orientadas a facilitar la generación y consolidación de empresas, durante el año 2010, los consorcios UTEDLTS atendieron a un total de 13.865 personas extranjeras. Huelva, Málaga y Granada fueron las provincias que registraron un mayor volumen de demanda, como indica el gráfico.

Actividad de los consorcios UTEDLTS con personas inmigrantes por provincias



Fuente: *Elaboración propia*

Las UTEDLT atendieron en 2010 a 13.865 personas extranjeras

Por último y en lo que se refiere a las acciones para facilitar el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía en relación con la población inmigrante, ha de señalarse que durante el año 2010, se han elaborado un total de 11.131 informes de personas extranjeras para distintos ámbitos territoriales, como el municipal, el de oficinas del SAE, UTEDLTS, provincias andaluzas y, desde el mes de marzo, por Áreas Territoriales de Empleo.

Para su distribución se ha utilizado como canal el servicio de suscripción a informes de la página web de ARGOS.

Asimismo, con una periodicidad mensual, se publica también el boletín digital Colectivos de Interés para el empleo: personas extranjeras.

8 GESTIONES DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Índice

A OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

B IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CITA PREVIA EN LAS OFICINAS
DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

C REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LA DEMANDA Y OTROS SERVICIOS
DESDE LOS PUNTOS DE EMPLEO

D RENOVACIONES DE DEMANDA EN EL ÁREA PERSONAL PARA
DEMANDANTES Y OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS

E WEB DEL OBSERVATORIO ARGOS

F PORTAL WEB SOBRE TRANSNACIONALIDAD EN ANDALUCÍA

GESTIONES DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

A OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Desde octubre de 2009 está en funcionamiento la nueva Oficina Virtual de Empleo, que es la Web donde la ciudadanía andaluza puede relacionarse con el Servicio Andaluz de Empleo para realizar, de manera integrada, más de 70 trámites, todos ellos relacionados con el empleo.

Los cambios producidos en el portal del Servicio Andaluz de Empleo suponen una apuesta importante por un Sistema de Intermediación flexible y abierto que permite una relación directa entre personas trabajadoras y el empresariado; introduciendo mejoras para agilizar en todo lo posible, la unión entre la oferta y la demanda en el mercado laboral como instrumento que permita avanzar en la reducción del desempleo. La web ha aumentado el nivel de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios ofertados y ha posibilitado la interactividad a tiempo real.



Con la Oficina Virtual de Empleo el SAE realiza un esfuerzo permanente por evolucionar el concepto de web tradicional hacia otro tipo de soluciones, alineadas con nuevas formas de entender la Administración. De ella podemos destacar que es un portal orientado a servicios a la ciudadanía, que posibilita la personalización ya que las personas y las entidades destinatarias de los mismos son el eje que vertebra su concepción y el formato de su presentación.



Por otro lado, promueve la integración y unificación de todos los servicios relacionados con el empleo creando un “Punto de Encuentro para el Empleo en Andalucía”, adaptándose a los cambios producidos en la red en los últimos tiempos, al incorporar herramientas participativas, en la línea de la nueva forma de entender Internet: la Web 2.0.

La Web dispone de una estructura personalizada que facilita a quienes la utilizan (personas demandantes, empresas y entidades colaboradoras) la gestión fácil y sencilla de un espacio propio, identificado como tal. Así mismo, este portal se ha convertido en la sede electrónica en la que se incorporan todos los trámites de empleo relacionados con la Administración Electrónica, para dar respuesta de esta forma a la fuerte demanda ciudadana que reivindica la existencia de una Administración Pública más cercana.

La Oficina Virtual de Empleo ofrece a sus usuarios y usuarias un alto nivel de calidad, eficacia y eficiencia durante las 24 horas del día, 7 días a la semana y los 365 días del año en la gestión de sus trámites e incorpora, además, un sistema flexible y abierto que permite una relación directa entre las personas trabajadoras y el empresariado.

29

servicios para profesionales

- Gestión de la demanda
- Búsqueda de ofertas
- Creación de Currículum
- Orientación Profesional
- Formación para el Empleo

11

servicios para empresas

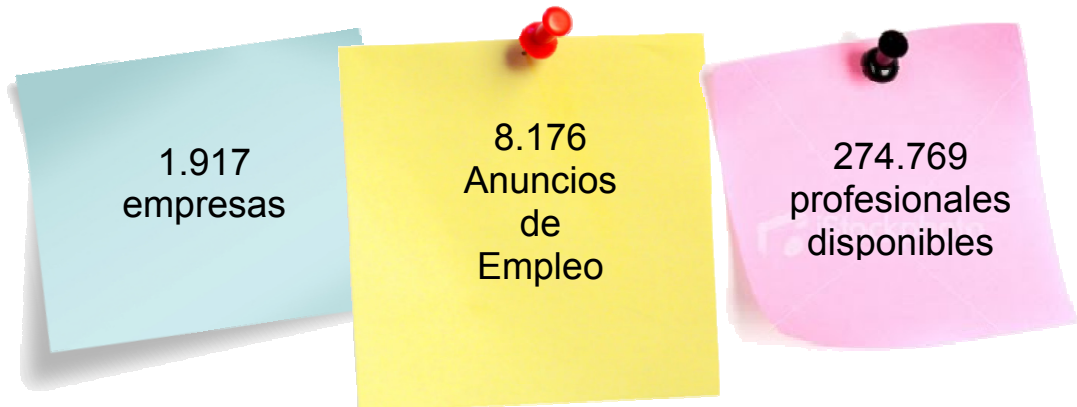
- Publicar Ofertas
- Búsqueda de Profesionales
- Comunicación de contratos
- Solicitar ayudas a la contratación
- Solicitar ayudas a la formación

9

servicios para autoempleo

- Ayudas al inicio de actividad
- Ayudas a la contratación
- Formación para autónomos

A día de hoy, la Web del Servicio Andaluz de Empleo es una clara referencia a nivel nacional en materia de empleo y nuevas tecnologías. Un modelo de gestión que está siendo reproducido en otras Comunidades Autónomas.



Los datos de accesos a la web en el año 2010 fueron:

- ✓ Enero: 471.404.
- ✓ Febrero: 562.433.
- ✓ Marzo: 991.214.
- ✓ Abril: 1.086.406.
- ✓ Mayo: 1.070.179.
- ✓ Junio: 986.128.
- ✓ Julio: 857.503.
- ✓ Agosto: 837.335.
- ✓ Septiembre: 1.325.568.
- ✓ Octubre: 1.170.414.
- ✓ Noviembre: 1.201.266.
- ✓ Diciembre: 941.259.

Por otro lado, la Oficina Virtual de Empleo disfruta de un excelente posicionamiento en la red y sobre todo en los buscadores más utilizados. Así lo demuestra la media de visitas que recibe al mes (en torno a 1 millón). Con respecto al uso de la web, 1.917 han sido las empresas que han utilizado sus servicios, 8.176 los anuncios de empleo publicados y 274.769 los y las profesionales que a través de ella se muestran disponibles.

El Servicio Andaluz de Empleo, en su afán por seguir mejorando la respuesta a la ciudadanía de manera integrada, continúa ampliando el catálogo de servicios, facilitando la navegación e incorporando nuevas funcionalidades vinculadas a las redes sociales que, sin duda, contribuirán a hacer de la población la verdadera protagonista en su relación con la Administración.

B IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CITA PREVIA EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

El Sistema de Cita Previa pretende acercar a la ciudadanía andaluza los servicios que prestan el Servicio Andaluz de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal en las oficinas de empleo. La obtención de cita previa facilita el acceso ciudadano y agiliza los trámites.

El sistema que permite solicitar cita con la oficina, asignando hora y día concreto para realizar la gestión, evita colas y esperas innecesarias y optimiza la distribución de personas a atender en el horario de cada oficina.

La implantación del sistema piloto de Cita Previa en oficinas de empleo de Andalucía se inició en el mes de octubre de 2010. Hasta el final de año se incorporaron a este sistema 17 oficinas de empleo ubicadas en 7 provincias andaluzas.

Almería: Roquetas de Mar, El Ejido, Altamira, Periferia, San Lorenzo y Huerca Overa.

Cádiz: Algeciras.

Córdoba: Las Lonjas, Occidente y Sector Sur.

Granada: Zaidín y Fuentenueva.

Huelva: Muñoz de Vargas y La Orden.

Jaén: Jaén I (sede 1).

Málaga: Gamarra y Torremolinos.

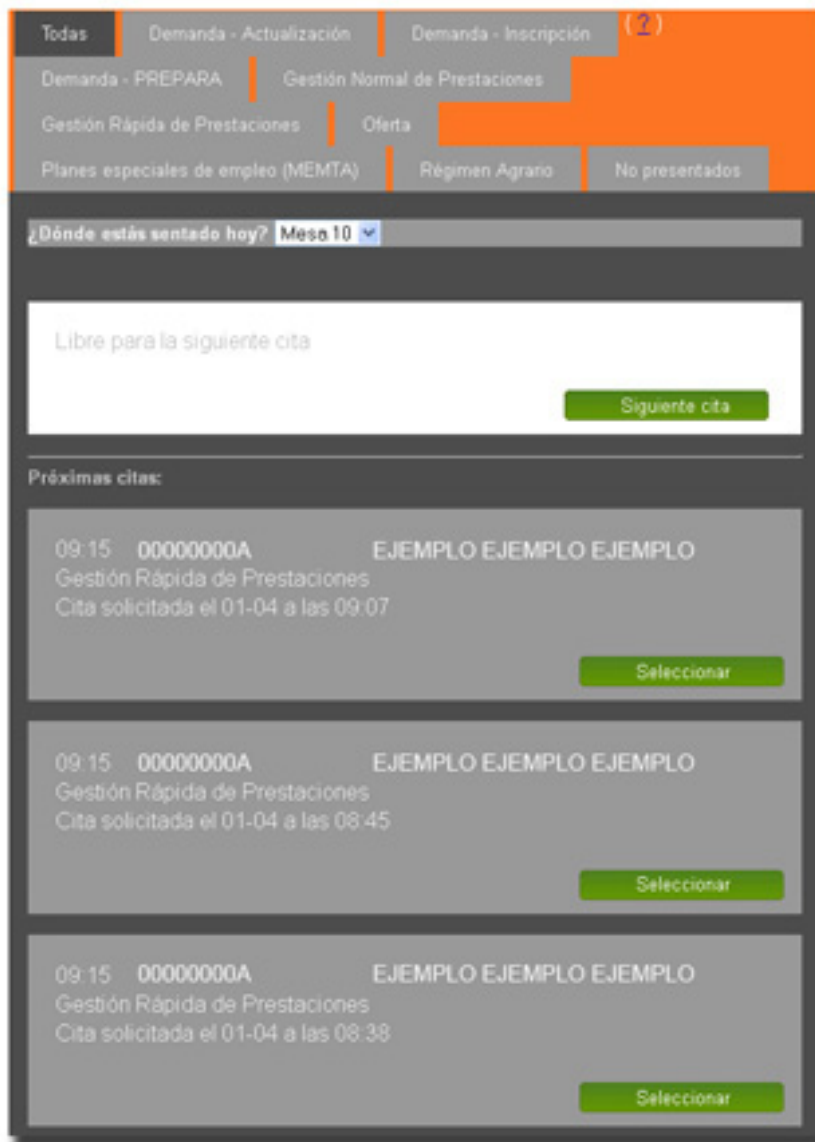
Desde su puesta en marcha y hasta finales de 2010, es decir, algo más de dos meses, el sistema ha gestionado un total de 113.729 citas que han supuesto:

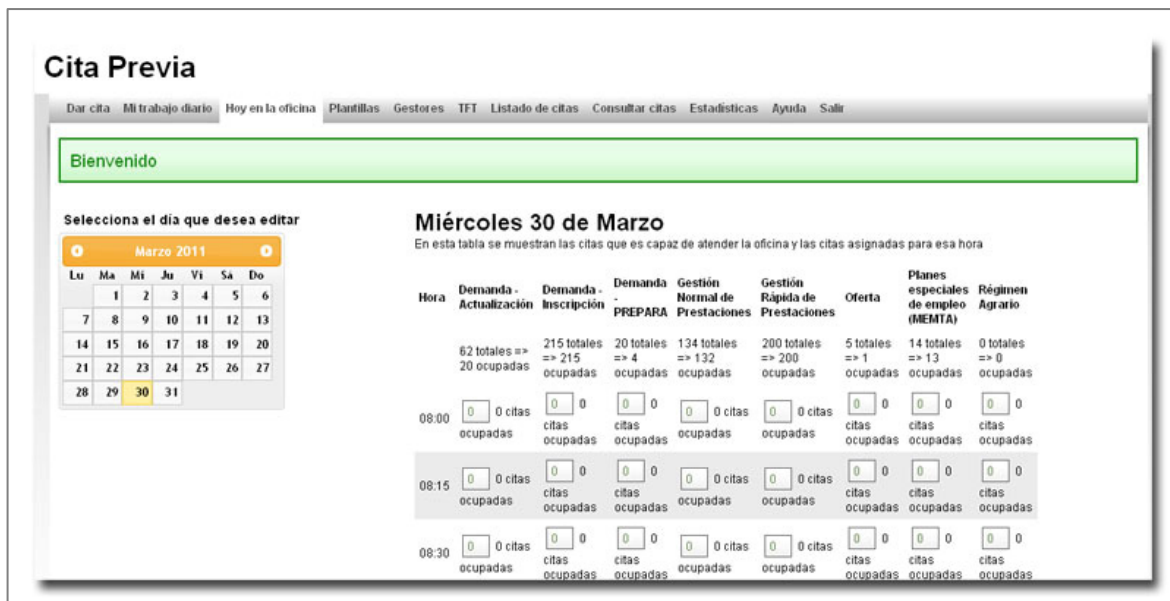
- ✓ Personas que no han tenido que hacer cola ni madrugar para “coger número”.
- ✓ Atenciones más tranquilas, con más tiempo y dedicación.
- ✓ Citas organizadas y ajustadas desde las propias oficinas.
- ✓ Desplazamientos evitados.

El sistema de cita previa ha reducido el tiempo medio de espera a 19 minutos y ha fijado el tiempo medio de atención a las personas usuarias en 12 minutos.

113.729 citas gestionadas por el sistema de cita previa

Ejemplos de la web del sistema de cita previa:





El sistema de cita previa permite elegir día y hora de forma fácil y sencilla.

C REALIZACIÓN DE GESTIONES DE LA DEMANDA Y OTROS SERVICIOS DESDE LOS PUNTOS DE EMPLEO

Los Puntos de Empleo (PPEE), ubicados principalmente en localidades sin oficinas de empleo, permiten renovar, emitir documentación, consultar ofertas y realizar modificaciones de la demanda, además de contribuir a la reducción de los tiempos de espera para demandantes de empleo y facilitar una atención rápida y eficaz. La disposición de los mismos en lugares o localidades donde no existen oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, como ya hemos comentado con anterioridad, reduce los costes de desplazamientos de la ciudadanía.

Para utilizar el servicio de renovación de la demanda, las personas demandantes de empleo deben haber sido autorizadas previamente para el uso del sistema mediante el registro biométrico de su huella digital. Los puntos de empleo llevan incorporado, además, un sistema de ajuste automático de altura adaptado al colectivo de personas con discapacidad física.

Se hallan instalados en las dependencias designadas por el Servicio Andaluz de Empleo en acuerdo con la corporación de gobierno local o, en su caso, la entidad

correspondiente. En la actualidad la Red de Puntos de Empleo la componen 1.000 unidades, distribuidas por las distintas provincias de Andalucía.

Principales acciones realizadas en los puntos de empleo en 2010

Para que las personas demandantes de empleo puedan realizar las acciones de renovación, consulta, modificación e impresión del documento acreditativo de renovación de la demanda (DARDE) desde cualquier Punto de Empleo de los que constituyen la Red, es necesario que estén inscritas como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo y que se les autorice previamente mediante el registro biométrico de su huella digital.

Número de modificaciones y renovaciones de demandas y consultas de ofertas

Provincias	Modificaciones Demanda	Consulta Ofertas Difusión	Renovaciones Demanda
Almería	277	160.749	130.572
Cádiz	356	344.888	51.614
Córdoba	400	409.486	67.416
Granada	529	332.726	178.275
Huelva	391	255.402	71.269
Jaén	365	270.693	121.742
Málaga	551	484.333	213.701
Sevilla	1.236	1.136.282	451.288
TOTALES	4.105	3.394.559	1.285.877

Fuente: *Elaboración propia*

En los puntos de empleo se realizaron 4.105 modificaciones de demanda, 3.394.559 consultas de ofertas de empleo difundidas y 1.285.877 renovaciones de demanda. Sevilla es la provincia andaluza con mayor índice de uso del servicio.

Registro de huellas por provincia. Datos 2010 y acumulados

Provincias	Registro de huellas realizadas en el año 2010	Total de huellas registradas a diciembre de 2010
Almería	46.853	110.292
Cádiz	37.637	73.259
Córdoba	18.846	87.993
Granada	91.826	152.278
Huelva	25.179	71.777
Jaén	39.210	115.171
Málaga	115.462	217.061
Sevilla	109.263	398.341
TOTALES	484.276	1.226.172

Fuente: Elaboración propia

1.226.172 huellas registradas en total desde la implantación de los Puntos de Empleo

D RENOVACIONES DE DEMANDA EN EL ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES Y OTROS SERVICIOS TECNOLÓGICOS

El total de renovaciones de demandas en el Área Personal para Demandantes en el transcurso de 2010 ha sido 74.603. El desglose por provincias se detalla en la tabla siguiente:

Provincia	Renovaciones de demanda en APD
Almería	5.609
Cádiz	10.136
Córdoba	5.317
Granada	8.059
Huelva	5.401
Jaén	4.439
Málaga	15.631
Sevilla	20.011
TOTAL	74.603

Fuente: Elaboración propia

Otros servicios tecnológicos

A) CERTIFICADOS DIGITALES

Los datos referidos a los certificados digitales emitidos son los que se detallan en la tabla siguiente:

Certificados digitales expedidos

Provincia	Nº de certificados
Almería	786
Cádiz	4.825
Córdoba	2.744
Granada	2.172
Huelva	1.268
Jaén	855
Málaga	4.773
Sevilla	5.833
TOTAL	23.256

Fuente: Elaboración propia

El Servicio Andaluz de Empleo expidió un total de 23.256 certificados digitales

B) ENVÍOS DE SMS

El Servicio Andaluz de Empleo ha utilizado el sistema de remisión de mensajes SMS para comunicar, de forma ágil, información relevante a personas usuarias de los programas de orientación e inserción.

SMS de notificación de candidaturas para el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)

Provincias	Nº de SMS
Almería	209
Cádiz	656
Córdoba	577
Granada	852
Huelva	553
Jaén	801
Málaga	643
Sevilla	1.059
TOTALES	5.350

Fuente: Elaboración propia

SMS de comunicación de caducidad de itinerario Personalizado de Inserción (IPI)

Provincias	Nº de SMS
Almería	13.765
Cádiz	31.319
Córdoba	24.733
Granada	23.456
Huelva	20.253
Jaén	14.526
Málaga	17.224
Sevilla	44.787
TOTALES	190.063

Fuente: Elaboración propia

El Servicio Andaluz de Empleo envió un total de 195.413 SMS a demandantes de empleo

c) ATENCIÓN DE CONSULTAS AL SAE

En este año se han atendido 20.200 consultas

E WEB DEL OBSERVATORIO ARGOS

La del Observatorio Argos ha sido configurada con el objetivo de ser un punto de encuentro y de información sobre el mercado de trabajo andaluz.

Permite que la información se pueda localizar de forma ágil e intuitiva, dando la posibilidad de acceder a ella desde distintas rutas. Es además accesible para todos y todas en igualdad de condiciones, ya que se ha establecido un nivel de accesibilidad doble A, siguiendo las Directrices de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0.

La url de Argos es

<http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html>

The screenshot shows the Argos website interface. At the top, there is a header with the logo of the Servicio Andaluz de Empleo (SAE) and the Consejería de Empleo, along with navigation links for 'Contactar', 'Mapa Web', and 'Glosario'. A search bar is located on the right. Below the header, there is a main navigation menu with tabs for 'Inicio', 'Colectivos', 'Sectores', and 'Ocupaciones'. The main content area is divided into two columns: 'Novedades' (News) and 'Últimos Datos' (Latest Data). The 'Novedades' section contains a list of reports with columns for the report title, month, and year. The 'Últimos Datos' section contains a table with columns for 'Estadística', 'Periodo', 'Hombre', 'Mujer', and 'Total'. On the right side, there is a sidebar with links for 'Territorios', 'Suscríbete', and 'Solicitud de Información', followed by a 'Más Servicios' section with links for 'Información Institucional', 'Otros Observatorios', 'Modificar Suscripción', and 'Accede a otras páginas de interés'.

Estadística	Periodo	Hombre	Mujer	Total
SAE. Paro Registrado	Octubre 2011	478.164	495.998	974.162
SAE. Contratos Registrados	Enero - Octubre 2011	1.615.531	1.260.114	2.875.645
Seguridad Social. Afiliados en alta (media mensual)	Octubre 2011	1.512.569	1.319.608	2.832.183
EPA. Tasa de actividad	3º trimestre 2011	67,29%	50,45%	58,72%

F PORTAL WEB SOBRE TRANSNACIONALIDAD EN ANDALUCÍA

El Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado y mantenido un portal web sobre acciones de cooperación transnacional e interregional en el ámbito del Fondo Social Europeo que se realizan en Andalucía. En el año 2010 se ha mejorado y ampliado su contenido, dotándolo de información precisa sobre la gestión de esas actuaciones de cooperación: personal de contacto, documentación, normativa, difusión relativa al programa Euroempleo, contactos con otros países y regiones que buscan socios transnacionales.

La dirección de dicho portal es:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/transnacionalidad>

Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Cooperación transnacional e interregional en el ámbito del FSE

EUROEMPLOYMENT: call for proposals resume (English version)

- > Presentación
- > Euroempleo
- > Socios transnacionales
- > Contacto
- > Portal EQUAL

Folleto informativo:

Documentación Jornada:

Presentación

Bienvenido/a al Portal web del Servicio Andaluz de Empleo para la cooperación transnacional e interregional en el ámbito del Fondo Social Europeo.

La cooperación transnacional es un proceso dinámico cuyo objetivo es contribuir a la cohesión económica y social a través del aprendizaje de otros países gracias al intercambio de información, experiencias, resultados, buenas prácticas o a través del desarrollo de actuaciones conjuntas.

El Reglamento (CE) núm. 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo 2007-2013 dispone que el fomento de las acciones transnacionales e interregionales innovadoras constituye una dimensión importante que conviene integrar en el ámbito del FSE. Los Estados miembros, con el fin de fomentar la cooperación, deben programar tales acciones utilizando un enfoque horizontal o a través de un eje prioritario específico. En particular, el FSE respalda el intercambio transnacional de información, experiencias, resultados y buenas prácticas, y del desarrollo de planteamientos complementarios y actuaciones coordinadas o conjuntas.

Andalucía cuenta con una larga experiencia en el desarrollo de proyectos de cooperación transnacional en el ámbito europeo. Prueba de ello son los 70 proyectos Equal andaluces del periodo 2001-2006, cuyas lecciones aprendidas han sido fuente de conocimiento para la mejora de muchas de las políticas regionales.

La Consejería de Empleo, valorando de forma positiva los beneficios que hasta la fecha ha reportado la participación en este tipo de intervenciones, ha destinado el Eje IV del Programa Operativo andaluz de FSE 2007-2013 al desarrollo de acciones de cooperación transnacional e interregional.

En cumplimiento a lo previsto en el PO FSE, el Servicio Andaluz de Empleo promueve la participación en acciones de cooperación transnacional desde distintos enfoques:

1. **El programa Euroempleo**
2. Creación y participación en redes europeas sobre temas prioritarios para el Fondo Social Europeo.

9

ACCIONES TRANSNACIONALES

Índice

A ACTUACIONES TRANSNACIONALES FINANCIADAS POR EL EJE 4 DEL PROGRAMA OPERATIVO (PO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

A.1 Programa Euroempleo

A.1.1 Objeto del Programa

A.1.2 Tipos de proyectos

A.1.3 Selección de proyectos

A.1.4 Ámbitos de actuación de los proyectos Euroempleo

A.2 Participación en Redes Europeas sobre Empleo

A.3 Ayudas directas a entidades, financiadas por el Eje IV del Programa Operativo del FSE andaluz, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las iniciativas y programas comunitarios

A.3.1 Proyecto ECOGES

A.3.2 Proyecto Acciones Innovadoras Transnacionales en Materia de Empleo

A.4 Red de organismos regionales gestores del Fondo Social Europeo

B PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS EUROPEOS NO FINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

A ACTUACIONES TRANSNACIONALES FINANCIADAS POR EL EJE 4 DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE ANDALUCÍA 2007-2013

A.1 Programa Euroempleo

A.1.1 Objeto del programa

La Junta de Andalucía designó, aprobándolo por Decisión de la Comisión de 13 de diciembre de 2007, el Eje 4 del Programa Operativo (PO) del Fondo Social Europeo (FSE) 2007-2013 Andalucía a la cooperación transnacional e interregional en materia de empleo. Este eje se ha convertido en un elemento sustancial para fomentar la transferencia y el intercambio de conocimientos entre Andalucía y el resto de regiones y Estados de la UE. Con esta apuesta por la cooperación transnacional e interregional, la Junta de Andalucía pone en marcha instrumentos para mejorar la búsqueda y promoción de acciones innovadoras, fomentar el intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas, constituir y consolidar redes y asociaciones de cooperación e intercambio y potenciar la transferencia de conocimientos.

En pro de estos objetivos, el BOJA núm. 207 de 22 de octubre de 2009 publicó la Orden de 5 de octubre de 2009 por la que se regulaba el Programa Euroempleo y cuyo fin no es otro que conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas destinadas a promover la ejecución de proyectos de cooperación interregional o transnacional que aportaran medidas efectivas e innovadoras en materia de empleo susceptibles de ser transferidas a las políticas activas de empleo en Andalucía. La financiación de los proyectos ha sido asumida conjuntamente por el

Fondo Social Europeo, que ha aportado el 80% de su coste total, y el Servicio Andaluz de Empleo, que ha sumado el 20% restante.

A.1.2 Tipos de proyectos

Tres son los tipos de proyectos que se han puesto en marcha desde el Programa Euroempleo:

- ✓ Transnacionales. Promueven acciones de cooperación con, al menos, dos socios de otros Estados miembros de la Unión Europea.
- ✓ Interregionales. Impulsan actuaciones de cooperación con, al menos, dos socios de otras regiones españolas.
- ✓ Transnacionales o interregionales con prácticas profesionales no laborales. Permiten la participación de personas desempleadas y ocupadas, y ofrecen la oportunidad de incrementar la empleabilidad y la capacidad de adaptación a los cambios de quienes forman parte de ellos.

A.1.3 Selección de proyectos

Con motivo del lanzamiento de la convocatoria se presentó la web del Programa Euroempleo: (www.juntadeandalucia.es/empleo/euroempleo), una herramienta de información eficaz para el acceso al mismo que incluyó, por un lado, una guía para la presentación de solicitudes (en versión digital e impresa) y la aplicación informática para poder cumplimentarlas, y por otro, el tríptico informativo del Euroempleo y un mecanismo virtual para la búsqueda de socios transnacionales.

200 fueron los proyectos que aspiraron a formar parte del Euroempleo, de los que 124 fueron preseleccionados y, finalmente, 122 aprobados. El presupuesto definitivo ascendió a 18.393.379 €. Los proyectos previstos, según su planificación, presentan una perdurabilidad de 6, 12, 18 o 24 meses. El 1 de octubre de 2010 se pusieron en marcha los proyectos adscritos a esta iniciativa.

Promotores y número de proyectos del programa Euroempleo

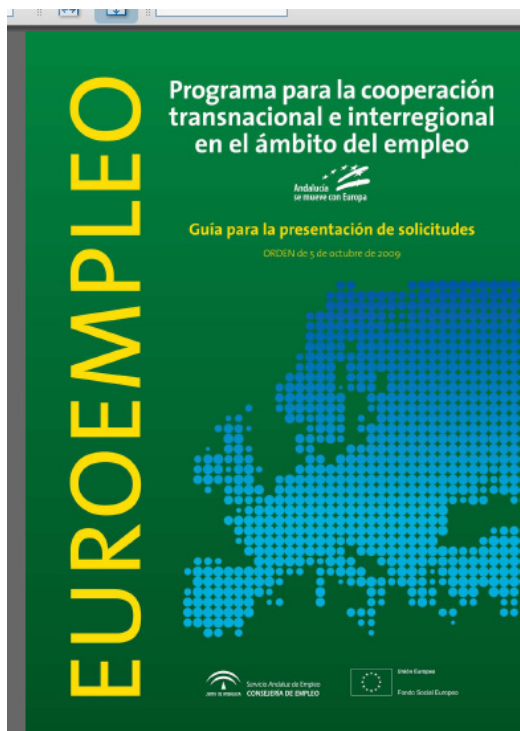
Tipo de entidad	Empresas públicas, Cámaras de Comercio, Universidades, Corporaciones Derecho Público, Consorcios y otros entes públicos que tengan estatuto propio	Corporaciones locales, Ayuntamientos, Diputaciones y otras entidades locales	Organizaciones sin ánimo de lucro. Agentes sociales. Fundaciones	TOTAL
Nº proyectos presentados	33	68	99	200
Nº proyectos aprobados	18	44	62	124

Fuente: Elaboración propia

Euroempleo según tipo de proyectos, duración y distribución territorial



Folleto Euroempleo



122 proyectos aprobados en el marco del Programa Euroempleo: 40 de movilidad con prácticas profesionales, 51 de empleabilidad, 67 de políticas activas de empleo y 4 de igualdad de oportunidades

A.1.4 Ámbitos de actuación de los proyectos

El Servicio Andaluz de Empleo considera de interés todas aquellas actividades derivadas de los proyectos Euroempleo en los ámbitos de la movilidad, la empleabilidad, las políticas activas de empleo y la igualdad de oportunidades.

Movilidad

El fomento de la movilidad forma parte de la reforma de las políticas activas de empleo en Andalucía. Euroempleo permite examinar cómo funciona un programa de prácticas en empresas de otras regiones y Estados miembros, transformándose en el germen de lo que serán los futuros programas de movilidad del SAE. Se desarrollarán 40 proyectos con prácticas profesionales encuadrados en los dos siguientes grupos de actividades:

- ✓ Movilidad de profesionales y personas trabajadoras entre Estados miembros o regiones españolas, incluyendo prácticas profesionales.
- ✓ Intercambios o estancias profesionales de personas beneficiarias ligadas a los programas de formación y empleo del SAE.

Empleabilidad

Euroempleo financia 51 proyectos cuya finalidad es conocer experiencias y actividades que mejoren la empleabilidad tanto de grupos genéricos de población (jóvenes y mujeres) como de determinados colectivos o sectores económicos.

Políticas activas de empleo

Las políticas activas de empleo deben adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas del mercado laboral. Euroempleo promueve 67 proyectos clasificables en:

- ✓ Generación de actividad económica y promoción del autoempleo. Hasta 38 proyectos ponen en marcha actuaciones dirigidas al estudio, aprovechamiento de oportunidades y promoción del autoempleo y creación de empresas.
- ✓ Innovación en los métodos de los servicios públicos de empleo. Euroempleo incluye 29 proyectos (23,7% del total) que persiguen la mejora del funcionamiento de los servicios públicos de empleo en sus distintos ámbitos (orientación, formación, intermediación, inserción).

Igualdad de oportunidades

Entendiendo el de igualdad como un concepto presente de forma transversal en todos los proyectos Euroempleo, se han aprobado 4 proyectos centrados específicamente en la mejora de las políticas de igualdad en las empresas y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.

A.2 Participación en Redes Europeas sobre Empleo

Uno de los objetivos de la Comisión Europea, en el periodo comprendido entre 2007 y 2013, es el de impulsar la cooperación transnacional financiando diversas redes europeas de aprendizaje, en materia de empleo, entre gobiernos nacionales y regionales que gestionan ayudas del Fondo Social Europeo.

Las redes que reciben financiación europea son la Red de aprendizaje sobre Cooperación Transnacional en el marco del Fondo Social Europeo; la Red SaviAV (Inserción de Solicitantes de Asilo y Víctimas de Tráfico de Personas); la Red Europea sobre Empoderamiento e Inclusión; la Red de Inserción de Ex reclusos; la Red Europea de Prácticas sobre la Transversalidad de las Cuestiones de Género; la Red sobre Partenariado en el FSE; la Red Europea de Apoyo a las Reformas de las Administraciones Públicas relacionadas con el FSE; la Red Europea sobre “Gestión basada en resultados”; la Red Europea de Economía Social, la Red Europea de Jóvenes: Transición de la Escuela al Mercado Laboral y la Red Europea de Inclusión de la Población Gitana.

Durante el año 2010, el Servicio Andaluz de Empleo, como socio, ha participado a su vez, en las siguientes redes:

- ✓ La **Red ESF-Age**, que promueve el intercambio de buenas prácticas y aprendizaje en materia de gestión de la edad, es decir, adaptabilidad de las personas en el mercado laboral a lo largo de toda su vida.
- ✓ La **Red europea COPIE**, cuyo objetivo es ampliar la creación de empresas y fomentar el autoempleo entre personas con dificultades de inserción (empresariedad inclusiva).
- ✓ La **Red para el incremento de la participación de las personas inmigrantes y minorías étnicas en el empleo (IMPART)**, que trabaja sobre la base de intercambio de experiencias. IMPART pretende fortalecer el diseño y la programación de las políticas de empleo orientadas a la población inmigrante y las minorías étnicas.

A.3 Ayudas directas a entidades, financiadas por el Eje 4 del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de iniciativas y programas comunitarios

A.3.1 Proyecto ECOGES

El proyecto Ecoges, subvencionado por el Servicio Andaluz de Empleo, es promovido por el Consejo Andaluz de Cámaras, en colaboración con el Instituto Europeo de Relaciones Industriales, bajo el marco de "Andalucía se mueve por Europa". Su objetivo es conocer las políticas activas de empleo que los diferentes países de la Unión Europea llevan a cabo ante la situación de crisis actual.

Para ello, se planteó una doble tarea: por una parte, extraer los aspectos comunes y divergentes entre ellas y, por otra, analizar su impacto sobre el mercado laboral. Tras ese análisis, se examinarán las prácticas que hayan obtenido mejores resultados con el fin de valorar su viabilidad en nuestro contexto regional.

Desde que arrancó la iniciativa, ECOGES viene poniendo en marcha tres líneas de trabajo orientadas al análisis y la identificación de buenas prácticas:

- ✓ **Bloque I.** Identificación de los países y regiones objeto de análisis y revisión documental de medidas laborales adoptadas ante la situación económica actual.
- ✓ **Bloque II.** Análisis y prospección de estas medidas por sectores productivos.
- ✓ **Bloque III.** Visitas técnicas de estudio e institucionales y divulgación de resultados.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Ciclo de foros de expertos e informes de conclusiones

CICLO FORO DE EXPERTOS	INFORME DE CONCLUSIONES	FECHA CELEBRACIÓN
I Foro-Alemania	I Foro De Empleo: Alemania	28-06-2010
II Foro-Holanda	II Foro De Empleo: Holanda	19-11-2010
III Foro-Francia	III Foro De Empleo: Francia	10-12-2010

Fuente: *Elaboración propia*

6 informes técnicos sobre buenas prácticas en políticas activas de empleo europeas elaborados

ECOGEs ha elaborado 6 informes técnicos relacionados con las buenas prácticas en políticas activas de empleo de los países de Alemania, Dinamarca, Francia, Suecia, Holanda e Italia.

A.3.2 Proyecto Acciones innovadoras transnacionales en materia de empleo

El proyecto Acciones Innovadoras Transnacionales en Materia de Empleo tiene por objeto servir de apoyo al Servicio Andaluz de Empleo en la gestión, difusión, seguimiento y evaluación de acciones de cooperación transnacional e interregional en el ámbito de la formación y el empleo.

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Diseño del seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación transnacional ejecutados por el Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Asistencia al Servicio Andaluz de Empleo para la puesta en marcha o participación en redes europeas sobre empleo.
- ✓ Divulgación de los resultados logrados en el desarrollo de acciones de cooperación transnacional.
- ✓ Asistencia al Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de contenidos para un portal web sobre gestión de la cooperación transnacional en el ámbito del empleo.

A.4 Red de organismos regionales gestores del Fondo Social Europeo

La Comisión Europea ha animado a los Estados miembros y regiones a que, en el período comprendido entre 2007 y 2013, promuevan, lideren y desarrollen sus propios proyectos o redes de carácter transnacional o interregional a través de sus respectivos Programas Operativos del FSE,. En respuesta a esta propuesta de la

Comisión, 14 gobiernos regionales (entre ellos, Andalucía) firmaron en octubre de 2009 un Protocolo institucional de aprobación de la Red de Organismos Regionales Gestores del Fondo Social Europeo. Por medio de este Protocolo, las regiones implicadas se comprometieron a cooperar en tres áreas principales: empleo y formación regionales, cooperación transnacional y control y evaluación del FSE.

Durante los años 2008 y 2009 se celebraron tres reuniones de la Red (en Barcelona, Sevilla y Zaragoza), de marcado carácter técnico, que sirvieron para generar un espacio de comunicación entre regiones y para el intercambio de información sobre políticas, instrumentos y experiencias en materia de empleo e inclusión cofinanciadas al amparo del FSE. Durante el año 2010, el SAE ha seguido profundizando en los trabajos de intercambio de información y documentación a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El SAE forma parte de la Red de organismos regionales gestores del Fondo Social Europeo

B PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS EUROPEOS NO FINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

De manera independiente a la actividad mantenida en programas europeos financiados por el FSE, el Servicio Andaluz de Empleo ha participado, de forma directa, en los siguientes proyectos promovidos por la Comisión Europea:

B.1 Proyecto Ibermovilitas

El Servicio Andaluz de Empleo es uno de los socios del proyecto Ibermovilitas, aprobado en febrero de 2009 y financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013. El proyecto está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una dotación económica de 1.710.225 € y en él participan los gobiernos de las regiones españolas que tienen frontera con Portugal, así como todas las regiones portuguesas, a excepción de la región de Lisboa.

Con una duración de dos años, prorrogado a seis meses más, el proyecto ha fomentado la cooperación entre España y Portugal en materia de movilidad y empleo, promoviendo la eliminación de las barreras a la movilidad transnacional que persisten en los territorios de ambos lados de la frontera a pesar de la libertad de circulación. Las actividades incluyen la impartición de cursos de formación profesional y el trabajo en común de las oficinas y centros de empleo, impulsando la creación de un mercado laboral más articulado entre ambos países y el aprovechamiento de las sinergias y oportunidades de empleo existentes entre territorios fronterizos para las personas desempleadas de ambos lados.

Durante 2010, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones promovidas por el Servicio Andaluz de Empleo:

- ✓ Diseño y puesta en marcha de los Itinerarios Integrados para la Inserción Laboral.
- ✓ Análisis de los sistemas de información y creación de un workplace de trabajo conjunto.

- ✓ Introducción de mejoras en la página web del proyecto:
www.ibermovilitas.org.



B.2 Proyecto Interpl@t

Este proyecto, incluido en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, ha puesto en marcha una plataforma entre las regiones de Andalucía, Algarve y Alentejo para el desarrollo industrial y la sostenibilidad medioambiental. Se ha creado un sistema de cooperación transfronteriza empresarial andaluz y portugués permanente para canalizar la realización de actuaciones de dinamización y de mejora de la competitividad y el empleo potenciando la sostenibilidad medioambiental y la salubridad del entorno territorial basado en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Durante 2010 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

1. Diagnóstico de viabilidad e identificación de ámbitos de colaboración interempresarial.
2. Actualización y mantenimiento de la plataforma virtual que fomente la cooperación transfronteriza empresarial entre España y Portugal.
3. Diseño y ejecución de un plan de actuación de los sectores piloto.
4. Ejecución de acciones de evaluación semestral.
5. Puesta en marcha de un conjunto de acciones de teleformación destinadas al empresariado de los sectores objeto del proyecto.

Entre los resultados alcanzados destacan un mapa de clusters y matrices de posicionamiento de clusters, un catálogo de oportunidades, el portal web de

cooperación (<http://www.interplat.eu/interplat/>) y un informe de análisis de modelos de cooperación sectorial transfronteriza.

Acción formativa de Interpl@t. Cursos y alumnado

CURSOS TELEFORMACIÓN	ALUMNADO
Gestión integrada de los sistemas de calidad y medio ambiente en la industria química	16
Aplicación de energías renovables y eficiencia energética en el sector industrial	22
Ley De Responsabilidad Ambiental	26
Seguridad en la industria química	30
Sistemas de información con gvSIG	31
TOTAL ALUMNADO	125

Fuente: Elaboración propia

La actividad de “Acciones de formación transfronteriza” desarrolló cinco cursos *online*, de 30 horas de duración de las que se beneficiaron 125 personas procedentes del sector químico, medioambiental, auxiliar y afines. 31 empresas del sector medioambiental, 16 del sector químico, 18 afines a este último y 30 empresas del sector auxiliar participaron en el plan formativo.

Acciones formativas en el marco de Interpl@t para 125 personas y 95 empresas del sector químico y medioambiental de Huelva y Portugal

10 ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Índice

A EVENTOS

B PUBLICACIONES Y OTRO MATERIAL DIVULGATIVO

10

ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

A EVENTOS

Foro ABC de Empleo y Formación



Lugar/ubicación: Sevilla.

Fecha: 18 y 19 de febrero.

Objetivo: dar a conocer los medios y recursos que el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo desarrollan a favor de las personas demandantes de empleo y las empresas empleadoras.

Público objetivo: población desempleada.

Conferencia Europea del Trabajo Autónomo, Emprendimiento y Calidad en el Empleo

Lugar/ubicación: Sevilla.

Fecha: 15 y 16 de abril.

Objetivo: fomentar la actividad emprendedora y propiciar el empleo de calidad, analizar el marco del emprendimiento y de la persona trabajadora independiente con la referencia al Estatuto del Trabajo Autónomo en España y la regulación de la figura de la trabajadora y del trabajador autónomo económicamente dependientes, así como intercambiar experiencias en el ámbito de la Unión Europea sobre protección social del trabajo autónomo.

Público objetivo: alto funcionariado y personal experto en el ámbito del trabajo autónomo.

II Jornadas de “Empleo y Universidad”

Lugar/ubicación: Oviedo.

Fecha: 10 y 11 de junio.

Objetivo: crear un espacio de encuentro entre los Observatorios del Mercado de Trabajo y los Observatorios de Empleo Universitarios.

Público objetivo: estudiantes universitarios y universitarias, personal técnico y responsables de los Observatorios de Empleo de las diferentes Comunidades Autónomas y del Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal.

Entrega de Certificados de Profesionalidad



Lugar/ubicación: Sevilla.

Fecha: 14 de julio

Objetivo: acreditar con carácter oficial las competencias profesionales que capacitan a las personas trabajadoras para el desarrollo de una actividad laboral, en cada una de las especialidades en las que se han formado.

Público objetivo: personas que van a adquirir el certificado de profesionalidad.

VIII Jornadas Técnicas de la Red de Observatorios del Mercado de Trabajo de las Comunidades Autónomas (ROCCA)

Lugar/ubicación: Pamplona.

Fecha: 20, 21 y 22 de octubre.

Objetivo: realizar una prospección del mercado de trabajo desde la perspectiva de la situación económica y las necesidades actuales del mercado laboral.

Público objetivo: personal técnico y responsables de los Observatorios de Empleo de las Comunidades Autónomas, del Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL).

Diversia, II Encuentro de la Diversidad Cultural



Lugar/ubicación: Sevilla.

Fecha: 28, 29 y 30 de octubre.

Objetivo: crear espacios de encuentro e intercambio entre la población autóctona e inmigrante con el fin de fomentar la interculturalidad, la diversidad cultural, el empleo y la creación de nuevas vías de negocio. Fomentar e intensificar las relaciones entre todos los agentes intervinientes en nuestra sociedad.

Público objetivo: población autóctona e inmigrante.

III Feria Virtual de Empleo Universidad Pablo de Olavide



Lugar/ ubicación: Sevilla.

Fecha: del 24 de noviembre al 1 de diciembre.

Objetivo: permitir que miles de personas candidatas a un puesto de trabajo contacten a través de Internet con responsables de recursos humanos de las empresas, y que accedan a los servicios que tienen las empresas participantes en la feria. Ofrecer un conocimiento interactivo a quien lo visita de los servicios que presta el SAE.

Público objetivo: profesionales y jóvenes, especialmente del mundo universitario, que se plantean la búsqueda de empleo vía Internet; personal técnico de la orientación y asesoramiento profesional, tanto de los servicios públicos de empleo como de universidades y otros centros de formación y los distintos agentes implicados en el empleo y servicios de información.

B PUBLICACIONES Y OTRO MATERIAL DIVULGATIVO

Memoria de actividades del Servicio Andaluz de Empleo 2009



Convocatoria de ayudas a los trabajadores y trabajadoras autónomas

Aceso y presentación de solicitudes

Los formularios están disponibles en:

Las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo y en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo, mediante descarga telemática.

Las solicitudes se podrán presentar:

Preferentemente mediante vía telemática, con firma digital, a través de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo.

Web de la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

O bien en soporte papel, en el Registro de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo), de la provincia en la que se desarrolle la actividad económica.

Plazo de presentación de las solicitudes

Sabemos de tus inquietudes y para agilizar la ayuda, excepcionalmente para este año 2010, la primera convocatoria estará abierta:

Del 1 al 31 de Marzo
ambos inclusive

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD

La segunda convocatoria se abrirá en el mes de septiembre

Plazo de resolución de las solicitudes

Nuestro compromiso es resolver las solicitudes en el plazo de tres meses.

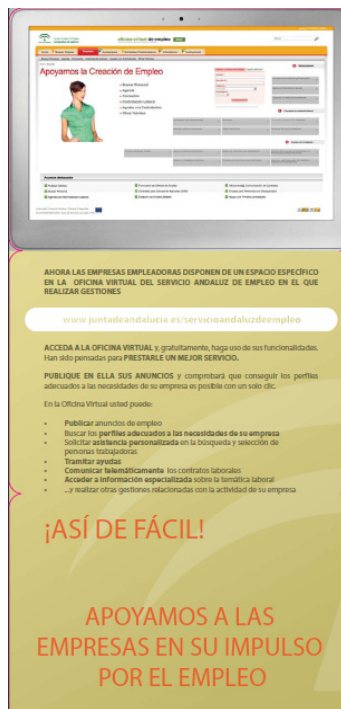
CONSULTA EL DIRECTORIO DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES EN:

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

Si acabas de montar tu negocio o ya eres autónomo o autónoma

ahora te ayudamos

Tríptico divulgativo de los servicios que la Oficina Virtual de Empleo presta a las empresas



Folleto divulgativo de la Oficina Virtual dirigido a empresas



Guía explicativa para el profesorado de FPE sobre la Oficina Virtual de Empleo



Guía explicativa para el alumnado de FPE sobre la Oficina Virtual de Empleo



11

FORMACIÓN INTERNA Y CALIDAD EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Índice

A FORMACIÓN INTERNA

B GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CONSORCIOS ESCUELA Y PREMIOS OBTENIDOS

C EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN PERSONAS USUARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN

C.1 Programa “Andalucía Orienta”

C.2 Programa “Acompañamiento a la Inserción”

C.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”

C.4 Programa “Acciones Experimentales”

D EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

E CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

11

FORMACIÓN INTERNA Y CALIDAD EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

A FORMACIÓN INTERNA

En el Servicio Andaluz de Empleo, como en cualquier otra Administración Pública, los Recursos Humanos, su cualificación y la adaptación de sus perfiles a las características del puesto de trabajo que desempeñan, son los elementos clave para lograr la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Desde estos planteamientos la formación interna se planifica con el objetivo de dar respuesta a las exigencias emergentes con que el personal se encuentra en su labor diaria.

En este sentido la formación interna llevada a cabo en el transcurso de 2010 es la que se detalla en la tabla siguiente:

	ACCIONES FORMATIVAS			
	GESTIÓN DE LA DEMANDA	GESTIÓN DE OFERTAS	GESTIÓN DE OFERTAS E INTERMEDIACIÓN	GESCONTRAT@
ALMERÍA	2, 3, 4 y 5/03	Del 8 al 16/03		
CÁDIZ	8, 9 y 10/06	24, 25, 26, 27 y 31/05		
CÓRDOBA	12, 13 y 14/04	26, 27, 28, 29/04 y 03/05		10, 11, 12, 13 y 14/05
MÁLAGA	12, 13, 14 y 15/04		19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28/04	
SEVILLA	3, 4 y 5/05 6,10 y 11/05 4, 5 y 6/10	7, 8, 9, 10 y 14/06 20, 21, 22, 23 y 27/09 18, 19, 20, 21 y 25/10		25, 26 y 27/05
Total cursos	7	6	1	2

Fuente: Elaboración propia

B GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CONSORCIOS ESCUELA Y PREMIOS OBTENIDOS

La implantación de sistemas de gestión de la calidad es una prioridad que se han marcado los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados mayoritariamente por la Junta de Andalucía.

Actualmente poseen un sistema de gestión de la calidad en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000 en materia de formación 9 de los 14 Consorcios existentes, siendo la Agencia Española de Certificación y Normalización (AENOR) la empresa certificadora en la mayoría de los casos.

En cuanto a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 de gestión medio ambiental y a la Norma OHSAS 18001:1999 de Prevención de Riesgos Laborales, a fecha de hoy las tienen implantadas 6 y 3 Consorcios respectivamente.

Como ejemplo de las virtudes que ha proporcionado la implantación de Sistemas de Gestión Integral, el Centro Albayzín, durante los últimos tres años, ha conseguido los siguientes resultados:

- ✓ Reducir el consumo de agua en un 30%.
- ✓ Reducir el consumo de papel en un 15%.
- ✓ Reducir el consumo de energía eléctrica en un 17%.
- ✓ Mejorar los porcentajes de inserción profesional del alumnado.
- ✓ Mejorar las valoraciones que se efectúan sobre nuestros servicios.

Capítulo 11. FORMACIÓN INTERNA Y CALIDAD EN EL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CONSORCIO	SISTEMAS DE CALIDAD
Consortio Hostelería Cádiz	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de Implantación)
Consortio Mármol	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE OHSAS 18001:2007 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES CARTA DE SERVICIOS (pendiente de publicación en BOJA)
Consortio CTI	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de implantación) UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (En proceso de implantación)
Consortio CEMER	UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE OHSAS 18001:2007 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES SGE 21:2008 Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable (En proceso de Implantación)
Consortio Joyería	UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE OHSAS 18001:2007 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (En proceso de implantación) Auditoría de gestión de recursos humanos SA 8000. Plan de actuaciones (En proceso) Evaluación de la Excelencia según modelo EFQM (En proceso de implantación)
Consortio Albayzín	UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE OSHAS 18001:2007 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
Consortio Hostelería Islantilla	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de Implantación)
Consortio FORMADES	UNE-EN-ISO 9001:2005 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 9004:2000 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE Reglamento de USO y GESTIÓN DE LA ETIQUETA DOÑANA 21
	Carta de Servicios de FORMADES (Publicada en BOJA de 22/06/2007) (en revisión).
Consortio Hostelería La Laguna	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD
Consortio Hostel. Benalmádena	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de Implantación)
Consortio Hostelería Málaga	UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD
Consortio FORMAN	UNE-EN-ISO 9001:2008 NORMA DE CALIDAD Sello EFQM Compromiso con la Excelencia (+200) UNE-EN-ISO 14001:2004 (En proceso de implantación)
Consortio Cio Mijas	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE ISO 182001:2005 Q DE CALIDAD TURÍSTICA
Consortio Gelves	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de implantación)

Fuente: Elaboración propia

Los premios obtenidos por los Consorcios Escuela, en el 2010, han sido:

1. Consorcio Escuela del Mármol de Fines (Almería):

- ✓ Premio Movilidad, XV Aniversario Leonardo da Vinci, otorgado por el Jurado de los Premios PAP 2010. Proyecto TECSTONE.

2. Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz:

- ✓ Distinción Especial “Día de Andalucía al Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz: Centro dinamizador del sector productivo local y colaborador de empresas gaditanas”.
- ✓ 5º Premio en el VII Concurso de Jóvenes Camareros “Renacimiento”. Escuela Hostelería Gambrinus en Jaén.
- ✓ Festival de Coctails-Concurso coctelería Algarve organizado por la Asociación de Barman del Algarve (Portugal) y Asociación de Barman de Andalucía Occidental.
- ✓ "XL Concurso Coctelería Regional Andalucía":
 - 1º Premio en la categoría Escuela de Hostelería.
 - 3º Premio en la categoría Jóvenes Barman.

3. Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales:

- ✓ Olimpiada de Formación Profesional Euroskill. Lisboa (Portugal):
 - Medalla de Oro en la categoría “Maquinista de Control Numérico Computerizado –CNC”.
 - Medalla de Plata en la categoría de equipo “Woodcraft Technologies”.
- ✓ Certificación en materia de Responsabilidad Social Corporativa mediante la norma SGE 21, cuyo certificado garantiza que la entidad ha implantado y verificado un sistema de gestión que le permite tener un control y seguimiento de las posibles contingencias relativas a la responsabilidad social.

4. Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba:

- ✓ Concurso “Nuevo Diseño” Joyacor: 1º Premio en las categorías “Nuevo Diseño” y “Pieza Terminada”.
- ✓ 1º Premio en Concurso Grupo Peña.
- ✓ 1º Premio en Concurso Cristian Lay.

5. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (HUELVA):

- ✓ 1º Premio del Concurso “Berries Fusion” en la categoría de postres y accésit en la categoría de platos.
- ✓ 3º Premio en la VI Edición Concurso Cocina Cervecera.

6. Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible:

- ✓ Mejor Labor por el Deporte Iniciativa Pública. Diputación Provincial de Huelva. Junta de Andalucía.

7. Consorcio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna, Baeza (JAÉN):

- ✓ Premios ABISC en la categoría “Premio a la empresa de mayor aportación al desarrollo local”.

8. Consorcio Escuela de Hostelería Benalmádena (Málaga):

- ✓ Expoaehcos:
 - 1º Premio Concurso de Coctelería.
 - 3º Premio Concurso Gambrinus Heineken en Escuela de Hostelería Las Palmeras.

9. Consorcio Escuela de Hostelería “La Cónsula” (Málaga):

- ✓ “Mejor cocinero novel del año en Andalucía”.
- ✓ 1º Premio “Mejor Sumiller Joven en Andalucía”.
- ✓ 2º Premio “Mejor Sumiller Joven de la Escuela de Hostelería”.
- ✓ 1º Premio en el “Concurso Nacional de Jóvenes Cocineros”.

10. Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio Mijas (Málaga):

- ✓ Premio de la VI Edición del Concurso de Cocina. Escuela de Hostelería Gambrinus.

11. Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico:

- ✓ Primer Centro de Formación en obtener la Triple Certificación.
- ✓ Convenios con la Universidad de Granada y La Alhambra para intervenir en la conservación de su patrimonio.

- ✓ Permisos del Ministerio de Cultura para intervenir en fondos del Museo de la Alhambra, Bien de Interés Cultural.
- ✓ Permisos de la Consejería de Cultura para intervenir en Bienes de Interés Cultural.

Además, cabe reseñar el hecho de que hasta 3 ex-alumnos de Consorcios Escuela de Hostelería han conseguido que el restaurante donde desempeñan su labor sea galardonado con la distinción de una Estrella Michelin, que en el caso de Daniel García el año pasado obtuvo su 2ª estrella Michelin, lo que hace un total de cuatro:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	JEFE DE COCINA Y EX -ALUMNO
Restaurante Café de París en Málaga	José Carlos García Ortiz
Restaurante Tragabuches en Ronda	Daniel García Reinaldo (2)
Restaurante El Lago en Marbella	Celia Jiménez Caballero

Fuente: Elaboración propia

C EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN PERSONAS USUARIAS DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN

Conocer el grado de satisfacción y los niveles de calidad de los servicios de orientación de la red Andalucía Orienta es un elemento clave para la mejora continua de la atención ciudadana. Para ello, el Servicio Andaluz de Empleo pone en marcha un sistema de evaluación basado en la realización de encuestas de satisfacción a las personas usuarias. Los resultados de las mismas son el punto de partida para la planificación de posteriores acciones que contribuyan a aumentar la eficacia de los servicios. El Call Center es el encargado de llevar a cabo esta gestión.

Las encuestas programadas están dirigidas a los usuarios y usuarias de programas de orientación e inserción como “Andalucía Orienta”, “Acompañamiento a la Inserción”, “Experiencias Profesionales para el Empleo” y “Acciones Experimentales”.

C.1 Programa “Andalucía Orienta”

La encuesta se ha realizado a todas aquellas personas atendidas en las Unidades de Orientación de la red Andalucía Orienta, con IPI abierto entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del ejercicio 2010.

Características y resultados de la encuesta

La encuesta está basada sobre un cuestionario de 11 ítems, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se han realizado muestreos aleatorios quincenales, desagregados por provincia y sexo, obtenidos sobre las atenciones registradas a través del Servicio Telemático de Orientación (STO).

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se preparó una adaptación del cuestionario general.

Las dimensiones de satisfacción valoradas en las encuestas fueron: Infraestructuras, Personal Técnico Responsable, Itinerario Personalizado de Inserción y Satisfacción general.

La satisfacción Global fue: 7,97.

Excepto en la valoración de la localización, señalización y las instalaciones de la entidad colaboradora, los hombres declararon niveles de satisfacción significativamente inferiores.

Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (ítems 4, 5 y 8).

Los aspectos menos valorados fueron la utilidad de las orientaciones recibidas para mejorar el proceso de búsqueda de empleo, la localización y señalización de la unidad de orientación y el tiempo de espera entre citas (ítems 9, 3 y 1).

La utilidad para el proceso de búsqueda de empleo, la personalización de las orientaciones y la implicación y disposición para ayudar del personal técnico son los factores que mejor predicen la satisfacción global con el programa.

El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo de espera entre citas y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

Tasa de respuesta: 44,52%

**Satisfacción global Andalucía Orienta:
7,97**

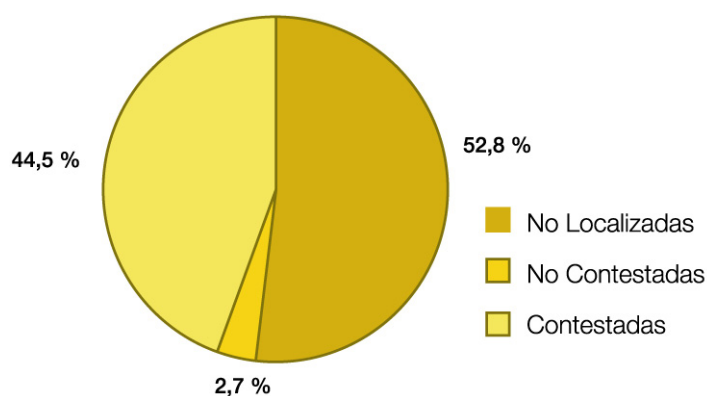
Total de llamadas y encuestas realizadas por el Call Center a personas usuarias de Andalucía Orienta

TOTALES	Nº	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
Personas no localizadas	9.827	3,76%	52,78%
Encuestas no contestadas	503	0,19%	2,70%
Encuestas contestadas	8.288	3,17%	44,52%
Total llamadas	18.618	7,12%	
Población total usuaria	261.380		

Fuente: Elaboración propia

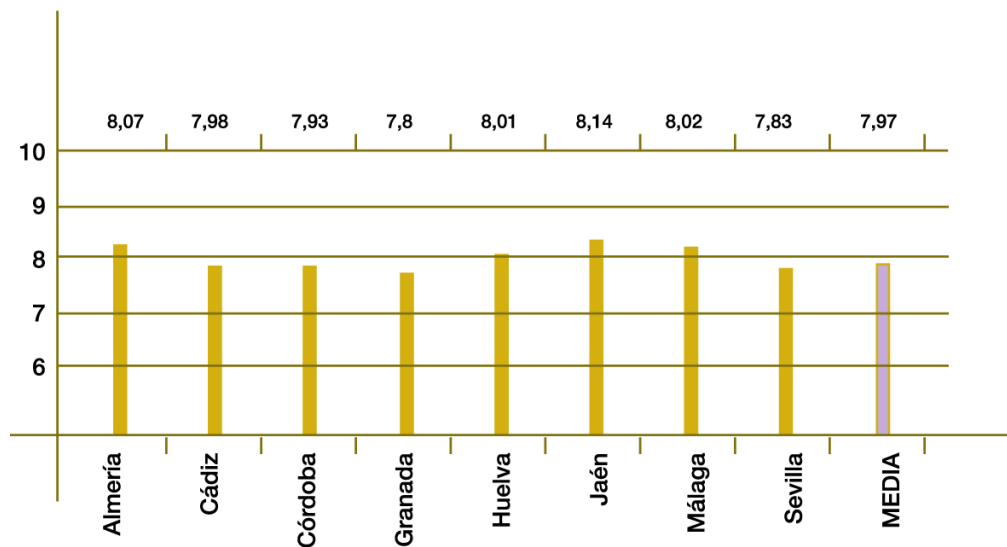
El Call Center realizó un total de 18.618 llamadas de las que recibió 8.288 respuestas afirmativas dispuestas a la colaboración. Traducido a términos de porcentajes, el 44,5% de las personas usuarias del Orienta participaron y respondieron la encuesta, como se indica en el gráfico que sigue:

Porcentaje de llamadas contestadas, no contestadas y no localizadas



Fuente: Elaboración propia

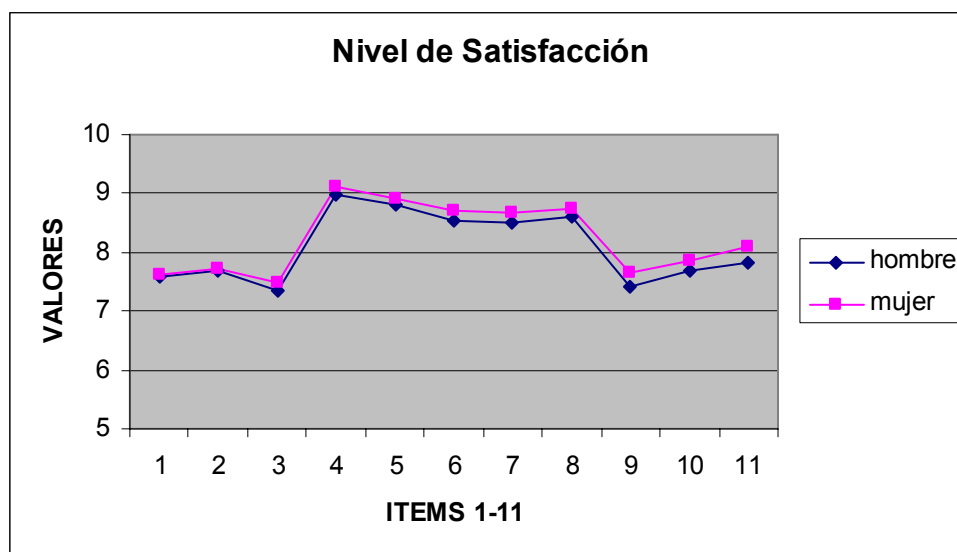
Niveles de satisfacción global con respecto al servicio por provincias



Fuente: Elaboración propia

Las personas usuarias de Jaén declararon mayor satisfacción global (8,14) que el resto de las personas encuestadas en Andalucía. La satisfacción global en la provincia de Granada (7,80) fue menor que en el conjunto de Andalucía. En ambos casos esta diferencia fue significativa.

Nivel de satisfacción según ítems por sexo



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres manifestaron mayor satisfacción que los hombres en las dimensiones Personal Técnico Responsable, Itinerario Personalizado de Inserción y Satisfacción Global. La diferencia fue estadísticamente significativa. No existieron, sin embargo, diferencias en la dimensión Infraestructuras.

C.2 Programa “Acompañamiento a la inserción”

La encuesta ha sido realizada a las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acompañamiento a la Inserción con, al menos, tres meses de permanencia en el mismo durante el año 2010.

Características y resultados de la encuesta

El instrumento utilizado ha sido un cuestionario de 15 ítems, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se ha realizado un muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 8%.

Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se realizó una adaptación del cuestionario general.

Las dimensiones de satisfacción valoradas en las encuestas fueron: Infraestructuras, Personal Técnico Responsable, Acompañamiento a la Inserción, Satisfacción con la Entidad Gestora, Utilidad del Programa y Satisfacción General.

La satisfacción global fue: 7,85.

Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido (8,9), los conocimientos y profesionalidad del personal técnico (8,66) y la implicación y disposición para ayudar (8,48) de la persona que les atendió.

Los aspectos menos valorados fueron la frecuencia (6,7), utilidad (6,8) y la duración de las actividades (7,05).

La utilidad del programa para conocer el mercado laboral y desenvolverse en él, la satisfacción con la entidad gestora y la adecuación del acompañamiento proporcionado en el proceso de inserción laboral son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.

El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo total dedicado a la atención y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

La satisfacción global con el programa fue de 7,85

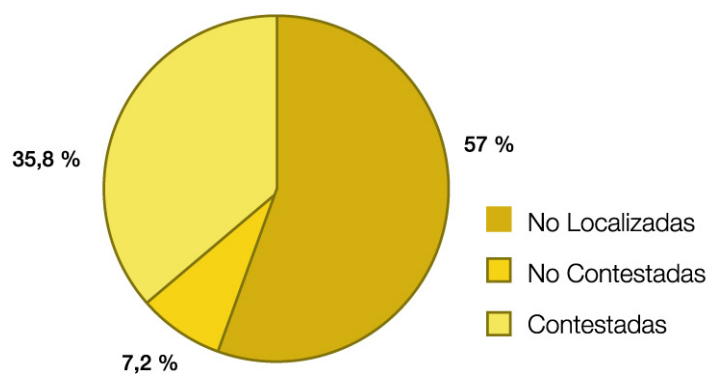
Total de llamadas y encuestas realizadas por el Call Center a personas usuarias de “Acompañamiento a la Inserción”

TOTALES	Nº	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
Personas no localizadas	1.147	27,55%	57,04%
Encuestas no contestadas	144	3,46%	7,16%
Encuestas contestadas	720	17,30%	35,80%
Total llamadas	2.011	48,31%	
Población total usuaria	4.163		

Fuente: Elaboración propia

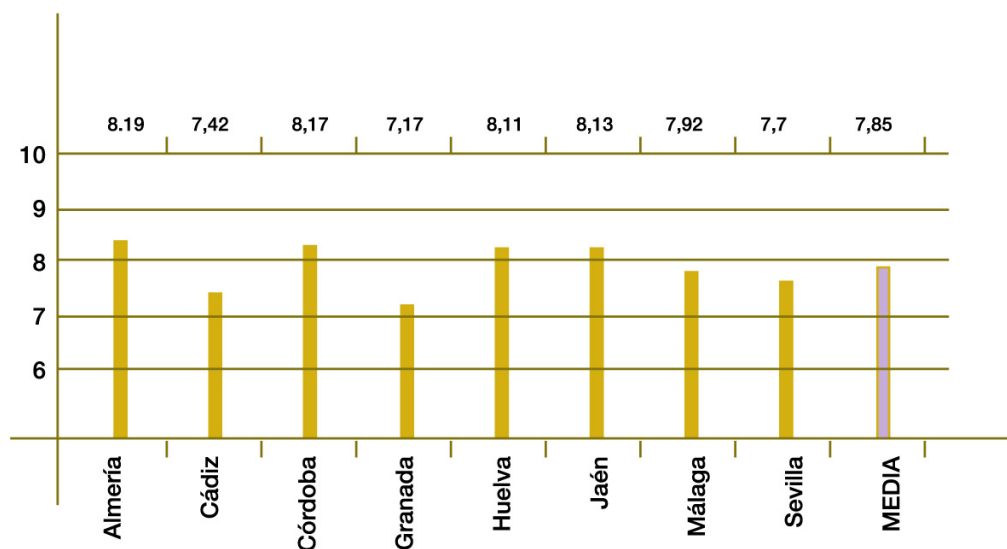
El Call Center realizó un total de 2.011 llamadas de las que recibió 720 respuestas afirmativas dispuestas a la colaboración. Traducido a términos de porcentajes, el 17,30% de las personas usuarias del Programa participaron y respondieron la encuesta, como indica el gráfico siguiente:

Porcentaje de llamadas contestadas, no contestadas y no localizadas



Fuente: Elaboración propia

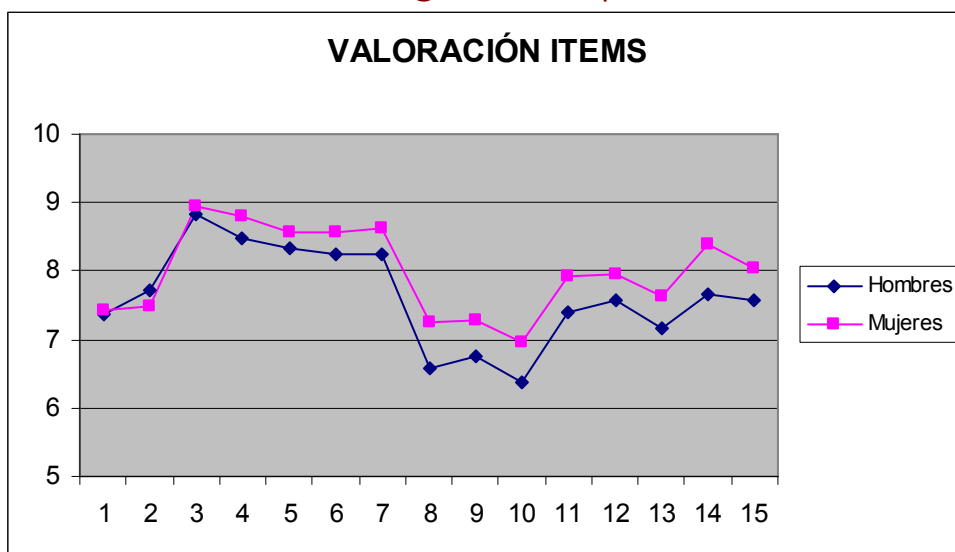
Nivel de satisfacción global por provincias



Fuente: Elaboración propia

Las personas usuarias de la provincia de Almería mostraron mayor satisfacción global con el Programa (8,19) que el conjunto de Andalucía. Las personas encuestadas de la provincia de Granada declararon la menor satisfacción global. Aunque las diferencias con la media andaluza no tienen significación estadística en ninguno de los dos casos.

Nivel de satisfacción según ítems por sexo



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres manifestaron mayor satisfacción que los hombres, excepto en la valoración de las instalaciones de la entidad colaboradora. Esta diferencia fue significativa en la satisfacción declarada sobre los conocimientos y profesionalidad de la persona de la entidad colaboradora, la implicación o disposición de ayuda, la utilidad para la búsqueda de empleo de las actividades durante el programa, la duración y frecuencia de estas actividades, la adaptación de las características del trabajo a las necesidades y expectativas y la adecuación del acompañamiento en el proceso de inserción laboral de las personas usuarias con discapacidad, y la satisfacción global con el Programa.

C.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”

La encuesta ha sido realizada a las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo con práctica terminada durante el año 2010.

Características y resultados de la encuesta

La encuesta se ha basado en un cuestionario de 21 ítems, 20 de los cuales se presentan con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno con tres opciones de respuesta, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se ha realizado un muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 8%.

Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, Gestor de Prácticas, Infraestructuras de la Empresa de Prácticas, Tutor de Prácticas en la Empresa, Utilidad y Adaptación de la Práctica, Utilidad del Programa EPES y Satisfacción Global.

Son significativas las diferencias encontradas entre la satisfacción de las personas ocupadas en trabajos relacionados con la materia de la práctica y aquellas cuya ocupación no tiene relación con la práctica o no están ocupadas.

Atendiendo a este criterio, la satisfacción global con el Programa fue:

- ✓ Media de satisfacción de la población total: 7,85.
- ✓ Media de satisfacción de la población con ocupación relacionada con la práctica: 8,92.
- ✓ Media de satisfacción de la población con ocupación no relacionada con la práctica: 8,05.
- ✓ Media de satisfacción de la población no ocupada: 7,56.

Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, los conocimientos y profesionalidad del personal y la satisfacción general con la persona gestora de la práctica (ítems 4, 5 y 9).

Los ítems menos valorados fueron la utilidad del programa para encontrar trabajo, la información facilitada por la empresa de prácticas y las infraestructuras (localización y señalización) de la entidad colaboradora (ítems 1,2, 12 y 19).

La utilidad del programa para acceder al mercado laboral y la satisfacción con la empresa de prácticas, las tareas realizadas durante la práctica y su utilidad para aprender son las dimensiones que más influyen en la satisfacción global con el programa durante el año 2010.

La valoración sobre las Infraestructuras de la Entidad y la satisfacción con la persona gestora de la práctica, son los factores con menos influencia.

Total de llamadas y encuestas realizadas por el Call Center a personas usuarias de “Experiencias profesionales para el empleo”

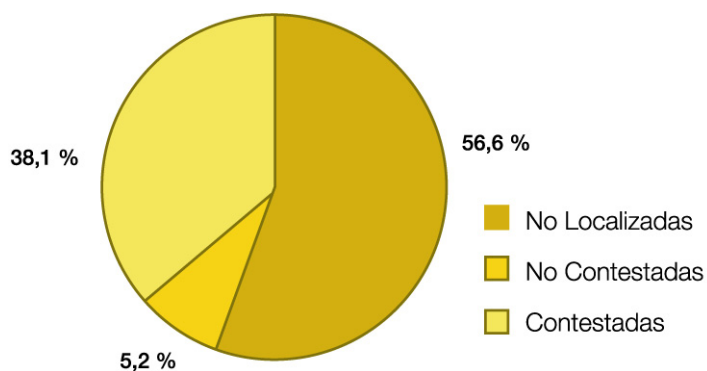
TOTALES	Nº	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	702	11,20%	56,61%
No Contestadas	65	1,04%	5,24%
Contestadas	473	7,55%	38,15%
Total Llamadas	1.240	19,79%	

Población	6.266		
-----------	-------	--	--

Fuente: *Elaboración propia*

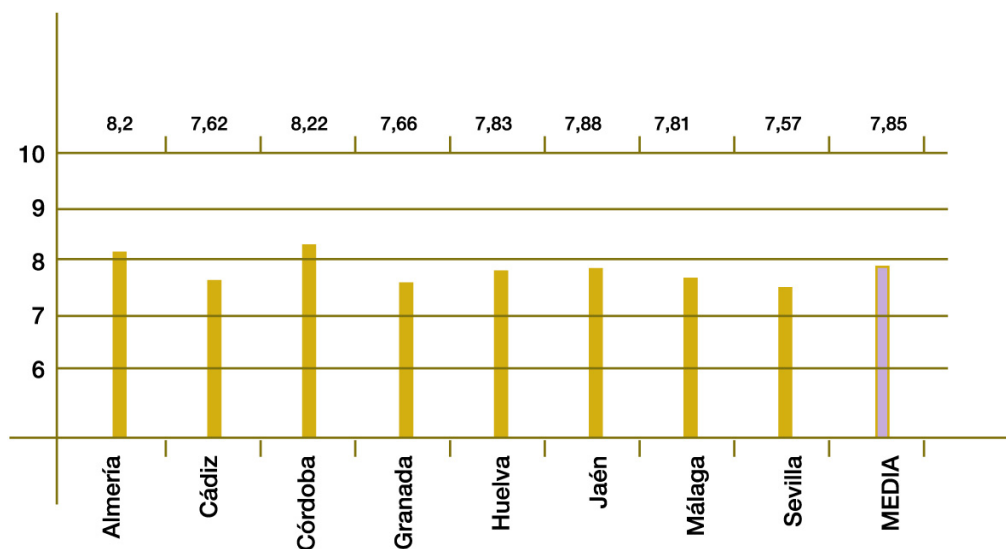
El Call Center realizó un total de 1.240 llamadas de las que 473 fueron respondidas participativamente. Atendiendo a criterios de porcentajes, el 38,1% de la población usuaria del EPE colaboró con el SAE en la tarea de evaluación del programa. Los gráficos que siguen a continuación reflejan la tasa de porcentaje de respuestas y el nivel de satisfacción global por provincias y sexo.

Porcentaje de llamadas contestadas, no contestadas y no localizadas



Fuente: *elaboración propia*

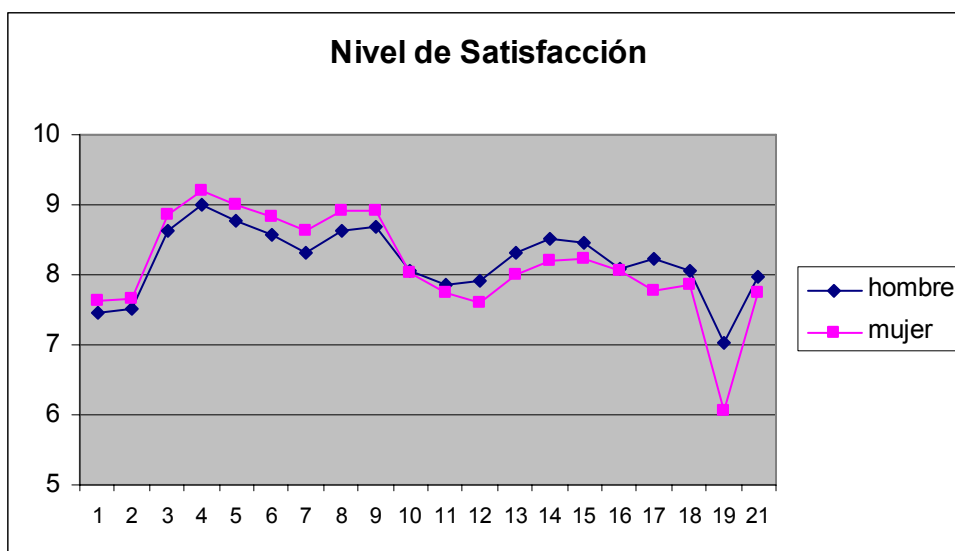
Nivel de satisfacción global por provincias



Fuente: elaboración propia

Por provincias, la mayor puntuación en satisfacción global con el Programa se obtiene en Córdoba (8,22), y la menor en Sevilla (7,57), pero en ninguno de los dos casos la diferencia con la media andaluza es significativa.

Nivel de satisfacción, según ítems, por sexo



Fuente: elaboración propia

Las mujeres declaran mayor satisfacción con el programa en las dimensiones Infraestructuras y Gestor de Prácticas, aunque estas diferencias no son

estadísticamente significativas. La satisfacción en el resto de dimensiones es mayor entre los hombres encuestados, teniendo significación estadística en el ítem 19: “El Programa le ayudará o le ha ayudado a encontrar trabajo”.

C.4 Programa “Acciones Experimentales”

La encuesta ha sido realizada a las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acciones Experimentales con entrevista personal realizada durante el año 2010.

Características y resultados de la encuesta

La encuesta se basó en un cuestionario de 16 ítems, 15 de ellos con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno de respuesta dicotómica SI/NO, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se ha llevado a cabo un muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95% y un error máximo del 8%.

Las dimensiones de satisfacción valoradas por las personas encuestadas fueron: Entidad colaboradora, Actividades realizadas, Utilidad del Programa y Satisfacción General.

La satisfacción Global con el programa fue: 7,27.

Las diferencias fueron significativas en todos los ítems, excepto en la valoración de las infraestructuras (ítem 1), cuando se considera la valoración del programa por las personas insertadas y las no insertadas.

En general, los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron: el trato recibido, los conocimientos y profesionalidad del personal técnico y su disposición para ayudar a las personas participantes (ítems 2, 3, y 4).

Los ítems menos valorados (13,11 y 10) se refieren a la utilidad del Programa para acceder al empleo y la mejora profesional y su adaptación a las necesidades de las personas participantes.

Todas las dimensiones del Programa presentan una alta correlación con la satisfacción global. Las actividades realizadas y la utilidad del Programa para encontrar trabajo son los dos aspectos que más influyen en el grado de satisfacción global.

Satisfacción Global Andalucía: 7,27

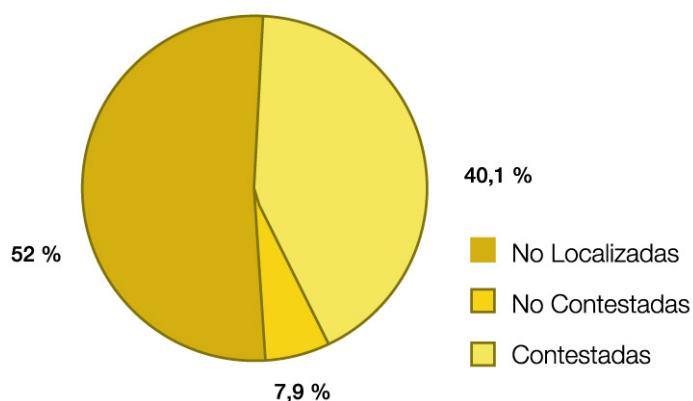
Total de llamadas y encuestas realizadas por el Call Center a personas usuarias de “Experiencias profesionales para el empleo”

TOTALES	Nº	% SOBRE POBLACIÓN	% SOBRE LLAMADAS
No Localizadas	2.340	30,41%	40,12%
No Contestadas	458	5,95%	7,85%
Contestadas	3.034	39,43%	52,02%
Total Llamadas	5.832	75,80%	
Población	7.694		

Fuente: Elaboración propia

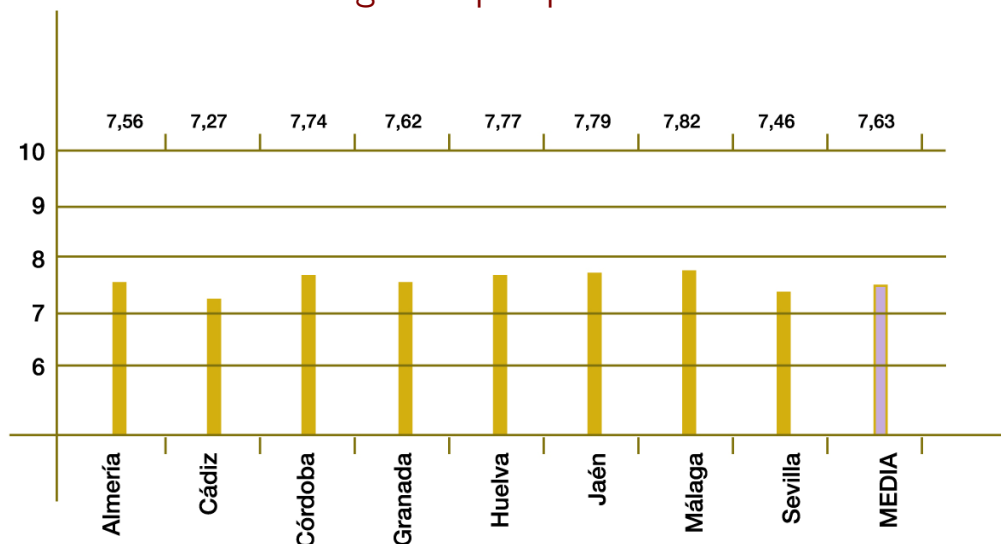
El Call Center realizó un total de 5.832 llamadas de las que 3.034 fueron respondidas participativamente. En términos de porcentaje, el 52% de las personas usuarias colaboraron con la encuesta.

Porcentaje de llamadas contestadas, no contestadas y no localizadas



Fuente: Elaboración propia

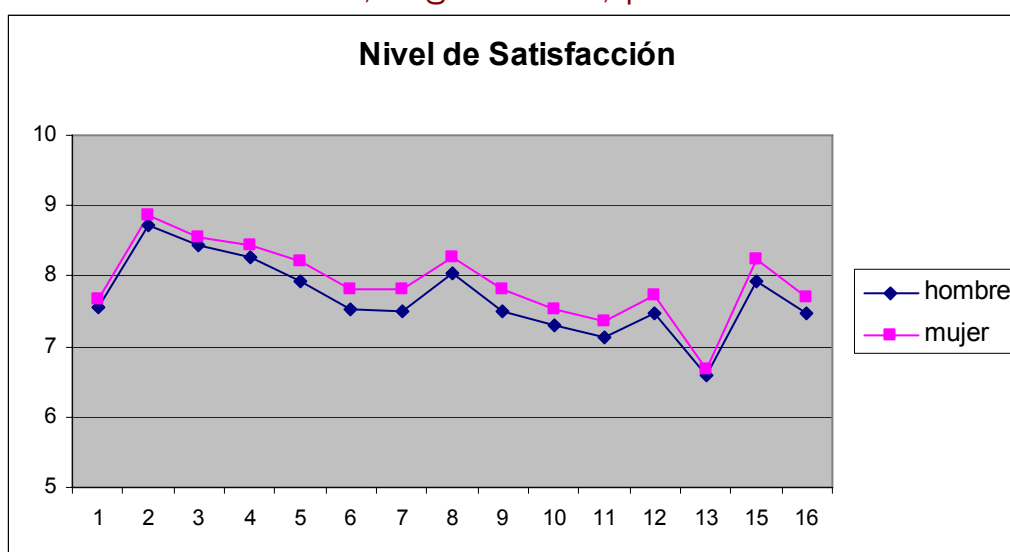
Nivel de satisfacción global por provincias



Fuente: Elaboración propia

La satisfacción global con el Programa es significativamente inferior que la media de Andalucía en la provincia de Cádiz (6,45). En el resto de provincias la diferencia con la media andaluza no es significativa. Son las personas usuarias de la provincia de Jaén (7,85) las que declaran mayor satisfacción global con el Programa.

Nivel de satisfacción, según ítems, por sexo



Fuente: Elaboración propia

Excepto en la valoración del contrato de trabajo (ítem 15), las mujeres declaran una mayor satisfacción en todas las dimensiones evaluadas, aunque esta diferencia solo tiene significación estadística en cuanto a la satisfacción con la entidad colaboradora.

D EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

De la misma forma que se procede en la evaluación del nivel de satisfacción de la población usuaria con respecto a los programas de orientación e inserción laboral, el SAE realiza cada año la medición de la satisfacción de las empresas usuarias del Programa de Agentes de Intermediación Laboral. El programa, que es un servicio especializado en la gestión rápida y eficaz de las ofertas de empleo formuladas por las empresas, está dirigido a todas aquellas entidades y organizaciones que deseen disponer de personas candidatas con perfiles adecuados para cubrir sus puestos de trabajo vacantes.

El Programa se asienta sobre una red dinámica de Agentes de Intermediación Laboral, profesionales especializados y especializadas que ofrecen información a las empresas sobre los distintos servicios del SAE, que las asesoran personalmente en las necesidades de incorporación de personal, que les presentan candidaturas adecuadas y debidamente cualificadas y que prestan apoyo técnico en el proceso de contratación.

Los y las agentes de intermediación laboral hacen llegar a las empresas, una vez finalizada su tramitación de ofertas de empleo, un cuestionario que, en una escala del 0 al 10, valora la gestión del servicio, las candidaturas al puesto, la actuación del o la agente de intermediación y las perspectivas de uso del servicio de intermediación.

El número de cuestionarios cumplimentados en 2010 ha sido de 764 y la media global de satisfacción ha sido de 8.62.

**El número de cuestionarios
cumplimentados ha sido de 764**

El proceso de evaluación revela que la actuación del o la agente mediadora y la gestión del servicio se consolidan como los dos aspectos mejor valorados, con una media de 9,24 y 8,71 respectivamente. Merece también mención el hecho de que más del 90% de las empresas usuarias consultadas tienen perspectiva de volver a utilizar el servicio de intermediación en futuras ocasiones.

Medias de satisfacción por ítems y perspectiva de uso futuro del servicio

Cuestionario de satisfacción	
I. Gestión del servicio	
▪ Capacidad de respuesta y flexibilidad del servicio ante las situaciones presentadas	8,71
II. Candidatos al puesto	
▪ Adecuación del número de candidatos/as facilitados/as	7,70
▪ Adecuación del perfil de los/as candidatos/as al puesto ofertado	7,43
III. Actuación del/la agente de intermediación	
▪ Capacidad del/la agente de intermediación a la hora de transmitir la información	9,09
▪ Respuesta del/la agente de intermediación ante las demandas planteadas	9,16
▪ Trato recibido por el/la agente de intermediación	9,41
▪ Valoración global sobre el/la agente de intermediación	9,30
GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL CON EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN	8,62

Fuente: Elaboración propia

PERSPECTIVAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN	Nº RESPUESTAS	%
SÍ	700	91,62%
NO	31	4,06%
NS/NC	33	4,32%

Fuente: Elaboración propia

La media global del nivel de satisfacción alcanza el 8,68

E CERTAMEN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA RED ANDALUCÍA ORIENTA

Uno de los principales valores de la Red Andalucía Orienta es el conjunto de profesionales que desarrollan los programas puestos a disposición, por el Servicio Andaluz de Empleo, de las personas desempleadas, tanto en el ámbito de la orientación como en el ámbito de la inserción.

Cada profesional debe afrontar, día a día, las nuevas exigencias que el mercado de trabajo presenta, y no únicamente desde una necesaria y continua adaptación a las mismas, sino también desde un punto de vista más proactivo, anticipándose y desarrollando nuevas experiencias e intervenciones que mejoren las acciones puestas en marcha.

Desde el SAE se han puesto en valor estas actuaciones considerando, sin duda alguna, que muchas de ellas hacen avanzar y mejorar los recursos disponibles y que sirven de punto de apoyo y referencia para otras nuevas experiencias que revisten de calidad el servicio prestado desde la Red Andalucía Orienta.

Por ello, el 18 de marzo de 2010 se publicó la Orden 24 de febrero de 2010, por la que se convocó la II Edición de los Premios a las Buenas Prácticas en la Red Andalucía Orienta. El objetivo de esta iniciativa no es otro que compartir experiencias de éxito dentro de la Red Andalucía Orienta, donde se distingue a aquellos y aquellas profesionales de la Orientación que desarrollan experiencias o intervenciones para mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias de los programas de Orientación e Inserción Laboral.

54 han sido las candidaturas totales presentadas, avaladas por 31 entidades. El 1 de junio de 2010 se reunió el jurado, para la puesta en común y concesión de los premios 2009, con los siguientes resultados:

1. Primer premio: “Neetworking para la mejora de la Autoorientación”.

- ✓ Autoría de la Buena Práctica: Eduardo Riol Hernández, Antonio Lozano Ortega, Teresa Linde Valenzuela, Ventura Martín Linde, Carmen Rubiño Rodríguez, Manuel Francisco Bolívar Sáez, M.^a Dolores Román Fernández.

- ✓ Entidades que avalaron la Buena Práctica; Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía (Granada). Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental. Universidad de Granada. UGT Armilla. Red Araña. Oal Albolote.

2. Segundo premio: Mejora tu inglés con “Andalucía Orienta”.

- ✓ Autoría de la Buena Práctica: Juan Francisco Pagés Navarrete, Amparo Coronado Guzmán, Guillermo Sahuquillo Rubio, Rosario Rodríguez Escudero, Sonia Benavente Cantalejo.
- ✓ Entidad que avaló la Buena Práctica: Fundación Universidad Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide.

3. Tercer premio: “Autocuidado en la profesión de la Orientación Laboral”

- ✓ Autoría de la Buena Práctica: María de la O Muñoz Espejo. Laura Vázquez González, Yolanda Barroso Gómez, Vanesa Benítez Rangel, Esther Ros García, María Victoria Cardona Avilés.
- ✓ Entidad que avaló la Buena Práctica: Ayuntamiento de Dos Hermanas.

El acto de ceremonia de entrega de premios tuvo lugar el 8 de julio de 2010, en el pabellón de Marruecos de la Isla de la Cartuja, en Sevilla, a la que asistieron aproximadamente 130 personas.



Una vez finalizado el Certamen, se han realizado cuatro seminarios de difusión de las Buenas Prácticas premiadas 2009, con los siguientes objetivos:

- ✓ Difundir, poner en valor y favorecer la transferencia de las experiencias exitosas de buenas prácticas premiadas en el II Certamen de Buenas Prácticas en la Red ANDALUCÍA ORIENTA (convocatoria 2009).
- ✓ Avanzar en conocimientos básicos en relación al proceso de diseño, implantación y evaluación de una buena practica en la organización.
- ✓ Reflexionar acerca de la capacidad para innovar y mejorar el quehacer de la Red así como el servicio que presta, basándose en parámetros de creatividad y detección de oportunidades de mejora.
- ✓ Informar sobre la convocatoria del III Certamen de Buenas Prácticas en la Red ANDALUCIA ORIENTA.

Asistieron un total de 293 profesionales de la Red de los que un 80% valoró como positivo la celebración del encuentro.

12 ACTIVIDAD NORMATIVA Y OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO

Índice

A NORMATIVA PUBLICADA

- A.1 Decretos
- A.2 Órdenes
- A.3 Resoluciones

B INSTRUCCIONES

C OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO

ACTIVIDAD NORMATIVA Y OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO

A NORMATIVA PUBLICADA

A.1 Decretos

DECRETO 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía.

DECRETO 382/2010, de 13 de octubre, por el que se modifica el decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el se regulan los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para adecuarlo a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

DECRETO 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

DECRETO 307/2010, de 15 de junio, por el que se determinan los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

A.2 Órdenes

ORDEN de 17 de diciembre de 2009, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 26 diciembre de 2007, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción, acciones experimentales, estudios y difusión sobre el mercado de trabajo, experiencias profesionales para el empleo y acompañamiento a la inserción.

ORDEN de 22 de diciembre de 2009, por la que se modifica el plazo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de incentivos para el análisis, conocimiento y difusión del autoempleo, regulado en la sección II del Capítulo IX de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.

ORDEN de 30 de diciembre de 2009, por la que se acuerda avocar las competencias que se citan y delegarlas en la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

ORDEN de 12 de febrero de 2010, por la que se conceden los premios Andalucía-Concilia, convocados mediante Orden de 5 de marzo de 2009.

ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral (CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral).

ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se convoca la II Edición de los premios a las Buenas Prácticas en la Red de Andalucía Orienta.

ORDEN de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas públicas destinadas a fomentar y consolidar el trabajo autónomo en Andalucía.

ORDEN de 14 de mayo de 2010, por la que se delegan determinadas competencias en materia de formación profesional para el empleo.

ORDEN de 28 de septiembre de 2010, por la que se conceden los premios a las buenas prácticas en la Red Andalucía Orienta 2009, en su segunda edición.

ORDEN de 20 de octubre de 2010, por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos para Centros Especiales de Empleo regulados en el Decreto 149/2005, de 14 de junio.

ORDEN de 22 de octubre de 2010, por la que se modifica la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo, en ejecución de la sentencia que se cita.

ORDEN de 23 de noviembre de 2010, por la que se suspende la vigencia del Capítulo VII de la Orden de 15 de marzo de 2007, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, hasta su próxima regulación.

ORDEN de 3 de diciembre de 2010, por la que se modifica la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción, acciones experimentales, estudios y difusión sobre el mercado de trabajo, experiencias profesionales para el empleo y acompañamiento a la inserción, establecidos por decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

A.3 Resoluciones

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, por la que se anuncia la convocatoria para el año 2010 para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de la modalidad de Formación de Oferta, correspondiente al

Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación para el año 2010, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta al amparo del Programa de Formación e Inserción Sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, dirigida a los colectivos de personas con discapacidad y personas inmigrantes, al amparo de la Orden de 23 de octubre de 2009.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia el trámite de información pública del anteproyecto de Ley Andaluza de promoción del Trabajo Autónomo.

B INSTRUCCIONES

Instrucción 7/2010, de 17 de marzo, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, relativa a la ejecución de los planes de formación para el empleo al amparo de la orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de empleo.

Instrucción 8/2010, de 26 de febrero, de la Dirección-Gerencia relativa a los procedimientos de Inscripción y Acreditación de Centros y Entidades de Formación Profesional.

Instrucción 10/2010, de 8 de junio, de la Dirección-Gerencia del SAE, de la Consejería de Empleo, para la ejecución de la orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía.

Instrucción 11/2010, de 11 de junio, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo para el uso corporativo de las herramientas ECO y Portafirmas.

Instrucción 12/2010, de 5 de julio, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo sobre la remisión de documentación para su publicación en el BOJA.

Instrucción 13/2010, de 1 de Julio, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo relativa a los Convenios en los que el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo sea parte.

C OTRAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO JURÍDICO

Sanciones por infracciones en materia de empleo

- ✓ Expedientes tramitados: 57.

Quejas tramitadas

- ✓ Quejas tramitadas ante el SAE: 92.
- ✓ Quejas tramitadas ante el Defensor del Pueblo Andaluz: 33.
- ✓ Quejas tramitadas ante el Defensor del Pueblo Español: 17.

Iniciativas parlamentarias

- ✓ Iniciativas parlamentarias: 17.

13

NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RECURSOS

Índice

A ESTRUCTURA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

B RECURSOS HUMANOS

C RECURSOS ECONÓMICOS

13

NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RECURSOS

A ESTRUCTURA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

DECRETO 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Según la referida norma el Servicio Andaluz de Empleo, bajo la Presidencia de la persona titular de la Consejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos directivos centrales:

- ✓ Dirección-Gerencia.
- ✓ Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo.
- ✓ Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo.

A la **Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo**, con rango de Viceconsejería, le corresponden la dirección, supervisión y control de los órganos directivos centrales y periféricos de dicha Agencia, así como la planificación, coordinación y evaluación de sus actividades

De acuerdo con el artículo 9.2 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, le corresponde:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo.
- b) Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Servicio Andaluz de Empleo.
- c) Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones, contraer obligaciones y ordenar pagos.

- d) Preparar y elevar al Consejo de Administración el borrador del anteproyecto de presupuesto, planes y programas de empleo, planes de actividades y la Memoria y cuentas anuales.
- e) Todas aquellas que le atribuyan los Estatutos, la normativa vigente y las que le sean delegadas.

Asimismo, le corresponde con carácter específico:

- a) La coordinación de los órganos territoriales de la Agencia.
- b) El estudio y prospección del mercado de trabajo en Andalucía, así como la preparación y análisis de las estadísticas de empleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en esta materia.
- c) La promoción y coordinación de la participación de la Agencia en las Iniciativas y Programas Comunitarios y la elaboración de las medidas que sobre las materias atribuidas al Servicio Andaluz de Empleo, se presenten en el marco del Fondo Social Europeo, a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- d) La asunción, asignación o redistribución en su caso, entre los distintos órganos del Servicio Andaluz de Empleo, de programas y actividades que incluyan funciones asignadas a más de un órgano directivo de la Agencia.

A la **Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo** le corresponden, en general, las funciones relativas a servicios para la empleabilidad de las personas demandantes de empleo así como la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

En particular, le corresponden las siguientes:

- a) La coordinación de la atención a las personas usuarias del Servicio Andaluz de Empleo, demandantes y oferentes de empleo, mediante la implantación y desarrollo de los procesos de asesoramiento a éstos, y su derivación a otras actividades del Servicio.
- b) La definición y coordinación del registro y calificación de la demanda de empleo, así como la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.
- c) La definición y coordinación de las actuaciones de atención a las entidades empleadoras en relación con sus necesidades de recursos humanos, con la

recepción y difusión de las ofertas de empleo, la captación de personas candidatas adecuadas y su puesta en contacto para su contratación.

- d) La promoción, impulso y desarrollo de los programas y acciones para el desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio en colaboración con las Administraciones Locales y coordinando las actividades de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico.

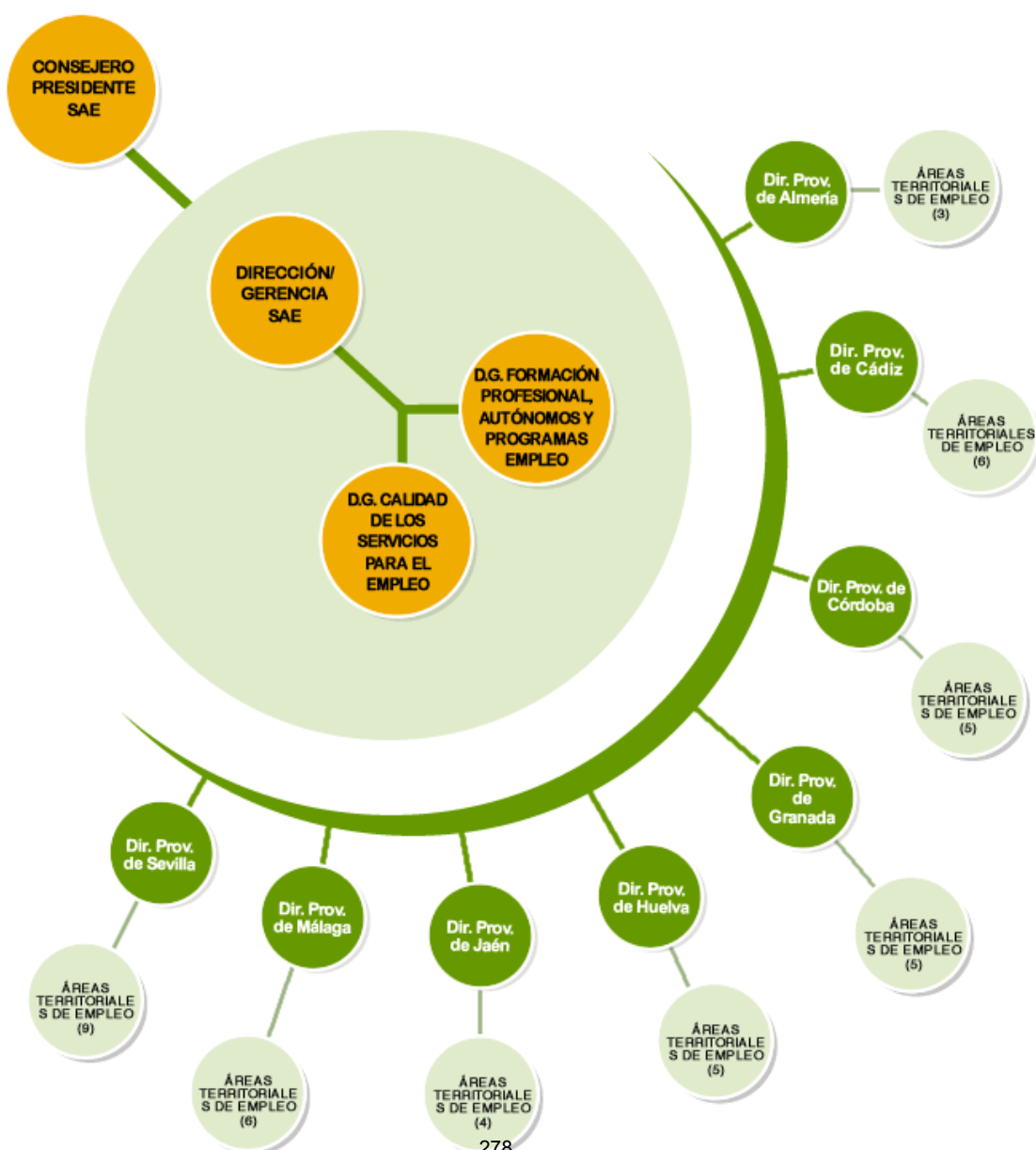
A la **Dirección General Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo** le corresponden, en general, las funciones relativas a la formación de las personas demandantes de empleo y de las personas trabajadoras ocupadas, el fomento de trabajo autónomo y del autoempleo, así como las encaminadas a incentivar la creación de empleo de calidad, estable y no deslocalizable.

En particular le corresponden las siguientes:

- a) La planificación y gestión de los programas de cualificación profesional de la población activa, correspondiéndole la coordinación de la oferta formativa dirigida a las personas demandantes de empleo y de las acciones de formación a lo largo de la vida laboral.
- b) La programación, coordinación y control de los Centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, así como de aquellos centros de formación especializada en los que el Servicio Andaluz de Empleo tenga participación mayoritaria.
- c) La gestión y expedición de acreditaciones profesionales de la población activa como reconocimiento de su profesionalidad fruto de la formación previa o de la experiencia laboral y, en particular, los Certificados de Profesionalidad en Andalucía.
- d) La promoción y fomento del trabajo autónomo, así como la gestión y promoción de la cultura emprendedora, el fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial.
- e) El fomento de medidas dirigidas a la creación de empleo de calidad, estable y no deslocalizable, a la contratación de personas demandantes de empleo, así como la gestión, en el ámbito de las competencias de la Agencia, del Programa de Fomento del Empleo Agrario.
- f) El fomento y elaboración de proyectos generadores de empleo de interés general y social, así como los programas específicos de fomento de la

- contratación para la integración laboral de personas con discapacidad y para las personas con dificultades de inserción laboral.
- g) La coordinación y control de los programas mixtos de fomento del empleo, que incluyan acciones de formación.
- h) El impulso y desarrollo de medidas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Para encauzar estas competencias, desarrollar las políticas y programas propuestos y prestar los servicios que hagan efectivos los derechos de la ciudadanía en materia de empleo, el Servicio Andaluz de Empleo queda estructurado según se especifica en el siguiente organigrama:



B RECURSOS HUMANOS

Teniendo en cuenta la unidad orgánica de Dirección Provincial del SAE, los efectivos reales a 31 de diciembre de 2010 son los que, se detallan en la tabla siguiente:

PROVINCIAS	Nº DE EFECTIVOS
Almería	145
Cádiz	313
Córdoba	244
Granada	244
Huelva	137
Jaén	172
Málaga	312
Sevilla	473
TOTALES	2.040

Fuente: Elaboración propia

En lo concerniente a los Consorcios de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, durante el año 2010 un total de 817 profesionales han prestado sus servicios en ellos. De estas personas, 552 son mujeres, lo que supone un porcentaje del 67,56 %.

La tabla siguiente muestra las cifras provincializadas:

PROVINCIAS	CONSORCIOS UTEDLT	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
Almería	10	25	64	89	28,09	71,91
Cádiz	8	26	59	85	30,59	69,41
Córdoba	8	23	44	67	34,33	65,67
Granada	17	47	99	146	32,19	67,81
Huelva	8	42	79	121	34,71	65,29
Jaén	15	39	53	92	42,39	57,61
Málaga	14	31	90	121	25,62	74,38
Sevilla	15	32	64	96	33,33	66,67
TOTAL	95	265	552	817	32,44	67,56

Fuente: Elaboración propia

C RECURSOS ECONÓMICOS

Políticas Activas de Empleo

EMPLEABILIDAD	
ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	48.997.801,75 €
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	371.377.264,74 €
EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	12.899.872,17 €
ACCIONES EXPERIMENTALES	15.826.154,83 €
ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO LABORAL	1.640.330,81 €
ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UPD	185.715.777,62 €
TALLERES DE OFICIOS Y ESCUELAS DE EMPLEO	9.600.912,67 €
PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL	26.231.056,11 €
PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y LA CULTURA EN LA CALIDAD EN EL EMPLEO	7.463.050,56 €
PROGRAMAS DE EUROEMPLO	18.393.379,00 €
TOTAL	698.145.600,26 €

Fuente: Elaboración propia

APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	
EMPLEO ESTABLE	10.855.618,25 €
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	30.846.433,37 €
MEDIDAS DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS	90.000,00 €
TOTAL	41.792.051,62 €

Fuente: Elaboración propia

AUTOEMPLEO	
PRIMERA CONTRATACIÓN AUTÓNOMO	2.168.254,83 €
APOYO A LA MUJER TRABAJADORA	491.835,96 €
MODALIDAD DE PAGO ÚNICO	68.655,59 €
INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN	986.572,09 €
PROYECTOS DE CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	358.607,09 €
FOMENTO Y CREACIÓN DE CANALES DE COLABORACIÓN ENTRE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	186.560,00 €
ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AUTOEMPLEO	35.530.334,28 €
TOTAL	39.790.819,84 €

Fuente: Elaboración propia

POLITICAS EN EL TERRITORIO	
ALPES CONSORCIOS	26.642.384,51 €
PROGRAMAS DE AYUDAS DE ESTUDIOS DE MERCADOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCION LOCAL	77.841,48 €
PROGRAMAS DE AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS CALIFICADAS COMO I+E	3.534.975,89 €
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	3.361.073,21 €
TOTAL	33.616.275,09 €

Fuente: Elaboración propia

GESTIÓN DE LA DEMANDA Y GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA	
GASTOS DE PERSONAL	61.042.291,68 €
TOTAL	61.042.291,68 €

Fuente: Elaboración propia

Inversiones

MEJORA DE LA RED DE OFICINAS DEL SAE	
OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS	6.171.336,97 €
MOBILIARIO Y SEÑALETICA	925.540,74 €
EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y MEJORA DE RED	6.983.926,55 €
TOTAL	14.080.804,26 €

Fuente: Elaboración propia

Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

CONCEPTOS	
FORMACION	5.716.558,35 €
TOTAL	5.716.558,35 €

Fuente: Elaboración propia

Subvenciones Nominativas, Excepcionales, Encomiendas de Gestión y Jornadas

TOTAL	99.945.117,02 €
--------------	------------------------

Fuente: Elaboración propia

AREAS	
1. POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO	813.344.746,81 €
2. GESTION Y ACTIVACION DE LA DEMANDA Y GESTION Y DINAMIZACION DE LA OFERTA	61.042.291,68 €
3. INVERSIONES	14.080.804,26 €
5. PROGRAMA DE TRANSICION AL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (PROTEJA)	5.716.558,35 €
6. SUBVENCIONES NOMINATIVAS, EXCEPCIONALES, ENCOMIENDAS DE GESTION y JORNADAS	99.945.117,02 €
TOTAL INVERSIÓN EN 2010 DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	994.129.518,12 €

Fuente: Elaboración propia

